



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

SUSTITUTOS Y SUSTITUCIONES DE CATEDRA.
MEXICO (1700-1730)

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE:

LICENCIADA EN HISTORIA

P R E S E N T A :

MARCELA SALDAÑA SOLIS



ASESORA:
DRA. LETICIA PEREZ PUENTE



MEXICO, D.F.



2004

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis papás
Emma y Enrique
con mi más profundo agradecimiento
y cariño

A Leticia Pérez Puente
por su dedicación y amistad

Agradecimientos

Primero quisiera agradecer al Centro de Estudios sobre la Universidad que me brindó su apoyo como institución y me abrió las puertas hacia la vida académica.

Quiero agradecer especialmente, a mi directora de tesis, Leticia Pérez Puente, quien sin conocerme, confió en mí y aceptó guiarme a través de esta camino. Agradezco profundamente su apoyo, dedicación y compromiso por mi formación. Además del trabajo, gracias también, por los gratos momentos.

Mi agradecimiento a Enrique González González y Armando Pavón Romero por otorgarme una beca adscrita al proyecto, *La universidad en la sociedad novohispana*, PAPIIT; así como a Clara Inés Ramírez y Mónica Hidalgo Pego por la beca que me concedieron del proyecto *Los universitarios en el arte colonial. Retratos de graduados por la Real Universidad de México*, PAPIIT.

De los seminarios permanentes de *Historia de la Universidad Colonial y Procesos de secularización: problemas, metodología y fuentes*, agradezco a cada uno de sus miembros el haber aportado valiosas sugerencias y comentarios, mismos, que contribuyeron a la realización de este trabajo; y a los integrantes del *Seminario de Archivo e Historia* por permitirme participar en el trabajo de edición de textos.

Mi gratitud a Enrique González, Ma. de Lourdes Alvarado, Clara Inés Ramírez, Rodolfo Aguirre, Armando Pavón y Mónica Pego por sus inapreciable comentarios, que ayudaron a mejorar esta tesis.

A mi familia, no hay palabras para expresarles mi gratitud. Mamá gracias por tu cariño, apoyo, paciencia y sobre todo, por procurarme siempre; Papá, por el tiempo juntos; a mis hermanos Enrique y Héctor por su apoyo moral y a Carlos, gracias por tus consejos y ayuda; a mis queridas primas Gala, Flora y Amanda porque la vida es más divertida con ustedes; y a mis tíos Gerard y Luz, les agradezco su infinito amor.

A mis amigas, que sin ellas este camino habría sido más difícil. A Gabriela, mil gracias por tu apoyo en esta última parte del trabajo, por hacerme reír a carcajadas, y

principalmente por acompañarme en el desvelo. A Diana, gracias por tu confianza, horas de reflexión, por escucharme y animarme y sobre todo por compartir este trayecto conmigo

También gracias a mis compañeros y amigos, Gerardo, Maritza y Mireya por su apoyo.

Índice

INTRODUCCIÓN	7
<i>Planteamiento general.....</i>	<i>9</i>
<i>Notas sobre la historiografía.....</i>	<i>15</i>
<i>Las fuentes.....</i>	<i>19</i>
<i>Estructura del trabajo</i>	<i>21</i>
CAPÍTULO I. LEGISLACIÓN	23
1. <i>Las constituciones y estatutos salmantinos.....</i>	<i>24</i>
La constitución de Martín V.....	25
Estatutos de 1538.....	28
Cuerpos estatutarios de Covarrubias y Zúñiga.....	29
a) Estatutos de Covarrubias.....	30
b) Estatutos de Zúñiga.....	30
2. <i>La presencia de los sustitutos en la legislación novohispana.....</i>	<i>32</i>
Estatutos del virrey Cerralvo.....	33
Las constituciones de Juan de Palafox.....	36
3. <i>La herencia de la legislación salmantina en los estatutos del virrey Cerralvo y en las constituciones de Juan de Palafox.....</i>	<i>39</i>
CAPÍTULO II LA FUNCIÓN DE SUSTITUIR Y LA FIGURA DEL SUSTITUTO.....	42
1. <i>El nombramiento como sustituto de San Juan y sústituto eventual.....</i>	<i>43</i>
Responsabilidades del sustituto.....	47
El salario.....	49
2. <i>El catedrático titular</i>	<i>50</i>
Las faltas del catedrático titular.....	51
La calidad como catedrático.....	52
Las sustituciones de cátedra, espacios para la docencia y el lucimiento.....	52
CAPÍTULO III	54

LA TRAYECTORIA INTERNA DE LOS SUSTITUTOS DE SAN JUAN Y SUSTITUTOS EVENTUALES	54
1. <i>El sustituto de San Juan</i>	55
Los grados	73
El sustituto y su recorrido por los grados	75
Las oposiciones a cátedras	78
2. <i>El sustituto eventual</i>	84
3. <i>Los antiguos sustitutos que llegaron a ser catedráticos titulares</i>	89
CONCLUSIONES	93
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	98

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo intenta retomar una figura existente dentro de la Real Universidad de México, la cual, a pesar de formar parte de esta corporación y ajustarse a sus mecanismos de movilidad, creó dinámicas propias. Los sustitutos de cátedras.

La forma como se habían designado catedráticos en la Real Universidad de México cambió en 1676. Hasta entonces la elección de docentes se había hecho por voto estudiantil y concursos de oposición,¹ sin embargo, en esa fecha se expidió una cédula real que, anulando el voto de estudiantes, comisionó la designación de catedráticos a una junta mixta, compuesta por autoridades externas y por miembros de la universidad: el arzobispo de la metropolitana, el oidor y el inquisidor más antiguos y el deán del cabildo de catedral; así como por el rector, el catedrático de prima y el decano de la facultad a la que perteneciera la cátedra que se proveía.

Con el nuevo sistema, el claustro de consiliarios anunciaría las vacantes de cátedras, recibiría las peticiones de los opositores y las inconformidades, haría la asignación de puntos y controlaría las lecciones de oposición. Luego, el claustro reconocería los autos y los mandaría al arzobispo, quien solicitaría a los opositores sus relaciones de méritos para que, por medio de votos secretos, la junta eligiera al nuevo catedrático. Por último, se enviaría a la Universidad el auto de adjudicación de la cátedra para que el rector diera posesión de ella al triunfador.²

Los concursos de oposición no desaparecieron con la instauración de la junta, sin duda continuaron siendo un importante ejercicio de ostentación. No obstante la elección de

¹ Para obtener una cátedra se requería que los interesados, una vez admitidos como opositores, expusieran ante los cursantes y graduados de su facultad el tema que por suertes, les había sido asignado. Al término de las lecciones expuestas por los opositores, los bachilleres y estudiantes matriculados en la facultad cuya cátedra se estaba concursando debían votar por uno u otro opositor. Los votos se introducían en urnas para, luego en claustro de consiliarios, hacer su cómputo y adjudicar la cátedra a aquel que había reunido mayor número de votos. Palafox, Const. 158-23, Título XIII, en *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, México, Imprenta de la Vda. de Bernardo Calderón, 1688; Rodolfo Aguirre Salvador. Por el camino de las letras. *El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*, México, CESU-UNAM, 1998, pp. 21-36; y Leticia Pérez Puente. *Universidad de doctores. México, siglo XVII*, México, CESU-UNAM, 2000, pp. 75-98.

² Un ejemplo del proceso y atribuciones de las distintas autoridades puede verse en Archivo General de la Nación, Ramo Universidad (en adelante AGN, RU), vol. 94. ff. 1-71, Provisión de la cátedra de propiedad de decreto de 28 de abril de 1677.

catedráticos se resolvió a partir de entonces por el contenido de las relaciones de méritos de cada opositor y, sin duda, por los vínculos que los concursantes tuvieran con los miembros de la junta.

En ese contexto, el haber sido sustituto de un catedrático cobró gran relevancia, pues en la relación de méritos de aquellos que habían sustituido, quedó constancia de una experiencia en el desempeño de la labor docente. A diferencia de la participación en concursos públicos que eran momentos fugaces de lucimiento, la sustitución podía llegar a durar meses, y a ello se aunaba que en el sustituto recaían todas las responsabilidades de un catedrático. Además, era la sustitución una certificación de haber sido considerado apto por los catedráticos titulares y por el mismo rector de la universidad. Por otra parte, la práctica de la sustitución creaba un vínculo entre los catedráticos y sus sustitutos que podía llegar a ser utilizado por éstos últimos al momento de aspirar a la titularidad de una cátedra, pues entre los miembros de la junta estaban, el rector, un catedrático de prima y un decano de facultad, quienes podían interceder por el individuo que conocían y a quien quizá ellos mismos le habían confiado su cátedra en algún momento anterior.

Existió además otro vínculo importante entre la reforma de 1676 a la provisión de cátedras y las sustituciones; pues estas se revelaran en esta tesis como uno de los posibles fines de los concursos de oposición. En efecto, todo parece indicar que si bien tras la creación de la junta los concursos perdieron su significado original, entre los beneficios que reportó la asistencia a ellos estuvo el poder ser elegido como suplente de cátedra. Ello vendría a explicar el que los concursos de oposición hubieran continuado reuniendo a un importante número de graduados aún luego de la creación de la junta y el que la sustituciones de cátedras se convirtieran en una práctica recurrente precisamente a partir de 1676.

Por otra parte, fuera de la universidad, el haber sido sustituto otorgó prestigio y dio constancia de méritos que podían ser utilizados para muy diversos fines; de hecho esta la labor fue realizada por muchos, quienes la equipararon con la de los regentes de cátedra. Así, se dijo que el arzobispo Alonso de Cuevas Dávalos había sido catedrático de Prima de

Teología cuando, en realidad, sólo había suplido a un catedrático propietario,³ y lo mismo sucede con el rector fray Marcelino de Solís y Haro, quien hiciera el prólogo para la primera edición de los estatutos de Juan de Palafox.⁴ En este texto el fraile agustino escribió interpelando a la universidad: "[...] me ascendió, de edad de diez y seis y medio, al Grado de Licenciado y Doctor en la Facultad de Cánones, ocupándome en muchas y diversas sustituciones de cátedras de las dos facultades, hasta subirme al último perfecto de sus honras con elegirme por su Rector este presente año."

Así pues, es objeto de esta tesis mostrar cómo la sustitución de cátedra fue un espacio de lucimiento que brindó experiencia docente, otorgó presencia en el ámbito académico, permitió crear vínculos clientelares, impulsó la carrera dentro de la universidad y, al quedar registradas las sustituciones en las relaciones de méritos, dieron certificación de esas virtudes y partes que se requerían para ascender en el mundo letrado.

Este estudio se inscribe en los primeros 31 años del siglo XVIII, momento en el cual las fuentes muestran a las sustituciones de cátedra como un fenómeno recurrente.

Planteamiento general

El 22 de junio de 1721 llegó a manos del rector de la Real Universidad de México, una petición donde el catedrático de Vísperas de Teología, el fraile Joseph de las Heras, solicitaba le fuera aprobado que entre San Juan y vacaciones lo sustituyera en su cátedra el bachiller Ildefonso de Salas.⁵

Uno de los privilegios que tenían los catedráticos titulares era la autorización para abandonar los generales durante el periodo que iba de San Juan a vacaciones, esto era del 25 de junio al siete de septiembre, y también durante lapsos irregulares. Al solicitar permiso

³ Leticia Pérez Puente, "Alonso de Cuevas Dávalos: arzobispo místico, criollo docto y dócil" en Rodolfo Aguirre Salvador, (coord.) *Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú. Carrera, linaje y patronazgo. Siglos XVI al XVIII*, México, CESU-UNAM, en prensa.

⁴ "A la ilustre, imperial y Regia Universidad de México, primera de los Reinos de Occidente en las Indias, y no segunda en el lucimiento de letras: Su menor alumno el M. y Doctor Fray Marcelino de Solís y Haro, que al presente la rige Rector". en *Estatutos, y Constituciones Reales de la Imperial, y Regia Universidad de México*. Imprenta de la Vda. de Bernardo calderón. 1688. El prólogo se encuentra también en Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén. *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*. Apéndice VI, vol. 2, México, UNAM, 1931.

⁵ AGN, RU, vol. 120, ff. 31.

para ausentarse podían elegir al catedrático sustituto que los reemplazaría. De esta práctica surgen dos figuras: la de los sustitutos de San Juan y la de los sustitutos eventuales.⁶ Los primeros podían suplir a los catedráticos —ya fueran propietarios o incluso como veremos temporales, catedráticos de sustitución de jubilación y de orden— del 25 de junio a siete de septiembre. Por su parte, los sustitutos eventuales también suplían a cualquier tipo de catedrático, pero no tenían fecha ni duración específica de sustitución, así ésta, podía ser de simplemente un par de días, pues la intención era evitar la pérdida de lecciones para los estudiantes. Al ocupar la cátedra, los sustitutos adquirían las mismas obligaciones que el titular, es decir, leían la cátedra, juraban cursos y daban certificaciones de asistencia a los alumnos.

Ahora bien, los individuos que estudiaré en este trabajo, formaron parte del mundo docente de la corporación y, su figura se vio afectada por las transformaciones sufridas en él a lo largo del tiempo, por tanto, es necesario hacer un breve recorrido por ese ámbito en el cual estaban insertos.

Los deseos, esfuerzos y proyectos de los diferentes actores interesados en la creación de la Universidad, se vieron coronados con la fundación de la institución el 3 de junio de 1553. En los primeros meses a partir de la inauguración de la nueva corporación, se erigió el claustro pleno, máximo órgano del gobierno universitario, gracias al cual, se comenzaron a otorgar los primeros grados de maestro y doctor. En medio de este tiempo de construcción, los catedráticos pronto conformarían un grupo fundamental de la naciente corporación.

Si bien es cierto que los catedráticos fueron los encargados de la formación de los estudiantes, su esfera de acción no se limitó a la docencia;⁷ en contraste con la tradición medieval salmantina,⁸ donde los órganos de gobierno universitario eran exclusivamente

⁶ El nombre de sustitutos "de San Juan" procede de los estatutos de Cerralvo donde así aparecen nombrados. Por su parte la voz: "eventuales" aunque es un término moderno y no corresponde a la época, considero que ilustra suficientemente la función desempeñada por quienes suplían de forma esporádica y en tiempos imprevistos.

⁷ Cabe aclarar que la Real Universidad de México, fue principalmente una corporación a la cual se pertenecía a la hora de obtener el grado de doctor, y si bien es cierto que la enseñanza era una de sus tareas primordiales también servía para impulsar las carreras personales de sus agremiados.

⁸ La tradición medieval de la universidad de Salamanca fue retomada por la Real Universidad de México, sin embargo, podemos apreciar que esta herencia se recogió con grandes matices. En la Universidad salmantina la

para los estudiantes, los doctores y catedráticos novohispanos pronto ganaron terreno dentro de la corporación.

Los doctores y catedráticos, ocuparon diversos cargos dentro de la universidad, como el rectorado, autoridad máxima en la universidad y encargado de presidir los órganos colegiados del estudio; también señalaba el contenido de los cursos, así como participaban en las oposiciones de cátedras, sólo por mencionar algunas de sus funciones. Los catedráticos concurrían en el claustro pleno, principal órgano de gobierno y encargado de tratar todos los asuntos sobre la universidad. Otro lugar ocupado por ellos, fue el claustro de consiliarios,⁹ que tenía como función la elección de rector, la provisión de cátedras y de la elección de nuevos consiliarios; también formaron parte del claustro de diputados quienes tenían el control del arca, así como de los asuntos financieros de la universidad y, a partir de 1676, integraron la Junta de votación, formada por miembros de la corporación, y de la jerarquía eclesiástica.¹⁰ Esta actuación en las esferas de poder de la institución hizo que los catedráticos se convirtieran en un sector fundamental para la universidad novohispana.

El regentar una cátedra no era solamente tener acceso al gobierno universitario, sino que traspasó las barreras de la corporación. Los beneficios que representaba ser parte del mundo académico, se extendieron hacia diferentes instituciones virreinales, creando vínculos importantes que comprometían a la universidad con la sociedad. De esta manera, encontramos a catedráticos dentro de la burocracia novohispana en instituciones como la Real Audiencia, el Santo Oficio y la Catedral Metropolitana, en las cuales, la presencia de los doctores y catedráticos se percibe claramente.¹¹ Así, fuera de la universidad, tuvieron un campo fértil para desarrollar o ascender en su carrera, ya en el ámbito civil o en el eclesiástico.

corporación estaba formada por estudiantes, es decir, ellos participaban en los órganos de gobierno. En la Nueva España esta condición se transformó profundamente, pues si bien es cierto que los estudiantes tuvieron espacios importantes como el de la elección de catedráticos, este control sólo lo ejercieron en parte del siglo XVI y finales del XVII. Los estudiantes se vieron desplazados desde un principio por los doctores, convirtiéndose gradualmente en una universidad dirigida por doctores. Leticia Pérez Puente. *Universidad de doctores. México, siglo XVII*. México, CESU-UNAM, 2000.

⁹ Para 1653 este claustro estuvo conformado mayormente por doctores y no eran lectores. Leticia Pérez Puente. *Universidad* p. 59.

¹⁰ Leticia Pérez Puente. *Universidad*... pp. 72-200.

¹¹ Armando Pavón y Clara I. Ramírez. *El catedrático novohispano: oficio y burocracia en el siglo XVI*. México, CESU-UNAM, 2000.

Para el siglo XVIII la universidad seguía estructurada en las cinco facultades tradicionales, en las cuales, existían distintas cátedras: la facultad de Teología, contaba con Prima y Vísperas¹² de Teología, y de Sagrada Escritura; la de Cánones tenía las cátedras de Prima, y Vísperas de Cánones, Clementinas y Decreto; en la facultad de Leyes existían Prima y Vísperas de Leyes e Instituta; en Medicina había las de Prima de Medicina, Vísperas, Cirugía y Anatomía y Método por último; Artes contaba con Prima y Vísperas de Filosofía. También existieron cátedras sin facultad, las cuales eran Gramática, Retórica y Astrología y Matemáticas. Otro tipo de cátedras eran las de orden, las cuales sólo podían ser ocupadas por los religiosos como la de Santo Tomás, Escoto y Suárez,¹³ a cargo de dominicos, franciscanos y jesuitas, respectivamente.

Las cátedras podían ser vitalicias, y su catedrático tenía derecho a la jubilación después de 20 años de lectura; había también cátedras temporales, proveídas cada cuatro años y, por último, estaban las de sustitución por jubilación, aquellas que vacaban tras la jubilación del catedrático de propiedad, y eran proveídas cada cuatro años. Cada tipo de cátedra otorgaba jerarquía a los catedráticos, pues era más importante ocupar una cátedra de propiedad que una temporal.

Desde la fundación de la universidad, el mecanismo por medio del cual se proveyeron las cátedras sufrió cambios, que si bien no fueron numerosos, sí modificaron las relaciones de poder ejercidas alrededor de las cátedras. A continuación haré un breve recuento sobre estas formas.

La primera forma de provisión fue a través de la designación directa por el virrey y la Audiencia. Así, es lógico que los primeros catedráticos estuvieran ligados a estas instituciones, los cuales fueron “peninsulares que ocuparon cargos en el cabildo de la catedral, destacados miembros de las órdenes agustina y dominica o altos funcionarios del

¹² La denominación se debe a que las cátedras llamadas de Prima se leían a primera hora de la mañana y las cátedras de Vísperas, se leía en la tarde, todas las facultades, tenían cátedras de Prima y Vispera. Al margen de ellas, existieron cátedras sin facultad como Retórica, Gramática y Matemáticas, las cuales no tenían cátedras de Prima y Vísperas.

¹³ Armando Pavón “la organización escolar” en Renate Marsiske (coord). *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, CESU-UNAM, 2001, pp. 42-57. Véase Clara Inés Ramírez González. *Grupos de poder clerical en las Universidades Hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, México, CESU-UNAM, 2001, 2 vol.

Tribunal de la Audiencia”.¹⁴ Este mecanismo fue controlado por los doctores que formaban parte del claustro pleno y también ocupaban un lugar en la Audiencia.

Luego, hacia 1560, las diversas presiones por parte de los estudiantes y del arzobispo Alonso de Montúfar obligaron a la Real Audiencia a proveer las cátedras por medio de concursos públicos de oposición; éste era un mecanismo tradicional de Salamanca y otras universidades peninsulares en las cuales los estudiantes participaban activamente en la elección de catedráticos, pues a ellos correspondía elegir al nuevo docente a través de sus votos; sin embargo, las primeras votaciones se hicieron dentro del claustro pleno, situación que impidió a los estudiantes participar. Para este tiempo, la Real Audiencia aún tenía el control de la designación de catedráticos, por lo que gente próxima a ella era elegida.

Con la fundación de más cátedras, hacia fines del siglo XVI, así como con el aumento de estudiantes matriculados y graduados, se fue transformando y consolidando la corporación universitaria, lo cual, se reflejó tanto en las facultades como en las cátedras, pues se dio una coyuntura perfecta para abrir los espacio reservados —hasta ese entonces— para los oidores, y se creó una valiosa oportunidad para que una mayor cantidad de graduados accedieran al medio académico.¹⁵

A partir de 1587, la provisión de cátedras se basó en el voto estudiantil, gracias a la labor del arzobispo Moya de Contreras, quien mostró mayor interés en la elección de catedráticos a través del mecanismo por el cual, los alumnos, podían designar a su propio cuerpo docente.

El nombramiento de catedráticos por medio del voto estudiantil representó un espacio de poder para los estudiantes y propició la creación, por parte de los doctores y otras instituciones, de nuevos mecanismos de control de las provisiones, como lo fue la compra de votos; entonces, quien pudiera comprar la mayor cantidad de ellos, ganaría las votaciones y por lo tanto la cátedra.

Si observamos detenidamente el fenómeno de la compra de votos, podremos percibir la importancia de ocupar una cátedra. Para ilustrar este tema, tenemos el caso del doctor

¹⁴ Armando Pavón. “La organización escolar”... p. 46.

¹⁵ Rodolfo Aguirre Salvador. “La votación de cátedras en la Real Universidad de México” en Margarita Menegus (coord.). *Saber y poder en México. Siglos XVI al XX*, pp. 171-174.

Beltrán de Alzate, quien pagó veinte mil pesos por los votos de la cátedra de Prima de Artes, lo que significaba 52 veces el salario anual de dicha cátedra.¹⁶

Como vemos, las cátedras representaron, más allá de la labor docente, prestigio y beneficios para los catedráticos, así los concursos de oposición fueron los caminos para llegar a ellas. Al ser públicos representaron espacios de lucimiento para los universitarios, donde podían presumir sus cualidades intelectuales reportándoles beneficios, tanto en la corporación universitaria como fuera de ella; así, aun cuando era difícil obtener una cátedra, la participación en los concursos era concurrida. A partir de 1676, estos espacios se transformaron al derogarse el voto estudiantil, dando lugar al fortalecimiento de otros mecanismos de lucimiento que incrementaran las relaciones de méritos, como las sustituciones de cátedras; estas brindaron experiencia docente, presencia en el ámbito académico, además permitieron crear vínculos clientelares, impulsando su carrera dentro de la universidad. Y al quedar registradas las sustituciones en las relaciones de méritos, dieron certificación de las virtudes que se requerían para ser catedrático.

Considero que los graduados, que recién se abrían camino en medio de un ámbito tan reñido, el regentar una cátedra por tres meses, les brindaba una magnífica oportunidad para que la comunidad universitaria (autoridades y catedráticos) conocieran sus cualidades, tratando, por este medio, de ascender en sus carreras universitarias y por lo tanto, su relación de méritos se enriquecía con un nombramiento de este tipo.

Precisamente, las sustituciones de cátedra alcanzan su consolidación como práctica recurrente en la primera mitad del siglo XVIII, mostrándose como un lugar de lucimiento y de participación universitaria. Por lo tanto, el objetivo principal del presente trabajo será reconstruir la trayectoria y el perfil de los sustitutos de San Juan y de los sustitutos eventuales, acotadas en el marco de la sus grados universitarios y de sus oposiciones a cátedras, para comprender el valor que tuvo en la vida universitaria llegar a sustituir una cátedra.

Así pues, el espacio temporal en el que pretendo realizar esta investigación, se inscribe en los primeros 31 años del siglo XVIII. La elección de este tiempo responde además, a que la fuente principal empleada para este trabajo, es seriada. En ella, las

¹⁶ Leticia Pérez Puente. *Universidad...* p. 84.

cátedras están agrupadas ordenadamente y la información es constante, situación que no se percibe en los años anteriores ni posteriores. El comienzo de la formalidad en la fuente, a partir de 1700, quizás se debió a la necesidad de controlar los espacios para el lucimiento de los graduados, o también quizás, por el crecimiento de la comunidad académica que necesitaba de estos espacios docentes. Una hipótesis más es que los concursos de oposición atendieron a partir de entonces de manera regular a otro fin: el que los catedráticos propietarios pudieran conocer el desempeño de los jóvenes graduados y elegir de entre ellos a sus sustitutos.

Notas sobre la historiografía

El recorrido hecho en las páginas anteriores, sobre el mundo de las cátedras y los catedráticos de la Real Universidad, en la que se insertan los sustitutos, es producto de una historiografía abocada al estudio de la corporación universitaria, los mecanismos de poder que existían en su seno, las dinámicas de su funcionamiento, su evolución y su inserción en la sociedad novohispana.

Dentro de esta historiografía, los trabajos que han aportado nuevas concepciones y que abordan problemas trascendentales sobre la universidad son, en un primer momento, los de Lorenzo Luna, Mariano Peset y Enrique González, Lorenzo Luna, a partir del análisis del estudio salmantino, tendió los vínculos que sirvieran de referente para entender a la corporación universitaria en México.¹⁷ Por su parte, Enrique González ha enfocado su mirada en los textos estatutarios que rigieron la vida universitaria, su nacimiento y

¹⁷ Lorenzo Luna Díaz, "Universidad de estudiantes y Universidad de Doctores: Salamanca en los siglos XV y XVI" en Marsiske, Renate. et al. *Los Estudiantes. Trabajos de historia y sociología*. México, CESU y Plaza y Valdés, 1998 y "Antecedentes medievales de la Real Universidad de México" en Luna Díaz, Mario Lorenzo. et. al. *La universidad en el tiempo*, México, UNAM, 1985; y "El surgimiento de la organización corporativa en la universidad medieval", en González González, Enrique. *Historia de la Universidad Colonial. Avances de investigación*, México, CESU-UNAM, 1987, (La Real Universidad de México Estudios y Textos I.); "El Claustro de consiliarios de la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán" en *Universidades Españolas y Americanas. Época colonial*, de Mariano Peset (Pról.). Valencia, Generalitat Valenciana y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987.

desarrollo;¹⁸ y Mariano Peset ha estudiado el carácter y desarrollo de las fundaciones universitarias y sus correspondencias.¹⁹

Las investigaciones de Clara Inés Ramírez y Armando Pavón,²⁰ siguiendo a Lorenzo Luna, profundizaron sobre la evolución de la corporación en el siglo XVI. Sus estudios alumbraron a los universitarios y su promoción dentro de la corporación y en otras instituciones novohispanas.²¹ En particular, Clara Inés Ramírez enfocó su estudio hacia las órdenes religiosas, haciendo un análisis comparativo entre la universidad salmantina y la mexicana.²²

Enmarcados en el siglo XVII están los trabajos de Leticia Pérez Puente, quien luego de estudiar la participación estudiantil y de doctores y catedráticos en los órganos de gobierno de la universidad, se ha enfocado en esclarecer los vínculos de la corporación con

¹⁸ Enrique González González, "La legislación universitaria colonial", en *Historia de la Universidad Colonial...*; "Dos reformadores antagonicos de la Real Universidad de México: Pedro Farfán y Pedro Moya de Contreras" en González González, Enrique. *Actas de las II Jornadas sobre la presencia universitaria española en la América de los Austrias, (1517-1700)*, Alcalá de Henares; "Privilegios corporativos versus patronato real. El surgimiento de las universidades americanas en la época colonial" en A. Nóvoa (editor) *Education Encounters Peoples and Cultures: The Colonial Experience (16th-20th)* Lisboa, Universidad de Lisboa, 1991.

¹⁹ Mariano Peset, "La organización de las universidades españolas en la edad moderna" en A cura di Andrea Romano *Studi e Diritto nell'area mediterranea in età moderna*, Messina, Rubbettino, 1993; "Poderes y universidad de México durante la época colonial", en José Luis Peset et al. *La ciencia moderna y le Nuevo Mundo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas- SLHCT, 1985; y con María Fernanda Mancebo y María Fernanda Peset, "El recuento de los libros de matrícula de la Universidad de México", en *Universidades españolas y americanas. Época colonia*, Mariano Peset (Pról.) Valencia, Generalitat Valenciana y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987.

²⁰ Pavón Romero, Armando y Clara I. Ramírez. *El catedrático novohispano: oficio y burocracia en el siglo XVI*, México, CESU-UNAM, 1993, (La Real Universidad de México. Estudios y Textos IV.); "La carrera universitaria en el siglo XVI. El acceso de los estudiantes a las cátedras" en *Los estudiantes. Trabajos de historia...*

²¹ El más reciente estudio sobre la universidad el siglo XVI es el elaborado por Armando Pavón, "Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI", tesis doctoral presentada en la universidad de Valencia, Valencia, Universidad de Valencia, 1995. De próxima publicación en México, CESU-UNAM.

²² Clara Inés Ramírez González "Universidad y clerecía. México, 1583", en Mariano Peset (dir.) *Memorias del II Congreso Internacional sobre las universidades hispánicas* Valencia, Dpt. Història del Dret.- Universitat de València, 1995; "El clero regular y la universidad novohispana. Siglo XVI", tesis de maestría en historia, FFyL-UNAM, 1993; y "La fundación de la cátedra de Santo Tomas en la Real Universidad de México. (1617)" en Lourdes Alvarado (coord.), *Tradicción y Reforma en la universidad de México*, México, CESU-UNAM, 1996 (Problemas educativos de México) pp. 35-56, y *Grupos de poder clerical en las Universidades Hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, México, CESU-UNAM, 2001, 2 vol.

el cabildo catedralicio y en general la influencia que el desarrollo de la catedral tuvo sobre la vida universitaria.²³

Dentro de este mismo grupo de especialistas se encuentran Rodolfo Aguirre²⁴ y Margarita Menegus,²⁵ quienes a través de trabajos de corte prosopográfico han abordado la historia social de los graduados del siglo XVIII. Sus investigaciones han dado cuenta del perfil de los letrados novohispanos, la formación de sus carreras profesionales y su proyección; lo que mostró la importancia que tuvo la adquisición de cátedras en la proyección profesional.²⁶ Quienes han abordado el estudio de los colegios coloniales desde una nueva perspectiva, son Mónica Hidalgo Pego, Víctor Gutiérrez y Georgina Flores, ellos, han contribuido a aclarar el carácter de estas instituciones, sus funciones y sus vínculos con la universidad.²⁷

²³ Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores. México Siglo XVII*, México, CESU, UNAM, 2000. *Tiempos de crisis y tiempos de consolidación. La Catedral Metropolitana de la Ciudad de México, 1653-1680*, México, CESU- UNAM, En prensa. "Los claustros de la Real Universidad de México: Perspectiva de una universidad de doctores. (1644-1654)" en A Nóvoa et.al, *Para uma história de la educação colonial. Hacia una historia de la educación colonial*. Lisboa, Sociedade portuguesa de ciências da educação - EDUCA, 1996. Págs. 61-71. "El clero regular en la rectoría de la real universidad. 1659 - 1668" en *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, México, UNAM-CESU, 1996. Págs. 435-455. "Las cátedras de la universidad de México. Entre estudiantes y doctores" en Leticia Pérez Puente (Coordinadora) *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM, 1998, (La Real Universidad de México. Estudios y textos VII) Págs. 13-60. y "Los canónigos catedráticos de la Universidad de México, Siglo XVII" en Enrique González González y Leticia Pérez Puente (Coordinadores) *Colegios y universidades. Del antiguo Régimen al Liberalismo*. México, CESU-UNAM, 2001. Vol. I Págs. 133-161.

²⁴ Rodolfo Aguirre Salvador "Escalafrón u oposición? El ascenso a las cátedras jurídicas en el siglo XVIII" en Leticia Pérez Puente (coord.). *De maestros y discípulos. México Siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM, 1998; *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*, México, CESU-UNAM, 1998; "La votación de cátedras en la Real Universidad de México: ¿Asunto de saber o de poder?", en *Saber y poder en México...*

²⁵ Margarita Menegus Bornemann "Graduados universitarios y carreras profesionales", en González González, Enrique y Margarita Menegus (coord). *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica*. México, CESU-UNAM, 1995; "Las carreras de los graduados en leyes y cánones. La Nueva España en el siglo XVIII", en *Memorias del II Congreso...*

²⁶ Véase Carmen Castañeda, "La Real Universidad de Guadalajara y el Cabildo eclesiástico de Guadalajara, 1792-1821", en castañeda, Carmen. *Historia Social de la Universidad de Guadalajara*, México, Universidad de Guadalajara- CIESAS, 1995; y Leticia Pérez Puente, "Los canónigos catedráticos del siglo XVII", en Leticia Pérez Puente y Enrique González González (coord.). *Colegios y Universidad. Del Antiguo Régimen al Liberalismo*, México, CESU-UNAM, 2001.

²⁷ Georgina Flores "Catalogo sobre la serie Expedientes de Ingreso del Fondo Colegio de San Ildefonso.", tesina de licenciatura en historia, México, FFyL- UNAM, 1990. "Las crónicas jesuitas en relación con el colegio de San Pedro y San Pablo (1573-1597)" en *Historia y Universidad...*; "El Real y más antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. Gobierno y vida académica. 1767-1815", tesis de maestría, México, FFyL- UNAM, 1996.

A estos estudios sobre la universidad colonial es necesario agregar los respectivos a las universidades peninsulares, especialmente las aportaciones de Mariano Peset, Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares²⁸ y Salvador Albiñana.

Así pues, el presente trabajo no hubiera podido realizarse sin esas investigaciones abocadas al estudio de la universidad colonial, las que en gran parte se desarrollan en el Centro de Estudios sobre la Universidad. En este sentido, mi investigación pretende contribuir y arrojar luz hacia una parte de la corporación que ha sido poco estudiada los sustitutos de cátedras.

En efecto, los distintos trabajos historiográficos enfocados a la Universidad de México han definido profusamente el perfil del catedrático —ya sea de propiedad, de cuadrenio o de jubilación—, sin embargo, han olvidado casi por completo la figura del sustituto. Las escasas menciones y la poca información que existe sobre esta figura. llamaron mi atención y me motivaron a realizar un estudio más profundo y completo que permitiera integrarla al mundo docente.

Por otro lado, esa historiografía universitaria se ha visto enriquecida por la prosopografía que su principal aportación es explicar, de manera integral, la conformación de una corporación o biografía colectiva. Este método dio sus primeras aportaciones en el ámbito universitario gracias a Lawrence Stone²⁹ y, posteriormente, fue retomado por Kagan³⁰ enfocado hacia las universidades peninsulares.

Esta metodología tiene como finalidad explicar los cambios que se gestan dentro de un grupo, su movilidad social, su cambio de ideología, sus orígenes y que se desprende de ellos, de tal manera que sea significativo cualquier indicio de cambio, movimiento o continuidad.

Muchos historiadores han retomado este método para brindar una nueva interpretación, abocada al estudio de las universidades en Hispanoamérica, los cuales, me

²⁸ Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, *La Universidad Salmantina del Barroco. Periodo 1598-1623* Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986; *Estatutos hechos por la universidad de Salamanca. Recopilados nuevamente Año de 1625*, Estudio introductorio y edición al cuidado de Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990.

²⁹ Lawrence Stone (ed.) *The University in Society*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1974.

³⁰ Richard Kagan. *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 1981.

mostraron el camino para la elaboración de este trabajo. Entre ellos podemos nombrar a Salvador Albiñana, Mariano Peset, Rodolfo Aguirre y Mónica Hidalgo.³¹ El estudio del primero se enfocó en el profesorado de la universidad de Valencia; Peset retomó como problema la cuantificación de los estudiantes mexicanos. Por su parte, Rodolfo Aguirre estudió a los letrados novohispanos y Mónica Hidalgo orientó su investigación hacia los colegiales de San Ildefonso. Siguiendo el ejemplo de los historiadores antes mencionados, considero que la prosopografía, brinda las herramientas necesarias para guiar el trabajo hacia una interpretación más objetiva y puntual de los sustitutos.

La prosopografía, intenta iluminar las características comunes a un grupo determinado de personas, que conforman una sociedad o conjunto ya de antemano delimitado. Siguiendo ese método, he aplicado a los sustitutos de cátedras un cuestionario cuyas respuestas dan información sobre el perfil del sustituto de San Juan y sobre el sustituto eventual; posteriormente, crucé los datos que esto me reportó con la finalidad, de encontrar variables que me permitieran averiguar y reconstruir el camino recorrido por las sustituciones, los grados y las oposiciones realizadas por nuestros sujetos de estudio. El objetivo fundamental fue localizar en qué punto estaba su carrera antes y después de ser sustitutos, y así saber cómo se impulsó la misma dentro del ámbito universitario.

Las fuentes

Para demostrar que las sustituciones de cátedra representaron un espacio de lucimiento dentro de la corporación universitaria entre 1700 y 1730 empleé diferentes fuentes. Aquí presento y doy una breve explicación sobre la utilización de los materiales y la forma como fueron tratados.

La fuente principal para realizar esta investigación es el libro de sustituciones de cátedra, volumen 120 del Ramo Universidad, localizado en el Archivo General de la Nación. Esa fuente se caracteriza por presentar una regularidad en los documentos, es decir, éstos se encuentran ordenados cronológicamente y por cátedras. La información que se

³¹ Salvador Albiñana "Biografía colectiva e historia de las universidades españolas" en *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica...*; Mariano, Peset. "Historia cuantitativa y población estudiantil" en *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica...*; Rodolfo, Aguirre. *Por el camino de las letras... El mérito y la estrategia...*; y Mónica, Hidalgo "El Real y más antiguo colegio...

puede encontrar en los documentos es la fecha de cuándo se solicita la sustitución, la filiación, el nombre y grado del catedrático titular —mismo que solicita la sustitución—, así como la cátedra que ocupa. Asimismo menciona el tiempo que se necesitará al sustituto y la legislación en la que se basa para hacer esta solicitud. Del sustituto, advierte su filiación, grado, nombre y sus cualidades. Finalmente, es aprobada o no esta solicitud por el rector. Gracias a que esta información es casi invariable, pude armar una base de datos homogénea.

Por otra parte, me valí también de los Libros de provisión de cátedras, volúmenes 82, 84 al 87, 90, 91 y 106 a 108. AGN, RU.³² Ellos me permitirán rastrear a nuestros sustitutos dentro del ámbito de los concursos de oposición; así pude averiguar su recorrido en pos de la obtención de cátedras, por ejemplo rastrear si opositaron antes, durante o después de sustituir; cuántas veces opositaron, para qué cátedra y en qué facultad y, finalmente, si lograron obtener alguna cátedra. Los Libros de gobierno, volúmenes 43-48 AGN, RU, fueron revisados para complementar y corroborar el volumen 120 de sustituciones de cátedras; dicho trabajo resultó de gran valor pues me sensibilizó sobre la problemática universitaria. Gracias a la revisión de esta fuente, la base de datos ahora es más completa, puesto que pude agregar información adicional, como nombres completos de los catedráticos sustitutos, fechas de sustitución, motivos por los cuales se solicita la sustitución y documentos completos que solicitaban a un sustituto de cátedra. En este mismo sentido, los Libros de claustros, volúmenes 19-22 AGN, RU, me permitieron obtener información adicional, corroborar y complementar la de algunos casos concretos. Los Libros de grados, volúmenes 137 a 141, 145 a 146 a 163,³³ arrojaron información sobre los grados universitarios, lo que me permitió determinar el punto donde se encontraban la trayectoria por los grados de nuestros individuos. El libro de multas volumen 549, AGN,

³² Parte de este material ya fue trabajado por Leticia Pérez Puente y Rodolfo Aguirre Salvador, a quienes agradezco el haberme proporcionado dicho material.

³³ Esta fuente ya fue trabajada en un proyecto coordinado por Armando Pavón Romero y un grupo importante de historiadores. Debo agradecer al doctor Armando Pavón Romero y al grupo de historiadores que hizo posible este trabajo y el proporcionarme dicho material.

RU,³⁴ me permitió tener una visión más concreta de la labor e importancia de los sustitutos dentro de la universidad, pues en él se registran las inasistencias de los catedráticos.

Las fuentes impresas más importantes de mi análisis fueron sin duda los textos estatutarios. Por lo que hace a la legislación mexicana, me valí de los estatutos de 1626 conocidos como "del virrey Cerralvo" y las constituciones de Juan de Palafox de 1645. De los cuerpos normativos salmantinos utilicé las constituciones de Martín V (1422), los estatutos de 1538 y la recopilación de 1625.³⁵

Estructura del trabajo

Como se ha dicho, el objetivo de la presente investigación es mostrar cómo las sustituciones de cátedras fueron espacios que brindaron importantes beneficios a las trayectorias de los graduados universitarios; para ello, es preciso reconstruir su camino. Si bien la ley es el marco al cual debe referirse para compararla con la conducta individual o colectiva y así conocer si se están acatando o rechazando sus disposiciones, la forma como se puede conocer el grado de aceptación, seguimiento o desaprobación de los marcos legales, es confrontando la legislación y la práctica, pues esto nos permite apreciar cómo se modificaron a través del tiempo estructuras y costumbres y de qué forma influyeron esas modificaciones en los individuos y en la institución donde se crean.

Así, pues, este trabajo se divide en dos partes. En la primera se compara la legislación universitaria y la práctica de las sustituciones y, en la segunda, se estudian las sustituciones realizadas por nuestros individuos, los grados universitarios que adquirieron y su paso por las oposiciones a cátedra, estos dos últimos aspectos enmarcados en el contexto de las sustituciones.

³⁴ Agradezco profundamente al doctor Enrique González González, el llamar mi atención hacia esta fuente y alentar su revisión.

³⁵ Enrique González González. *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*. México, CESU-UNAM, 1991. (La Real Universidad de México, estudios y textos III); Palafox en *Estatutos y Constituciones Reales de la Imprenta y Regia Universidad de México*, Imprenta de la vda. De Bernardo Calderón, 1688; y Pilar Valero García y Manuel Pérez Martín (ed). *Constituciones de Martín V*. Madrid, Universidad de Salamanca, 1991 *Constituciones de Martín V*, Madrid, Universidad de Salamanca, 1991.

De esta manera, en el primer capítulo se encontrará el estudio de los marcos legales salmantinos y novohispanos, lo que permitirá conocer cómo se reguló y cómo se definió la figura del sustituto. Para esta parte utilicé las constituciones salmantinas de Martín V, los Estatutos de 1538 y los Estatutos de Covarrubias y Zúñiga. De la legislación novohispana empleo los estatutos del virrey Cerralvo y la constitución de Juan de Palafox. En el capítulo II intento mostrar las diferencias entre legislación y práctica, valiéndome de los estatutos del virrey Cerralvo y las constituciones de Juan de Palafox y Mendoza, así como del volumen 120, Sustituciones de cátedras, Ramo Universidad del Archivo General de la Nación. El tercer y último capítulo, es propiamente el estudio prosopográfico, el cual está enfocado a reconstruir el camino de los sustitutos por las sustituciones, tomando como punto de referencia la obtención de grados que ostentaron estos suplentes y los vínculos de esta práctica con las oposiciones a cátedra. Una vez concluido este apartado, podremos tener una idea concreta y clara de lo que representaron las sustituciones, tanto para los individuos que las utilizaban, así como para la corporación universitaria. Concluyo haciendo un breve análisis de los sustitutos que aparecieron bajo dos diferentes categorías en los libros de sustitución; en un primero momento, aparecieron como sustitutos y después se presentaron como catedráticos titulares, ahora ellos mismos nombrando sustituto.

CAPÍTULO I. LEGISLACIÓN

En tanto que corporaciones reconocidas por una autoridad soberana, las universidades medievales tenían expresamente admitido su derecho a legislar [...]³⁶

Una vez fundada la Real Universidad de México, se le dotó de un marco legislativo, pero aun cuando la institución contaba con su propio cuerpo estatutario, no se desecharon por completo las constituciones salmantinas, las cuales también fueron asumidas por la nueva corporación.

La legislación novohispana y la salmantina convivieron complementándose una a otra, creando así, un vínculo entre las universidades,³⁷ pues, la conveniencia o relevancia de determinado estatuto, invitaba a utilizar uno u otro marco legislativo. Por lo tanto, para tener un panorama sobre la legislación en general o de la imagen del sustituto —ya fuera de San Juan o eventual— en particular, debemos estudiar no sólo el marco legal novohispano sino también remontarnos al de la Universidad de Salamanca, pues a pesar de sus diferencias forman parte de una misma tradición universitaria.

El profundizar en el estudio de la legislación, nos permite conocer cómo se reguló y cómo se definió la figura del sustituto, tanto de San Juan como del eventual. Así, a lo largo del presente capítulo, veremos el marco legal que rigió las cátedras de sustitución y, por lo tanto, a los sustitutos. Para tal efecto, presentaré tres cuestiones: en la primera, abordaré las menciones sobre los sustitutos en la constitución y estatutos salmantinos; en la segunda mostraré los estatutos y constituciones de la Real Universidad de México; por último, y a manera de conclusión de este apartado, mostraré la correlación existente entre los marcos salmantino y el novohispano.

³⁶ Enrique González González, "Legislación y poderes en la Universidad colonial de México (1551-1668)", tesis de doctorado en Historia por la Universidad de Valencia, 2 vol. Valencia, Universidad de Valencia, 1990, p. 272.

³⁷ Enrique González ha estudiado las vicisitudes de la adopción de la constitución salmantina y de la creación de los cuerpos estatutarios mexicanos.

1. Las constituciones y estatutos salmantinos

En 1553 se recibió la cédula de fundación de la Real Universidad de México, donde se establecía que debía tener los “privilegios, franquicias y excenciones” de la Universidad de Salamanca,³⁸ y a pesar de no especificar que las constituciones salmantinas debían ser marco de referencia para la nueva institución, éstas fueron retomadas por la corporación novohispana. La constitución salmantina en vigencia, era la que había sido dictada por Martín V (1422), por lo tanto, ésta se empleó desde los primeros años de vida de la Universidad novohispana.

En lo cotidiano, la vigencia de las constituciones era relativa, pues el uso y costumbre era utilizar la norma que en cada momento conviniera, muchas veces por luchas de poder o, simplemente, por que una llenaba las lagunas de otra. Uno de los historiadores que ha dedicado gran parte de su trabajo a brindar una nueva interpretación sobre las constituciones y estatutos mexicanos es Enrique González González,³⁹ quien sostiene que las normas, “una vez admitidas por la comunidad, eran agregadas a las preexistentes, modificándolas o matizándolas. A veces ni siquiera se consignaban por escrito y nunca abrogaban formalmente a las anteriores, sólo el uso y desuso dictaba su vigencia o abolición.”⁴⁰

Existieron varios cuerpos legislativos rectores de la universidad salmantina, sin embargo, nuestro análisis se limita a las constituciones de Martín V,⁴¹ a los estatutos de 1538⁴², también a los estatutos de Covarrubias (1561) y de Zúñiga (1594),⁴³ pues estos marcos legales se reflejan en la legislación mexicana.

³⁸ AGN, RU, vol. 7.

³⁹ Véase Enrique González González. “La legislación universitaria colonial”, en Enrique González González. *Historia de la Universidad Colonial. Avances de investigación*, México. CESU-UNAM, 1987, pp. 90-95; “Oidores contra canónigos. Un capítulo de la pugna por dar estatutos a la Real Universidad de México”, en *Memoria de IV congreso de Historia del derecho mexicano*, México, UNAM, vol. I, pp. 455-477; “Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión.” en Clara Inés Ramírez González y Armando Pavón (comp). *La Universidad novohispana: corporación y vida académica.*, México, CESU-UNAM, 1996, (*La Real Universidad de México Estudios y textos VI*): y “Legislación y poderes en la Universidad colonial de México (1551-1668)”, tesis de doctorado en Historia por la Universidad de Valencia, 2 vol. Valencia, Universidad de Valencia, 1990.

⁴⁰ Enrique González González “Estatutos universitarios...” p. 101.

⁴¹ Todas las referencias sobre la Constitución de Martín V, fueron tomadas de Pilar Valero García y Manuel Pérez Martín (ed). *Constituciones de Martín V*, Madrid, Universidad de Salamanca, 1991.

⁴² *Estatutos de Salamanca*, s/d.

La constitución del Papa Martín V, dictada en el año de 1422, se convirtió en la carta magna de la universidad salmantina. Los siguientes estatutos fueron los de 1538, hechos por el visitador Juan de Córdova. En 1561, el visitador Diego de Covarrubias y Leiva redactó algunas normas, sin embargo, entre los Estatutos de 1538 y los de Covarrubias existieron trabajos estatutarios que, por un lado, no fueron aprobados por el claustro o que simplemente se retomarian en estatutos posteriores.⁴⁴ A partir de 1601 se hicieron reformas a los estatutos hasta desembocar en la recopilación de 1625.⁴⁵ Algunas normas fueron eliminadas, otras cuestiones fueron complementadas con bulas pontificias, cédulas y provisiones reales, dando como resultado un marco legislativo para la Universidad de Salamanca para el resto del siglo XVII y hasta finales del XVIII.⁴⁶

La constitución de Martín V

El título 11 de la constitución de Martín V contiene la única mención sobre la figura de los sustitutos que alude tanto a los de San Juan como a los eventuales, y en la que es posible establecer una clara diferencia entre ambos.

Veamos este título de la constitución martiniana de forma detenida

[...] los doctores y otros profesores que regularmente impartieren por salario, profesen desde la festividad de San Lucas del mes de octubre hasta la fiesta de la beata María Virgen del mes de Septiembre, a no ser que ocurriere que ellos o alguno de ellos faltase a su clase[...]⁴⁷

⁴³ Todas las referencias sobre los estatutos de Covarrubias y Zúñiga fueron tomadas de Rodríguez-San Pedro, Luis E. (ed.). *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca 1625*, España, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1990.

⁴⁴ Tal es el caso de los elaborados en 1551 por Diego Enriquez de Almansa, que dieron origen a nuevos estatutos que no fueron aprobados hasta 1560; al igual que las modificaciones propuestas por Pedro Velarde en 1575, mismas que no se ratificaron, pero encontraron eco en los estatutos ejecutados por Juan de Zúñiga en 1594, en estas se puede ver la herencia de sus antecesoras, pues se aprecian las modificaciones al plan de estudios propuesto por Covarrubias...pp VII-XXXIII.

⁴⁵ La primera reforma fue la del doctor Juan Álvarez de Caldas en 1601-1602; la segunda fue la realizada por Roco Campofrío en 1610-1611, aunque las disputas constantes orillaron a este último a retirarse y su propuesta no siguió adelante. Pero al igual que Caldas, Campofrío proponía una mayor concentración del poder en los doctores, maestros y catedráticos propietarios. La tercer modificación fue la propuesta de Gilimón de la Mota en 1618, quien reforzaba la propuesta anterior, orillar a los estudiantes de los órganos de gobierno. pp VII-XXXIII

⁴⁶ Luis E. Rodríguez San-Pedro. *Estatutos hechos por la Universidad...* Nota introductoria.

⁴⁷ Martín V. Título 11. p. 128.

Como vemos la constitución permite al catedrático titular alejarse del curso, y a continuación podemos apreciar que también establece la duración que podía tener su ausencia:

[...] transcurridos 6 meses a partir de su ausencia, sean privados de sus cátedras. Y si por espacio de 4 meses el tal doctor o lector en el periodo que dura la docencia por motivo personal se ausentare o la interrumpiese, véase privado por completo del estipendio de la cátedra y lectura [...]⁴⁸

Ahora bien, la siguiente cita, habla del receso que podían tomar los catedráticos y a pesar de la poca información sobre la figura del sustituto es posible deducir que se hace referencia al de San Juan

[...] deseando obrar con moderación con los lectores asalariados, les permitimos que, si ocho meses seguidos o intercalados hubieren desempeñado su explicación, cada año en el referido tiempo de estudio, puedan en el resto de curso hacerse reemplazar por sustitutos [...]⁴⁹

Al proporcionar límites temporales y al mencionar "el resto del curso" se hace alusión al sustituto de San Juan, pues estos reemplazaban al catedrático cumplidos ocho meses del curso, es decir de junio hasta vacaciones.

A diferencia de los anteriores, los sustitutos eventuales reciben un tratamiento más amplio y puntual. La constitución nos habla de los motivos por los cuales el catedrático titular podía faltar y, por lo tanto, poner sustituto en su lugar para no ser sancionado por su inasistencia:

[...] según los motivos abajo señalados sobre los que estará obligado a dar cuenta al rector: a saber de enfermedad larga o temporal, luto familiar, [...] o prisión sin culpa, [...] o, en ocasiones por mandado y permiso de la propia universidad [...]⁵⁰

La falta de límites temporales y la serie de justificaciones para solicitar la sustitución, son características de las sustituciones eventuales, las cuales encontraremos en todas las disposiciones legales.

⁴⁸ Martín V. Título 11. p. 128.

⁴⁹ Martín V. Título 11. p. 129.

⁵⁰ Martín V. Título 11. p. 128.

Más adelante, la constitución nos presenta otro aspecto interesante: el salario que recibían los sustitutos

[...] queremos que el citado administrador [...] entregue y verifique realmente las multas y penas antes fijadas, [...]. La mitad de éstas ha de ser concedida por el propio rector a los que hicieren las veces de los ausentes o de los que se abstuviesen y a los por él y los consiliarios nombrados al efecto [...].⁵¹

La multa se cobraría a los catedráticos por rebasar el permiso de seis meses para ausentarse y la mitad de estas sanciones se otorgarían a los sustitutos; ésta es la primera y única noticia sobre la remuneración a los sustitutos de San Juan como eventuales.

Por último, es fundamental mencionar el modo como eran elegidos los sustitutos de San Juan y eventuales. Los catedráticos titulares podían, en el caso de requerir un sustituto de San Juan, “[...] hacerse reemplazar por sustitutos idóneos asignados por votación estudiantil,”⁵² y en el caso de los sustitutos eventuales, “[...] hacer que se lea sin sanción por medio de sustitutos capaces nombrados por voluntad de los alumnos [...]”.⁵³ Vemos un elemento importante que no debemos olvidar: la elección del sustituto a través del voto estudiantil. Recordemos que la elección de catedráticos fue un espacio controlado de forma tradicional por los estudiantes como herencia de la universidad medieval salmantina, cuestión que abordaré más adelante.

Estatutos de 1538

Lorenzo Luna apuntó que los estatutos de 1538 reflejan la necesidad de normar de ese momento, por lo que nos enfrentamos a un cuerpo estatutario más preciso y detallado.⁵⁴ Esta precisión que advierte Lorenzo Luna se corrobora cuando observamos las alusiones de las que son objeto los sustitutos tanto de San Juan como los sustitutos eventuales.

⁵¹ Martín V. Título. 11. p. 128-129.

⁵² Martín V. Título. 11. p. 129.

⁵³ Martín V. Título. 11. p. 128.

⁵⁴ Lorenzo Luna, “Universidad de estudiantes y Universidad de Doctores: Salamanca en los siglos XV y XVI” en Renate Marsiske, et al. *Los Estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, México, CESU y Plaza y Valdés, 1998, pp. 13-55.

Así, observamos que son mencionados en situaciones aparentemente aisladas; la primer referencia corresponde al título XIX, "de los regentes de artes." Aquí se señala que el sustituto puede ser multado por no leer lo indicado en los tiempos señalados:

[...] que los regentes de filosofía que fueren proveídos por Sant Juan de regencias para adelante, no puedan leer términos hasta vacaciones, que ayan acabado la philosophia, ni otra lectura ninguna, por sí ni por tercera persona a otros estudiantes nuevos hasta dicho tiempo, so pena de ocho ducados para el hospital.⁵⁵

La siguiente cita, advierte lo que debía enseñar el catedrático de música junto con su sustituto:

El catedrático de música [...] hasta el mes de março muestre canto llano y de allí hasta la fiesta de Sant Juan canto de órgano y de allí a vacaciones: el o sus sustituto les muestre contrapunto.⁵⁶

El Título 45 nos muestra una situación particular, aquí se podría mencionar al catedrático eventual, pues se plantea la ausencia del catedrático titular, y que en tal caso, pueda leer la lección el sustituto eventual. Sin embargo sólo nos señala que el catedrático debía solicitar al claustro de diputados una licencia para ausentarse, pero no nos aclara quién podría ocupar el lugar de él mientras estuviera ausente.

[...] estatuímos y ordenamos que qualquier catedrático de cátedras menores o sustituciones o cursos que dexaren de leer treynta días continuos o interpolados estando presente y no enfermo o ausente: pierda la cátedra *ipso facto*: y estos treynta días se cuenten días letivos y no letivos, eceto que no se cuenten en ellas las vacaciones principales ni de pascua florida ni de pascuas de Navidad: pero pmitimos quel claustro de diputados *nemine discrepante* pueda ser licencia para otros treynta días y si más le dieren sea de ningún valor la licencia: y en todos los otros casos que se expresan en la constitución onze sean obligados a pedir dichos catedráticos menores de cursos o sustituciones licencia al claustro de diputados: y en el dar la tal licencia se este a lo que la mayor parte del claustro determinare.⁵⁷

⁵⁵ *Estatutos de Salamanca 1538*, s/d. Título XIX

⁵⁶ *Estatutos de Salamanca 1538*, s/d. Título XIX

⁵⁷ *Estatutos de Salamanca 1538*, s/d. Título XLV.

En el Título 60, como veremos enseguida, encontramos una alusión donde se advierte que se debía poner un sustituto si el regente de la cátedra dejaba el curso y que dicho nombramiento se haría con la opinión de los cursantes, lo que nos remite a pensar que sería elegido por voto estudiantil.

Si algún regente dexare el curso antes de acabarlo sea proveído otro en su lugar por sólo el tiempo que le queda: más si quedare de la regencia menos de medio año por el tiempo solamente que quedare: el rector y consiliarios tomando el parecer de los oyentes de aquella regencia provean vn sustituto sin hazer costas ni derechos ningunos y sin opusición.⁵⁸

Como observamos, los estatutos de 1538 son ricos en detalles, nos muestran el rigor que se pretendía alcanzar al normar aspectos universitarios que en las constituciones de Martín V no encontramos; sin embargo, observamos que las alusiones a los sustitutos de San Juan y eventuales se quedan en un plano indirecto; es decir, las referencias a ellos no son tan claras ni tan específicas como en la constitución martiniana, quizás esto se deba a que una vez advertidos en la constitución de Martín V, no se requirió normar más su presencia en el estudio salmantino.

Cuerpos estatutarios de Covarrubias y Zúñiga

En los estatutos de Covarrubias (1561) y Zúñiga (1594) observamos otras disposiciones para cada una de las figuras de los sustitutos, los cuales son diferenciados con más precisión, lo que nos permite ver su lugar en la universidad, así como también percibir los momentos en los cuales adquirirían las obligaciones del propietario de la cátedra cuando éste faltaba.

a) Estatutos de Covarrubias

Antes de iniciar, debo advertir que, en particular, los estatutos de Covarrubias representaron un problema para discernir si los sustitutos a los que se referían los estatutos eran los catedráticos sustitutos de jubilación o nuestros sujetos de estudio. Si bien en los cuerpos estatutarios es común encontrar menciones como: “los catedráticos de prima y vísperas” o

⁵⁸ *Estatutos de Salamanca 1538*, s/d. Título LX.

“los catedráticos de propiedad y sustitución,” estas formas de llamar a los catedráticos empleadas en el vocabulario universitario no hacen alusión a nuestro grupo de individuos. El problema radica en el momento en que Covarrubias combina dicha fórmula y menciona: “los catedráticos de prima y sustitutos”⁵⁹ sembrando cierta confusión.

Debido a la complejidad del texto sólo retomé la única alusión directa a nuestros sustitutos, la cual está inserta en el estatuto 11, en el cual se contabilizan los días lectivos: es decir, se establece con detalle cuántos días y las lecturas que debía hacer el catedrático. Covarrubias señala que los catedráticos propietarios leerían en todo el curso 144 lecciones y los sustitutos de San Juan tenían la obligación de dar 49 lecciones hasta las vacaciones.⁶⁰ así el catedrático de San Juan leería poco más de dos meses al final del curso.

b) Estatutos de Zúñiga

El cuerpo estatutario de Zúñiga plantea una problemática diferente al de Covarrubias, pues mientras éste limita la regulación al número de lecciones que debía efectuar el sustituto de San Juan, Zúñiga complementa y amplía el espectro de labor del sustituto.

Los estatutos 11, 12, 13 y 18 determinan las lecturas a realizar en cada cátedra según el tiempo. Por ejemplo, en el estatuto 11 de las lecturas de Cánones y Leyes se dice: “Los catedráticos de Vísperas de Cánones leerán el título de *Praebendis* en esta materia [...], y el sustituto leerá el título de *concesione praebenda*.”⁶¹ En esta serie de estatutos, los sustitutos de San Juan tienen su lugar reservado, pues en cada uno se les asignan lecturas como lo muestra el ejemplo anterior.

Por otro lado, Zúñiga señala que la elección de sustituto de San Juan se haga *ad vota audientium*,⁶² es decir, por el voto de la audiencia o de los presentes, lo cual hace alusión al voto estudiantil, lo que nos recuerda lo mencionado en la constitución de Martín V.

El sustituto de San Juan fue parte integral de la vida académica al conferírsele la preparación de los estudiantes, hacérsele responsable de concluir el curso, y al asignársele

⁵⁹ Covarrubias. Estatuto 21.7. p. 190.

⁶⁰ Covarrubias. Estatuto 11. p. 153.

⁶¹ Zúñiga. Estatuto 11. p. 159.

⁶² Zúñiga. Estatuto 33. 90. p. 247.

tareas específicas. Así podemos ver la importancia adquirida por tales catedráticos, pues si desde Martín V su presencia ya está definida, y en Zúñiga se fue delineando con más precisión esa figura.

Finalmente, Zúñiga advierte que para ocupar la sustitución, se debían depositar fianzas a la universidad para asegurar la lectura de la cátedra; estas fianzas tenían la finalidad de pagar las multas correspondientes por cada lección no leída.⁶³

Ahora bien, la mención que en torno a los catedráticos eventuales podemos hallar en Zúñiga es el estatuto 90, donde encontramos que, si el catedrático titular se ausentaba más de 15 días, la sustitución de su cátedra debía proveerse *ad vota audientium*, y los interesados debían opositar como en las sustituciones de San Juan, por sus antigüedades, acatándose el mismo procedimiento que en el resto del cuerpo docente.⁶⁴

El recorrido a lo largo de la legislación salmantina, nos ha llevado a movernos en terrenos delicados donde el concepto de “sustituto” puede confundirse o simplemente pasarse por alto. Sin embargo, resultó interesante encontrar que, desde muy temprano, la figura del sustituto tuvo un espacio en el estudio salmantino. En la constitución del Papa Martín V podemos ver indirectamente a nuestros sustitutos en las regulaciones sobre los catedráticos titulares. En los Estatutos de 1538, las menciones son específicas, otorgándoles tareas concretas. Por otro lado, y haciendo contraste con Martín V, en los estatutos de Covarrubias escasamente son mencionados, mientras que en Zúñiga se habla de ellos con más precisión, pues sus tareas son estipuladas con mayor claridad. Pienso que estas diferentes menciones, son producto de una definición cada vez más puntual de la figura de los sustitutos.

2. La presencia de los sustitutos en la legislación novohispana

Los primeros estatutos de la universidad fueron dictados rápidamente a partir de su fundación para que contara con su propio marco legislativo; no obstante, la legislación

⁶³ Zúñiga. Estatuto 33. 90. p. 247.

⁶⁴ Zúñiga. Estatuto 90. p. 247.

salmantina también se tomó como punto de referencia. Con estos dos primeros documentos reglamentarios, comenzaron las disputas en torno a los cuerpos legislativos novohispanos.

A poco tiempo de fundada la universidad, el virrey y la Real Audiencia elaboraron unos primeros estatutos. En 1564 se realizó un nuevo proyecto del cual sólo nos ha llegado noticia de su primera página.⁶⁵ Después de más de dos décadas se realizaron reformas estatutarias, hechas por el visitador Pedro Farfán, quien reafirmó el poder que ejercía la Audiencia dentro de la corporación.⁶⁶ Farfán elaboró las modificaciones pertinentes tomando como referencia la legislación salmantina, pero argumentó que “vista la disposición de la tierra y la fundación desta Universidad hay muchas cosas en los Estatutos de Salamanca que aquí no se pueden guardar, y otras que convienen añadirse [...]”⁶⁷

Posteriormente, y después de la insistente tarea del arzobispo Moya de Contreras de denunciar los abusos de los oidores en la universidad,⁶⁸ creó nuevos estatutos al ser nombrado visitador, los cuales si bien fueron aprobados por el claustro, fueron vetados por la Audiencia poco tiempo después. Estos estatutos se extraviaron y hasta ahora no hay noticia de su paradero.⁶⁹ Para 1625, el virrey Cerralvo elaboró los siguientes estatutos, mismos que no se llevaron ante el claustro pleno para su aprobación. En otro intento por ordenar la situación legal de la corporación en 1645, Juan de Palafox y Mendoza elaboró un nuevo cuerpo legal; para el cual se basó en los estatutos realizados por Cerralvo, así que gran parte de su trabajo es herencia del virrey.

Las constituciones palafoxianas, juradas en 1668, regirían la vida de la institución a lo largo de todo el siglo XVIII y hasta el cierre de la corporación. Pero a pesar de este largo camino por dotar a la universidad con una legislación concreta, los anteriores cuerpos normativos, así como también las constituciones y estatutos salmantinos no fueron desechados, sino que coexisten unos al lado de los otros. Además, como ya se mencionó,

⁶⁵ Enrique González, González “Estatutos universitarios mexicanos...”, pp. 96-153.

⁶⁶ Enrique González González. *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*, México, CESU-UNAM, 1991, (La Real Universidad de México, estudios y textos III), pp. 12-13.

⁶⁷ Julio Jiménez Rueda. *Las constituciones de la antigua universidad*, México, FFyL, 1951, p. 75.

⁶⁸ El control ejercido por los oidores dentro de la corporación, limitaba la participación a quien no perteneciera a Real Audiencia, principalmente a la hora de ocupar cátedras.

⁶⁹ Véase Enrique González González. *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo...*

junto a las referencias legales, existieron normas no escritas, sancionadas por la costumbre o el uso, que se emplearon dependiendo del interés del momento.⁷⁰

Ahora bien, para realizar el análisis sobre la figura del sustituto de San Juan y eventual en la legislación novohispana, partiré de los estatutos de Cerralvo y de las constituciones de Palafox, pues en los estatutos del oidor Pedro Farfán no encontramos ninguna mención al respecto.

Estatutos del virrey Cerralvo

En los estatutos elaborados por el virrey Cerralvo,⁷¹ se regula con precisión a los sustitutos, lo cual pudo responder a la intención del virrey por subsanar una carencia en los estatutos de Farfán, o a que ésta práctica requería de un mayor control, pues la figura tomó otras dimensiones que las que había tenido en el Tormes. Según Enrique González González, el texto de Cerralvo estaba en dependencia directa del texto perdido de Moya de Contreras.⁷²

En el título 17.6 Cerralvo menciona que “[...] los catedráticos de esta universidad lean sus cátedras desde otro día después de San Lucas asta la víspera de nuestra Señora de septiembre, e septo que los catedráticos de propiedad tan solamente an de leer asta el día de San Juan [...]”⁷³ Se sobreentiende que a partir de esa fecha la cátedra de propiedad sería leída por otro.

En este mismo título encontramos que el rector debía nombrar sustitutos “[...] y éstos continuarán las lecturas que a las propias cátedras están señaladas, lo que les cave en aquel tiempo, asta las bacaciones.”⁷⁴ La presencia de los sustitutos de San Juan no es explícita en esta cita, pues a quien se está reglamentando es al catedrático de propiedad; sin embargo, es claro que se refiere a ellos como los responsables de las lecturas desde San Juan hasta vacaciones.

⁷⁰ Todas las referencias a Cerralvo fueron tomadas de Enrique González González, *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*, p. 13.

⁷¹ Enrique González González, *Proyecto de estatutos...*, p. 186.

⁷² Enrique González González, *Proyecto de estatutos...*, p. 23.

⁷³ Cerralvo. Estatuto 17.6. p. 89.

⁷⁴ Cerralvo. Estatuto 17.6. p. 89.

También en Cerralvo encontramos indicaciones sobre las lecturas a exponer por los sustitutos de San Juan, donde se les prohíbe enseñar algo diferente de lo asignado: “[...] Y el sustituto de San Juan, çí delante de esta cátedra de prima de leyes, continuará la lectura conforme a la asignatura rreferida, continuando hasta llegar a bacaciones lo propio que está asignado.”⁷⁵

Estas menciones dejan ver que la presencia de los sustitutos iba evolucionando y consolidándose poco a poco, pues aquí la figura gana presencia en la corporación y se empieza a reglamentar su actuación, a diferencia de Farfán, que no hace ninguna mención de ellos.

Por lo que toca a los sustitutos eventuales, encontramos en Cerralvo el estatuto 11, que es importante por dos razones: primero, porque Cerralvo nos habla sobre los motivos válidos para solicitar sustituto, los cuales debemos observar con cuidado para apreciar la similitud con Martín V y, segundo, porque aclara que el claustro pleno sería el encargado de nombrar a este tipo de sustituto.

[...] los catedráticos de propiedad y menores, por ninguna causa agan ausiència de la universidad ni sesen de la lectura, si no fuere estando enfermos, presos sin culpa suya, ocupados en defensa de todos sus bienes o la mayor parte dellos, o negocios tocantes a la universidad por comición o legaçia de ella, o por ocupación temporal mui grave que sea por tiempo **limitado**, [...] en los cuales cassos ocurra ante el rector para que se junte a claustro pleno, en el qual se declare la causa que se ofrece y en él se pueda dar licençia al catedrático para que pueda haser la ausiència, y en el **proprio claustro se provea sosituto** a la cátedra. Y encárguesele la conçiència al rector, maestre esquela o doctores para que por ninguna causa permitan leer por sosituto si no fuere en los cassos rreferidos [...].⁷⁶

La cita anterior refleja la preocupación de no interrumpir los cursos, pues aún cuando hubiera sustituto se esperaba que los catedráticos no se alejaran por tiempo prolongado.

⁷⁵ Cerralvo. Estatuto 11. p. 79.

⁷⁶ Cerralvo. Estatuto 11. pp. 89-90. Las negritas son mías.

Además, el nombramiento del sustituto eventual lo haría el claustro pleno,⁷⁷ cuestión que difiere de los de San Juan, quienes serían nombrados por el rector únicamente.⁷⁸

Por otro lado, los estatutos 11 y 17.8, insisten en que la selección de sustituto la haría parte del gobierno universitario. El rector y el claustro los designarían y nadie más podría asumir esta tarea. Pienso que ello responde a la necesidad de controlar los nombramientos y quizás evitar que los estudiantes reclamaran este espacio como suyo, alegando la práctica salmantina de la elección del catedrático a través del voto estudiantil.

Ahora bien, el estatuto 35 “De la ausiensiencia de los catedráticos”⁷⁹ contiene cuatro artículos con un tema en común: la licencia otorgada a los catedráticos de propiedad por su trabajo. Aquí no se habla de los sustitutos eventuales, pero se hace hincapié sobre los motivos para pedir licencia, los cuales debían ser verificados y no podían ser diferentes a los marcados en el estatuto.

[...] para aliviar el continuo trabajo de los catedráticos de la unibersidad, con muçha considerasi3n les da un mes de justici3a, y permítese que se les dé otro de grasia, [...]. Estatuimos que el mes de grasia lo pidan por su persona si no estuvieren ausentes o enfermos no puedan salir de cassa. Y de otra manera no lo puedan admitir.⁸⁰

El título 35.2 se opone al alejamiento de los catedráticos propietarios, y advierte que si se sobrepasaba el tiempo permitido, la cátedra se vacaría. Este estatuto guarda una estrecha relación con la constitución de Martín V, cuestión que será retomada más adelante.

[...] estatuimos y hordenamos que en todas las cátedras que son de propiedad, en pasando el mes de justici3a e grasia, el bedel, so pena de dies ducados, lo diga dentro de tres días al rrector, el qual esté obligado en consiensia a bacarla luego; espto si el ausente berificare tener causa de las aprovadas en la constituisi3n, que en tal casso le puedan dar en el claustro de diputados otros dos meses de

⁷⁷ El claustro pleno estaba formado por el rector, maestrescuela, diputados, consiliarios y doctores. Leticia Pérez Puente. *Universidad de doctores. México, siglo XVII*, México, CESU-UNAM, 2000, p. 41.

⁷⁸ Cerralvo. Estatuto 17.8. p. 90. [...] los catedráticos por poco ni muçho tiempo de las auçienci3as entre año. aunque sea por una lecsi3n, pueda poner de su mano sustituto, el qual siempre le ponga el rector y el catedrático satisfaga en casso de enfermedad con avisar al rrector; e constando bastantemente ser así, provea de sustituto y el catedrático no sea multado

⁷⁹ Cerralvo. Estatuto 35. p. 167.

⁸⁰ Cerralvo. Título 35.1. p. 168.

ausencia, y en aquel año no se le pueda dar más días ni balgan si se los dieran, sino que luego baque la cátedra.⁸¹

El título 35.3 plantea la necesidad de verificar las causas presentadas por el catedrático para que el claustro de diputados pudiera alargar el tiempo de licencia.⁸² Finalmente, el 35.4 prohíbe al claustro otorgar licencias a los catedráticos en el tiempo que debían leer su cátedra, pues no tendría valor y serían multados.⁸³

Me parece que en conjunto estos cuatro estatutos son importantes porque, por un lado, demuestran la necesidad de regular las ausencias de los lectores o docentes, y por el otro, al controlar con más precisión su labor, regulan la presencia de los sustitutos de San Juan y sustitutos eventuales.

Las constituciones de Juan de Palafox

Las constituciones de Palafox fueron las últimas y casi definitivas normas estatutarias en elaborarse, debido a ello, y por haber tomado a Cerralvo como punto de referencia, Palafox depuró y concretó en muchos aspectos la tarea de los sustitutos.

En la constitución 128 se establecen límites temporales bien definidos a los catedráticos, además se incluye algo novedoso respecto de la anterior legislación, pues se dice que es “beneficio de doctores y licenciados” el sustituir las cátedras de propiedad de prima y vísperas, mientras que el resto podían ser sustituidas por bachilleres. Esto apoya la idea de que, los doctores y catedráticos desplazaron poco a poco a los estudiantes en la regencia de las cátedras y, en este caso, también a quienes no tuvieran el grado mayor.⁸⁴

[...] los catedráticos de propiedad puedan si quieren, leer por sustitutos desde San Juan hasta 7 de septiembre antes de las vacaciones, como los tales substitutos sean aprobados por el rector. Con declaración que las cátedras de prima y vísperas de propiedad, no las han de poder substituir si no fuere doctor o licenciado en la facultad de la cátedra que substituyere; y las demás, bachilleres pasantes de la

⁸¹ Cerralvo. Título 35.2. p. 168.

⁸² Cerralvo. Título 35.3. pp. 168-169.

⁸³ Cerralvo. Título 35.4. p. 169.

⁸⁴ Leticia Pérez Puente. *Universidad de doctores...*

facultad; y si los substitutos nombrados no leyeren por algún impedimento legitimo, cuide el rector que pongan otros, en la misma forma que ellos, y no se les multe a los catedráticos.⁸⁵

En Salamanca, la elección de sustitutos se realizó a través del voto estudiantil, mientras que en la Nueva España la designación se haría a propuesta del catedrático titular; y con la confirmación del rector y del claustro pleno.

Ahora bien, respecto de los sustitutos eventuales, la constitución 132 regula que éstos serían nombrados para que los alumnos no dejaran de oír sus lecciones, y el catedrático no sería multado por inasistencia.⁸⁶ En ella se fortalece también la prioridad dada a los doctores para poder ocupar las cátedras de prima:

[...] y el substituto que pusiere en este caso, baste que sea bachiller graduado en la facultad de que fuere la cátedra, como tenga las partes y erudición que se requiere, con aprobación del rector; y no de otra manera, si no es en las cátedras de prima y visperas que como está mandado, ha de ser doctor [...]⁸⁷

La última parte de esta constitución es quizás la más importante, pues aquí se introduce una nueva figura formal de sustitutos de cátedra:

[...] y si la enfermedad se entendiere ser perpetua y por ello estar el catedrático imposibilitado de leer, se provea substituto cada cuatro años, por votos de los oyentes solos, y con edictos nuestros con término de tres días, **como si la cátedra estuviera vacante**; y el substituto en quien fuere proveída, lleve de salario del catedrático propietario cien pesos, **como los substitutos de jubilaciones** y todo lo demás se le dé al propietario.⁸⁸

⁸⁵ Palafox. Const. 128. p. 65.

⁸⁶ [...] el catedrático que por enfermedad o por otro impedimento legitimo no pudiese leer, sea obligado, luego que lo tenga, a poner y nombrar substituto que lea por el tiempo que estuviere impedido o avise al rector para que provea lo que en el caso convenga, de manera que los oyentes no estén sin lección [...]. p. 67.

⁸⁷ Palafox. Const. 132. p. 67.

⁸⁸ Palafox. Const. 132. p. 67. Las negritas son mías.

Como vemos, Palafox establece que si el catedrático propietario no recuperara la salud, la cátedra sería proveída cada cuatro años “como si estuviera vaca”, otorgándole un salario al sustituto. El procedimiento sería igual al de cualquier provisión. Si observamos el contenido, es claro que se refiere a otro tipo de sustituto, hasta ahora nuevo para nuestro estudio, del cual se dice es: “como los sustitutos de jubilaciones,” es decir, pone como ejemplo a los catedráticos que por cuatrienio regían las cátedras de propiedad, aclarando así que habla de otro tipo de catedráticos.

Al consolidarse el acceso de los sustitutos de San Juan y sustitutos eventuales a las cátedras, el modelo descrito por Palafox daría lugar a una nueva figura formal introducida en la universidad; estos sustitutos tendrían sus propios mecanismos de elección “por votos de los oyentes solos” y, además, recibirían parte del sueldo del titular. Finalmente, esta presencia indica que quizás se abrirían más espacios de actuación para los graduados, quizás por la carencia de cátedras y por la necesidad de ámbitos donde desempeñarse.⁸⁹

Ahora bien, la última de las constituciones palafoxianas donde encontramos a los sustitutos es la que regula las certificaciones de esta práctica. Posiblemente existieron graduados que solicitaron certificaciones de haber sido sustitutos, las cuales fueron enviadas a España como un logro en la carrera del sujeto, así el objetivo de esta constitución era evitar que no se proporcionara testimonios a quienes no hubieran sustituido.

[...] para remitirlo por título a España, se sacan substitutiones ad honorem y sin leer, o tan pocos días que se reconoce que no es para el fin porque se permiten, sino para acreditarse, de que resulta mucho perjuicio a los beneméritos de esta universidad y otros inconvenientes: [...] al secretario, no dé testimonio alguno de haber substituido si no es a quien verdaderamente lo hubiere hecho y con licencia por escrito del rector y claustro pleno, declarado los días que hubiere substituido, y si leyeron en ellos y no de otra manera.⁹⁰

Con esta cita terminamos de revisar las diferentes alusiones sobre los sustitutos presentes en las constituciones de Palafox. A continuación intentaré establecer los puntos

⁸⁹ De haberse practicado este tipo de sustitución es probable que se encuentre testimonio de ella en los libros de provisión de cátedras, pues en los de sustitución de cátedra, al menos hasta 1730 no pude identificar registro de ellas. Por otro lado, también debe considerarse la posibilidad de que se tratara de una circunstancia que tal vez nunca llegó a realizarse.

⁹⁰ Palafox. Const. 132. p. 67.

comunes entre las normas salmantinas y las disposiciones novohispanas, para conocer el cambio que sufrieron los sustitutos y la herencia dejada por la universidad del Tormes.

3. La herencia de la legislación salmantina en los estatutos del virrey Cerralvo y en las constituciones de Juan de Palafox

Una vez conocidos los marcos constitucionales rectores de los sustitutos en la Universidad de Salamanca y en la Real Universidad de México, podemos pasar al siguiente nivel, es decir, encontrar los vínculos entre ellos para ubicar las características de los sustitutos reflejadas en el tiempo y el espacio.

Si observamos con detenimiento, encontraremos la herencia de los cuerpos estatutarios salmantinos en los estatutos de Cerralvo y en las constituciones de Palafox y llegaremos a la conclusión de que las referencias concernientes a los sustitutos se hicieron más claras y puntuales en la legislación de México, donde esta figura se modificó y amoldó paulatinamente a la realidad novohispana, ya por el paso del tiempo, ya por el crecimiento de la universidad, lo que introdujo a los sustitutos como una presencia formal de catedráticos en la institución.

Es claro que ni en los primeros claustros, ni en los estatutos de Farfán la regulación sobre los sustitutos fue una preocupación, pues si pensamos que había pocos estudiantes igual que cátedras y lectores, habría poca necesidad de suplentes. Conforme fue creciendo la universidad y con ella sus necesidades, se deja ver la presencia de los sustitutos y la manera como fueron ganando terreno dentro de la corporación, esta transformación es clara en las normas de Cerralvo y posteriormente en las de Palafox.

A través de las menciones sobre los sustitutos de San Juan pudimos conocer la regulación a la cual, ellos estuvieron sujetos. En Salamanca se les trató de manera diferente en cada uno de los cuerpos estatutarios; se les encargó leer los dos últimos meses del curso y se les nombró por voto estudiantil. Sobre este tipo de elección Martín V, los Estatutos de 1538 y Zúñiga coincidieron, pero ya en la Nueva España esta forma se eliminó, quedando esa responsabilidad en el rector, quien debía designar al sustituto pertinente. Así, aún cuando los estudiantes podían nombrar a sus catedráticos titulares —al menos hasta 1676—

las disposiciones legales mexicanas no les concedieron designar a los sustitutos de San Juan ni a los eventuales. Éstos, en Cerralvo, serían designados por el rector, y se enfatiza que el catedrático titular no podía asignar suplente por su propia mano. En este mismo sentido Palafox advierte que sería el rector quien aprobaría la designación.

Por otro lado, se nota una clara afinidad entre la última parte de la constitución 11 de Martín V y el estatuto 35 de Cerralvo. Posiblemente, este último siguió la línea marcada por el Papa en siglos anteriores, al preocuparse por la necesidad de nombrar sustituto de San Juan para recompensar a los titulares por su ardua labor.

En lo referente a los sustitutos eventuales hay también un vínculo entre Martín V, Cerralvo y Palafox. La constitución salmantina da una serie de motivos por los cuales el catedrático propietario podía faltar a las lecciones, Cerralvo conserva algunos de ellos,⁹¹ Palafox, en cambio, elimina todos los argumentos y sólo respeta el de enfermedad. Creo que esto pudo responder a una simplificación en la constitución, pues en la práctica cualquier motivo se tomaba como válido para solicitar sustituto.

Según la constitución de Martín V y, aparentemente los Estatutos de 1538, los sustitutos podían ser elegidos por voto estudiantil, práctica ignorada en la legislación novohispana. En Cerralvo se establece la designación a través del claustro pleno, y Palafox avisa que el rector aprobaría al sustituto. En este punto no hay ningún tipo de vínculo entre Salamanca y la Nueva España, pero, como he repetido en varias ocasiones, esto es producto de que la institución novohispana se fundó como una corporación de doctores, los cuales quedaron como sujetos privilegiados de ella. El último de los espacios formales ganado a los estudiantes fue la elección de catedráticos, la cual afectó de forma directa a la figura del sustituto.

En los distintos cuerpos estatutarios, desde los salmantinos hasta los novohispanos, percibimos diferentes disposiciones legales sobre los sustitutos, los cuales, en la mayoría de los casos, son regulados a través del catedrático propietario; sin embargo, esto no fue un impedimento para percatarnos de la presencia de los sustitutos; por el contrario, desde las

⁹¹ Por ejemplo el motivo de la enfermedad, cuya aprobación y comprobación por parte del claustro pleno le da mucha importancia.

constituciones de Martín V hasta la palafoxiana vemos, que la figura del sustituto esta definida, pero el marco legal en torno a ella se hizo más preciso conforme pasaba el tiempo.

Ahora bien, a través de los estatutos y constituciones que revisamos, nos dimos cuenta de algunos aspectos de la vida universitaria que sufrieron cambios de carácter legal; pero no debemos perder de vista que junto a estas disposiciones existieron las normas no escritas, mismas que no estaban en ningún cuerpo estatutario pero que por costumbre se acataban y respetaban, de tal forma el uso y costumbre van de la mano. También en las sustituciones de cátedra existieron reglas no plasmadas en los marcos legales y que es indispensable conocer, para lo cual necesitaremos echar mano de otro recurso informativo que nos permitirá abrir el panorama en este rubro, me refiero a conocer la práctica por medio de nuestra serie documental.

CAPÍTULO II

LA FUNCIÓN DE SUSTITUIR Y LA FIGURA DEL SUSTITUTO

El *bachiller* Juan Antonio Molinari Anfonso como mejor proceda parezco ante *Vuestra Señoría* y digo que sustituí la cátedra de Retórica [...] con toda puntualidad y para que conste este mérito se ha de servir *Vuestra Señoría* que el presente secretario me de testimonio.⁹²

A través de la legislación podemos conocer parte de la realidad universitaria, pues tales marcos nos brindan la posibilidad de advertir la forma como se precisaron en torno a la figura de los sustitutos de San Juan y de los sustitutos eventuales, al reflejar el trabajo que en teoría debían desempeñar, así como las responsabilidades que adquirirían al convertirse en interinos. A lo largo de este apartado apreciaremos los cambios que provocó la instalación de la Junta de votación en los sustitutos.

Este apartado intenta mostrar las diferencias entre legislación y práctica, pues es de suma importancia conocer la medida en la que se siguieron las disposiciones legales o simplemente conocer la forma como armonizaron estas dos partes. Para ello utilizaré los estatutos del virrey Cerralvo⁹³ y las constituciones de Juan de Palafox y Mendoza.⁹⁴ Para estudiar la práctica, emplearemos, el volumen 120, Sustituciones de cátedras del Archivo General de la Nación, Ramo Universidad.⁹⁵

Este capítulo estará dividido en tres partes, en primer lugar, hablaré sobre el nombramiento y las circunstancias por las cuales eran nombrados los sustitutos de San Juan

⁹² AGN, RU, vol. 44, f. 376.

⁹³ Enrique González González. *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*, México, CESU-UNAM, 1991, (La Real Universidad de México, estudios y textos III).

⁹⁴ Palafox en *Estatutos y Constituciones Reales de la Imprenta y Regia Universidad de México*, Imprenta de la vda. De Bernardo Calderón, 1688.

⁹⁵ AGN, RU, vol. 120.

y los sustitutos eventuales respectivamente. En segundo lugar analizaré el trabajo desempeñado por el sustituto, es decir, su labor al ser designado lector y, por último, hablaré del salario que recibía el sustituto; cabe señalar que de manera constante estos tres puntos los trataré de ver a través del vidrio de la legislación y la práctica.

1. El nombramiento como sustituto de San Juan y sustituto eventual

El procedimiento y las circunstancias por las cuales se designaba sustituto de San Juan se ilustra con claridad a través de la siguiente cita, la cual es una petición del doctor Carlos Bermúdez de Castro, catedrático de Vísperas de Cánones dirigida a

[...] El *doctor* don Carlos Bermudes de Castro, cathedrático propietario de Vísperas de Cánones en estas esquelas parese ante *vuestra excelencia* y dise que en virtud de las constituciones desta Real Universidad *que* permiten que los catedráticos propietarios nombren sustitutos, desde San Juan a bacaciones propone a *vuestra sseñoría* al *bachiller* don Gaspar de León abogado desta Real Audiencia *para* la substitución de dicha su cátedra *por* concurrir en el dicho las calidades *nesarias para dicho efecto por tanto*; A *vuestra sseñoría* suplica se sirva de mandar como lleva pedido o lo que fuere más *combeniente* que en ello resevirá *merced etcétera* [...].⁹⁶

En el siguiente documento, el doctor Juan Joseph de Brizuela requiere un sustituto eventual por estar enfermo y no poder asistir a su cátedra

[...] El *doctor* don Juan Joseph de Brizuela prothomédico decano de este Reyno; catedrático de Vísperas en propiedad de Medicina: parezco ante *Vuestra Señoría* en la mejor forma de derecho y digo que ha tiempo de dichos meses me hallo padeciendo vnos achaques habituales que aunque no me obligan a hacer cama, piden *por* cuija curación y abstinencia de la continua asistencia a la cátedra. Por lo qual a *Vuestra Señoría* pido y suplico se sirva de mandar al *bachiller* don Joseph Antonio Salmerón de Avendaño por ser persona en quien concurren las buenas

⁹⁶ AGN, RU, vol. 120. fj. 181.

prendas de sabiduría y erudición necesarias para la regencia de dicha cátedra por el tiempo que necesitaré para mi revalencia y curación [...]⁹⁷

A través del estudio sistemático de la fuente, se puede establecer el procedimiento para nombrar sustituto, tanto al de San Juan como al eventual: pocos días antes de la sustitución —en ocasiones se realizó el mismo día—, el catedrático titular hacía llegar al rector un documento donde consignaba el nombre, el grado, la cátedra que leía, los motivos por los cuales solicitaba sustituto y el lapso de tiempo que lo requeriría. Si necesitaba un sustituto de San Juan, generalmente mencionaba que la constitución le otorgaba el derecho de tener sustituto que leyera de San Juan a vacaciones, o del 25 de junio al siete de septiembre.⁹⁸ Si buscaba sustituto eventual, indicaba el motivo y fechas para la licencia. Finalmente, el catedrático titular mencionaba el nombre de la persona que deseaba como sustituto y pedía al rector confirmar el nombramiento, que en la gran mayoría de las peticiones era ratificado. En esta cuestión, la práctica sí tiene apego a la legislación.

El párrafo anterior, nos permite comparar el proceso llevado a cabo para la designación de sustitutos; muestran que era el mismo para los dos casos, la única diferencia entre ellos es el del tiempo que sustituían. Precisamente, esa condición me permitió realizar una división de la totalidad de sustitutos para estudiar su perfil.⁹⁹

Para los catedráticos titulares, era un beneficio alejarse de su curso, y si querían, podían nombrar sustituto de San Juan para que dictara la lección los últimos meses antes de vacaciones. Por el contrario, las sustituciones eventuales se hacían por acontecimientos imprevistos, por ejemplo, alguna enfermedad, negocios o viaje, sólo por mencionar algunas causas. Como vemos, el deber de los dos tipos de sustitutos —San Juan y eventuales— era el mismo, regentar la cátedra mientras el titular estaba lejos; las diferencias dependían del tiempo que ocupaban la cátedra. Sin embargo, debemos conocer si existieron diferencias entre la práctica y el marco legal, por lo tanto, como siguiente punto abordaré la legislación.

⁹⁷ AGN, RU, vol. 120. fj. 327.

⁹⁸ La constitución mencionada en los documentos es la 128 de Palafox. Todas las referencias a Palafox fueron tomadas de *Estatutos y Constituciones Reales de la Imprenta...*

⁹⁹ Dicha división la realicé respetando la forma como sustituyeron es decir, los sustitutos de San Juan, suplieron de 24 de junio a 7 de septiembre y los sustitutos eventuales reemplazaron al catedrático titular en fechas y periodos indistintos.

Según el estatuto 17.6 de Cerralvo, el rector nombraría al sustituto,¹⁰⁰ y según la constitución 128 de Palafox, el rector aprobaría al adecuado.¹⁰¹ Los documentos muestran apego a la disposición expuesta por Palafox, pues en la mayoría de los registros, el catedrático titular es quien elegía al sustituto, el cual era aprobado luego por el rector. La designación del sustituto por parte del catedrático no contradice a la constitución ni su aplicación, que responde al control alcanzado por los doctores y catedráticos dentro de la universidad para esa época y en concreto para la elección de catedráticos titulares.

Otra muestra de esa tendencia la encontré al revisar los nombramientos de sustitutos realizados en el siglo XVII,¹⁰² pues allí noté algunas peticiones de los alumnos para elegir sustituto a través de sus votos, pretensión que quizás justificaban en los estatutos salmantinos, pero que, como ya se observó era contraria a los cuerpos estatutarios mexicanos, donde se especifica que exclusivamente el rector o el claustro pleno nombrarían a los sustitutos. A principios del siglo XVIII dichas solicitudes desaparecen, confirmándose así el desplazamiento de los estudiantes en la elección de catedráticos.

Por otro lado, en la constitución 128 de Palafox hay una aclaración sobre el grado de los sustitutos, se advierte que debía tener el grado de doctor o licenciado para suplir las cátedras de Prima o Vísperas.¹⁰³ Sin embargo, esta regla no se seguía puntual y generalmente no representaba ningún tipo de problema. Por ejemplo, Cayetano de Armendariz, sustituyó la cátedra de Prima de Medicina siendo sólo bachiller.¹⁰⁴

Sólo hay una excepción donde el grado del sustituto generó una disputa.¹⁰⁵ Fue el caso del maestro Raymundo Campos, quien fue propuesto en 1714 por el doctor Joseph Torres y Vergara para sustituir la cátedra de Prima de Leyes. Al parecer el último grado que

¹⁰⁰ Cerralvo. Estatuto 17.6. Dicho estatuto menciona que los catedráticos de propiedad leerán hasta el día de San Juan, a partir de ahí, podían proveer sustitutos, quienes serían nombrados por el rector. p.89. Todas las referencias a Cerralvo fueron tomadas de *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo...*

¹⁰¹ Palafox. Const. 128. "Los catedráticos de propiedad puedan si quieren, leer por substitutos desde San Juan hasta 7 de septiembre antes de las vacaciones, como los tales substitutos sean aprobados por el rector [...]”p. 65.

¹⁰² Libro de sustituciones de cátedra. AGN, RU, vol. 119.

¹⁰³ [...] Con declaración que las cátedras de prima y visperas de propiedad, no las han de poder substituir si no fuere doctor o licenciado en la facultad de la cátedra que substituyere; y las demás, bachilleres pasantes de la facultad [...] p. 65

¹⁰⁴ AGN, RU, vol. 120. f. 304

¹⁰⁵ AGN, RU, vol. 120. f. 234-244.

obtuvo fue el de maestro en Leyes en 1709.¹⁰⁶ A través de los nueve documentos que conforman este caso, el rector nombró a diferentes personas para que ocuparan el lugar del sustituto propuesto, los cuales rechazaron el ofrecimiento por diversas razones, como por ejemplo el doctor Pedro de Castilla quien argumentó estar enfermo.¹⁰⁷ También el bachiller Joseph de Araujo rechazó la propuesta, advirtiéndole que la hora de su trabajo en la sala del crimen de la Real Audiencia había cambiado, impidiéndole llegar a tiempo para hacer la lectura de la cátedra.¹⁰⁸ Finalmente, y me imagino que para disgusto del rector, fue aprobado como sustituto el mismo maestro Raymundo Campos. Al parecer el grado de este último, pudo haber sido tomado como pretexto, pues en otros casos nunca resultó un obstáculo para sustituir, quizás existía algún problema que no podía ser ventilado abiertamente, pues es claro que la designación de Campos representó un estira y afloja entre el rector y el catedrático titular.

Exceptuando ese ejemplo, no hay otros conflictos con respecto al grado de los sustitutos; es cierto que en la serie documental existen bachilleres sustituyendo cátedras de Prima o Vísperas, sin embargo en varias ocasiones, se advierte que dicho nombramiento de bachiller es por falta de doctor o licenciado que realice este trabajo. Ante ello, queda la duda de ¿hasta dónde era cierto que se nombraba bachiller por falta de doctor o licenciado? ¿o se nombran por vínculos clientelares?; finalmente, también el uso y la costumbre dominaron este aspecto de las sustituciones. La respuesta la encontramos cuando volteamos a ver a las sustituciones de cátedra como espacios de lucimiento, las cuales sumaban méritos académicos. Aunado a todo ello, la presencia tan fuerte de los doctores y catedráticos en el estudio sugiere que las sustituciones de cátedras estaban reservadas para que ellos designaran a su sustituto, por lo tanto, es de suponer que para nombrar a un suplente no importaba tanto su grado, sino la persona a quien se elegía.

La constitución de Palafox menciona que “los catedráticos de propiedad puedan, si quieren, leer por sustitutos desde San Juan hasta siete de septiembre antes de las

¹⁰⁶ Obtuvo el grado de maestro en Leyes el día 30 de noviembre de 1709. Guillermo S. Fernández de Recas. *Grados de licenciados, maestro y doctores en Artes, Leyes, Teología y todas facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*. México, UNAM, 1663.

p. 7.

¹⁰⁷ AGN, RU, vol. 120. fj. 238.

¹⁰⁸ AGN, RU, vol. 120. fj. 242.

vacaciones,¹⁰⁹ sin embargo, he constatado en la práctica, que también los catedráticos temporales y de sustitución podían alejarse de su cátedra y nombrar sustitutos.¹¹⁰ Así, este fue un beneficio que se otorgó a todos los catedráticos titulares.

Responsabilidades del sustituto

Como sabemos, la tarea del sustituto de San Juan era continuar la lectura designada, ya fuera por los estatutos o por el catedrático titular así, los estatutos de Cerralvo puntualizan las lecturas a realizar por este suplente, un ejemplo de ello es la siguiente cita:

[...] Lectura del quarto año [...] Y desde principio de junio asta las /bacaciones leerá del título *De verbos obligat*, los testos capitales e de más utilidad que biere puede explicar en el dicho tiempo. Y el sostituto de San Juan, çí delante de esta cátedra de prima de leyes, continuará la lectura conforme a la asignatura rreferida, continuando hasta llegar a bacaciones lo propio que está asignado.¹¹¹

El sustituto de San Juan tenía tareas específicas dentro del Estudio novohispano, pero resulta imposible cotejar —por falta de fuentes— si en la práctica los cursos encomendados fueron leídos. Lo que debía exponer el sustituto eventual estaba ceñido al tiempo que sustituyera e imagino que continuaría con el curso del catedrático titular.

Pero la legislación no aclara otro tipo de responsabilidades que también recayeron en ellos, pues certificaron asistencia de los estudiantes y juraron cursos, es decir, en el amplio sentido de la palabra, regentaron la cátedra:

El *señor bachiller don* Jacinto Pedroso cursó la cátedra de Prima de Sagrados Cánones desde el día 30 de marzo hasta el día 19 de junio del año pasado de 705 que la sustituy. México y abril 30 de 1706 años.

Lizenciado Martín Recavarren

¹⁰⁹ Palafox. Const. 128. p. 65.

¹¹⁰ Los catedráticos temporales eran quienes ocupan las cátedras proveídas cuatrienalmente. Los catedráticos de sustitución suplían al catedrático propietario jubilado, estas cátedras también se proveían cada cuatro años hasta la muerte o renuncia del propietario. En ese momento volvían a ser cátedras vitalicias.

¹¹¹ Cerralvo. p. 79.

El *señor bachiller don Jasinto Pedroso* cursó la cátedra de Sexto desde 25 de junio hasta 7 de *septiembre* y desde dies y nueve de octubre hasta 29 de dicho el año pasado de 705 que substituy dicha cátedra.

*Bachiller Miguel de Soto Longo*¹¹²

Los firmantes, como ellos mismos declaran, son sustitutos y están confirmando la asistencia de un alumno, la asistencia a cursos cobra relevancia cuando nos percatamos que los estudiantes aprobaban el curso por medio de la certificación de su asistencia, por lo tanto, estos testimonios son de suma importancia para el interesado.

El compromiso del sustituto no sólo quedaba circunscrito a la cátedra, no sólo juraron y certificaron cursos, sino también entraron al claustro pleno — máxima instancia de gobierno de la corporación — en el tiempo en el que sustituían al catedrático titular. Tal es el caso del doctor Joseph de Morales,¹¹³ del doctor Pedro Aguilar¹¹⁴ y bachiller Eligio Vergara¹¹⁵ quienes asistieron a sesión del claustro pleno, del cuatro de septiembre de 1702,¹¹⁶ mientras se encontraban substituyendo a los catedráticos Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, Antonio de Gama y a Joseph Torres y Vergara, respectivamente.¹¹⁷

El trabajo del sustituto era igual al del catedrático titular, y al ocupar ese espacio el sustituto pediría testimonio de ellas. Así encontramos en los Libros de Gobierno¹¹⁸ una cantidad relevante de peticiones para que se les otorgara testimonio de las sustituciones realizadas, las cuales también son expuestas en las relaciones de méritos para exponerlas como méritos académicos:

El *doctor don Cayetano de Armendáriz y Morales Médico* de esta corte parece ante al grandesa de VS en atención a estar propuesta propuesto para la cátedra de *Vísperas de Medicina* representando sus cortos méritos. Ítem ha substituido sinco veces las cátedras de *Medicina*: una ves la de *Prima*, otra la de *Método*, dos [...]

¹¹² AGN, RU, vol. 44. f. 664.

¹¹³ AGN, RU, vol. 120. f. 150. Substituyó la cátedra de Decreto.

¹¹⁴ AGN, RU, vol. 120. f. 25. Substituyó la cátedra de *Vísperas de Teología*.

¹¹⁵ AGN, RU, vol. 120. f. 224. Substituyó la cátedra de *Prima de Leyes*.

¹¹⁶ AGN, RU, vol. 19. f. 248-249.

¹¹⁷ Aun cuando vemos que dos de ellos tienen el grado de doctor, y como se sabe, los doctores tenían acceso a las reuniones de claustro pleno, se podría pensar que ellos entraban como doctores y no como sustitutos. Sin embargo, en reuniones anteriores ni posteriores se registra sus asistencia.

¹¹⁸ AGN, RU, vol. 43-48.

Cirugía y una la de Visperas en la del tiempo de la [...] substitución presidió un acto público en el general de actos y por espacio de un año ha mantenido presidio en esta *Real* Universidad con licencia del *Señor* Rector.¹¹⁹

El salario

Sobre el salario que recibían los sustitutos hay dos menciones: la primera la hace Martín V, donde expresa que [...] las multas y penas antes fijadas, [...]. La mitad de éstas ha de ser concedida por el propio rector a los que hicieren las veces de los ausentes o de los que se abstuviesen y a los por él y los consiliarios nombrados al efecto [...].¹²⁰ Por su parte Palafox advierte que [...] si la enfermedad se entendiere ser perpetua y por ello estar el catedrático imposibilitado de leer, se provea substituto cada cuatro años, por votos de los oyentes solos, y con edictos nuestros con término de tres día, como si la cátedra estuviera vacante; y el substituto en quien fuere proveída, lleve de salario del catedrático propietario cient pesos [...].¹²¹

El salario no era general para todos los sustitutos —de San Juan o eventuales—; es decir, sólo en caso de que el catedrático titular no pudiera impartir su cátedra por enfermedad ésta se proveería como cátedra de sustitución. Los sustitutos no recibían salario por ejercer su trabajo, las menciones de Martín V y Palafox son las únicas en la legislación y, como vimos, sólo son aplicadas en ocasiones especiales. Aunque no representara beneficios económicos, este empleo implicaba la oportunidad de darse a conocer en el ámbito universitario, posiblemente facilitaba el conseguir un cargo fuera de la corporación o, quizás, una cátedra; también ofrecía una oportunidad para practicar la docencia pero sobre todo, representaba una nota de prestigio, pues era mencionada en las relaciones de méritos.

A lo largo de estas páginas observamos que legislación y práctica caminaban en gran parte de la mano; sin embargo debemos advertir que, a partir de la instauración de la Junta de votación, —desde su creación en 1676 eliminó el voto estudiantil—, la aplicación de las

¹¹⁹ AGN, RU, vol. 90. ff 751- 752.

¹²⁰ Valero García, Pilar y Manuel, Pérez Martín. (ed.) *Constituciones de Martín V*. Título 11 p. 128.

¹²¹ Palafox. Const. 132. p. 65.

normas legales cambiaron, afectando la práctica en las sustituciones de cátedra en el siglo XVIII, haciendo de ellas espacios para el ejercicio de la profesión de los graduados.

Finalmente, a través de los documentos advertimos que el ser sustituto, ya fuera de San Juan o eventual, no era una labor sin interés o carente de importancia dentro de la corporación, pues en ellos recaía la responsabilidad de regentar la cátedra, leían, juraban cursos, certificaban asistencias de los alumnos y también asistirían a las reuniones del claustro pleno. Dentro y fuera de la corporación, el peso de ser sustituto recaía en el beneficio del mérito, de tal forma, no importaba regentar pocos días una cátedra, sino que eso se traducía en reales en las relaciones de méritos.

Una vez expuestas las labores del sustituto, analizadas a través de la legislación y la práctica, la siguiente punto es conocer al catedrático titular, quien es un agente imprescindible para la sustitución; el mencionarlo antes que a nadie nos permitirá conocer la manera como se relaciona con el sustituto.¹²²

2. El catedrático titular

Como hemos apreciado a lo largo de los capítulos anteriores, la figura de los sustitutos de San Juan y eventuales, siempre está junto a la del catedrático titular, por tanto, considero necesario hacer una descripción de dichos catedráticos titulares, pues sin éstos el sustituto no existe.

En el periodo de 1700 a 1730, el número total de solicitudes para sustituto de cátedra fueron 487.¹²³

Del número total de solicitudes, sólo 20 catedráticos solicitaron con regularidad este derecho a la universidad. Estos 20 titulares generaron en su conjunto 337 solicitudes; las restantes 150 las realizaron 38 catedráticos titulares.

Un hecho que llamó mi atención fue el caso del doctor Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, catedrático de Decreto, quien en tres ocasiones eligió como sustituto a su

¹²² Cabe señalar que en este punto abordaré al conjunto de catedráticos titulares que solicitaron sustituto.

¹²³ AGN, RU, vol. 120.

sobrino, el bachiller Francisco Xavier Gómez de Cervantes.¹²⁴ Los casos anteriores nos hacen pensar que el catedrático podía reforzar o crear vínculos clientelares que ligaban al sustituto con él. Según señala Rodolfo Aguirre, las relaciones clientelares tenían como principal objetivo el favorecer a personas íntimamente ligadas como a un familiar o simplemente a un amigo; este vínculo formaba parte importante de la carrera del beneficiario y le permitía ascender en su recorrido por alcanzar algún puesto dentro de las instituciones novohispanas.¹²⁵

También debemos considerar que los catedráticos titulares requirieron diferentes sustitutos —San Juan o eventuales—, de tal manera que es difícil tratar de rastrear si existió algún lazo entre ellos; sin embargo, quizás la elección de un sustituto determinado se comenzaba por reconocer sus capacidades y cualidades, mismas que eran externadas a la hora de solicitarle la sustitución y claro que quedaban expuestas ante el rector y el secretario de la universidad.

Las faltas del catedrático titular

La legislación establecía que los docentes podían designar a un sustituto que ocupara su lugar al finalizar el curso; hay que apuntar que hubo un total de 221 sustituciones —de San Juan— en un periodo de 31 años. Este número, a simple vista, podría parecer menor, y si nos preguntáramos la razón, se deben advertir dos cosas. La primera es que aún cuando el catedrático titular tenía derecho de solicitar una sustitución de cátedra, no era forzoso que lo hiciera, y para la segunda hay que considerar otros factores que influyeron directamente en la lectura del curso, algunas ocasiones la cátedra no tenía cursantes por lo que no se requirió suplente, como es el caso de la cátedra de Santo Tomás cuyo catedrático era del maestro Fernando de Toro Altamirano en 1713, así las posibilidades de requerir sustituto se reducen considerablemente.¹²⁶

Cuando los catedráticos titulares argumentaban alguna enfermedad podían solicitar una sustitución eventual, las cuales imagino se pedirían por ausencias planeadas, pues

¹²⁴ AGN, RU, vol. 120, ff. 170-172v.

¹²⁵ Rodolfo Aguirre *El mérito y la estrategia. Clérigos juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU-UNAM, Plaza y Valdés Editores, 2003 p. 171.

¹²⁶ AGN, RU, vol. 159, ff. 140.

supongo, —en la mayoría de los casos— se trataría de convalecencias que alejarían al titular más de un día del trabajo. Por ejemplo, fue en la situación del doctor Joseph Soria, catedrático de Clementinas, quien solicitó al clérigo Miguel Rodríguez Bravo leyera en su lugar dicha cátedra de enero hasta abril, pues tenía una fluxión en el pecho.¹²⁷ Lo anterior me hace pensar que eran enfermedades largas que requerían tiempo para sanar, y por ese motivo era factible solicitar sustituto; pues por un padecimiento repentino no era posible que el catedrático realizara el trámite para dejar a algún sustituto eventual en su lugar.

Si los catedráticos conocían su próximo alejamiento, eso les permitiría programar dicha falta y así llamar a un sustituto. Tal es el caso del doctor Juan de Brizuela, catedrático de Vísperas de Medicina, el 24 de noviembre de 1712 solicitó al doctor Diego Osorio y Peralta leyera su curso, pues acompañaría al Duque de Alburquerque a Veracruz;¹²⁸ y aún sin proporcionarnos fechas exactas podemos imaginarnos la demora de varias semanas para regresar a su labor.

La calidad como catedrático

¿Podrían los sustitutos llamarse catedráticos?. Sabiendo que el nombramiento de catedrático implicaba la investidura, y por lo tanto un reconocimiento formal de la corporación; los sustitutos no eran designados con tal nombre, sin embargo, éstos hacían el trabajo del titular, avalados por la institución.

Así, algunos sustitutos se llamaron ellos mismos catedráticos, cuestión por demás interesante y, que quizás en una investigación posterior pueda alcanzar a vislumbrar.

Las sustituciones de cátedra, espacios para la docencia y el lucimiento

Las sustituciones de cátedra fueron un espacio con dos funciones, la primera llenaban la necesidad docente y la segunda eran un lugar de lucimiento; así, proporcionaban a los sustitutos ciertos beneficios que no podían encontrar en el resto de los espacios de participación universitaria.

¹²⁷ AGN, RU, vol. 120, fj. 219-219v.

¹²⁸ AGN, RU, vol. 120, fj. 319.

El gobierno universitario estaba reservado para los doctores o catedráticos titulares, y de los cuales, se excluyeron a los estudiantes. Por tanto las posibilidades que tenía un recién graduado para acceder a las cátedras o al gobierno eran escasas, así que construir una carrera hacia la obtención de los grados mayores y de una cátedra aseguraba, en gran medida el ascenso dentro y fuera de la corporación.

Encontramos que los sustitutos pedían testimonio del trabajo realizado, el cual era empleado para ser anexado a las relaciones de méritos que fungían como lo que actualmente conocemos como *currículo*; así, este tipo de participaciones en la vida académica, por un lado, eran un beneficio, pues sumaban méritos y permitía a los interesados iniciar una carrera con más posibilidades de proyección. Por el otro, implicaba estar presentes en el mundo académico, pues aun cuando podían realizar oposiciones, la lectura de un curso sólo se realizaba siendo catedrático, lo cual implicaba seguir un camino largo y sinuoso.

A lo largo de estas líneas nos percatamos del papel que juegan los catedráticos titulares en las sustituciones de cátedra, pues su interés por nombrar sustituto, no sólo provenía de alejarse de la cátedra amparado en la legislación; parece que el tener sustituto derivaba de otra motivación. No puedo negar que quizás una de las principales causas sería el poder apartarse temporalmente del curso, pero tampoco, no podemos apartar la vista de otras cuestiones que, al parecer, convivían íntimamente, como por ejemplo el clientelismo.

Así, el siguiente punto a estudiar será las trayectorias del sustituto de San Juan y posteriormente el sustituto eventual, pues parte primordial del presente trabajo es mostrar su perfil; por un lado, establecer la función de ellos dentro de la corporación y, por el otro, establecer cuál fue la función de la sustitución de cátedras. De esta manera conoceremos la importancia de este tipo de espacios al interior de la corporación universitaria y para sus miembros.

CAPÍTULO III

LA TRAYECTORIA INTERNA DE LOS SUSTITUTOS DE SAN JUAN Y SUSTITUTOS EVENTUALES

Los capítulos anteriores nos ilustraron de manera general el ámbito universitario, la importancia de ser catedrático, la forma en como se iba ascendiendo hacia la obtención de los grados y las oposiciones. Los datos que se tienen sobre la vida académica de la universidad están referidos a los catedráticos de propiedad, a los temporales o los catedráticos sustitutos de jubilación, no obstante es preciso reconocer a los sustitutos de San Juan y los sustitutos eventuales y la forma en como encontraron un espacio dentro de la corporación universitaria. Una vez que estas figuras y sus trayectorias sean conocidas, podremos comprender la función desarrollada por estos suplentes dentro del estudio novohispano.

En el presente capítulo se encontrará un recorrido minucioso que tiene por objeto desenredar la madeja de información arrojada por las trayectorias académicas de cada uno de los sustitutos. Así, primero daré una descripción de su paso por las sustituciones, después por la obtención de grados y por las oposiciones a cátedra, éstas dos últimas cuestiones para enmarcar a las sustituciones. Finalmente, concluiré con la presentación de los sustitutos que una vez como catedráticos titulares solicitaron sustituto.

Cuando los alumnos terminaban los cursos obligatorios iniciaban la etapa de pasantía, y con ella, la construcción de una carrera; en este tiempo obtenían el grado de bachiller y comenzaban a buscar oportunidades en la universidad, así como en el ámbito eclesiástico o civil.¹²⁹ En el ámbito académico realizaban actividades como oposiciones a cátedra y actos públicos.¹³⁰ Además, dentro de este periodo las sustituciones fueron una buena opción para que los graduados ocuparan por un tiempo el lugar del catedrático titular; así, iniciaban su

¹²⁹ Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU-UNAM, Plaza y Valdés Editores, 2003. pp. 215-224.

¹³⁰ Sobre los actos públicos, para la facultad de Medicina, véase Gerardo Martínez Hernández. "La formación del bachiller en Medicina de la Real Universidad de México. Siglo XVIII", tesis de licenciatura, México, FFyL-UNAM, 2003. pp. 56-61.



participación como docentes, y también incrementaban su relación de méritos.¹³¹ Entonces, las sustituciones de cátedras representaban para los jóvenes universitarios un área de desarrollo en la vida académica y, en particular, en el aspecto docente.

De tal manera, las sustituciones de cátedra fueron importantes porque significaron para algunos el inicio de la vida académica y su participación en la docencia. Veamos, pues, cómo fue la trayectoria por las sustituciones de cátedras, lo que nos permitirá tener una idea más acabada de lo que estas representaron.

1. El sustituto de San Juan¹³²

El total de sustitutos registrados durante el periodo 1700-1730 fue de 278. De ellos 57 (20.5%) se ocuparon de sustituciones de manera eventual, otros 174 (79.5%) lo hicieron durante el periodo de San Juan a vacaciones y, los restantes 47 (16.9%) lo fueron en ambos tiempos. Estos últimos poseen características y trayectorias muy similares a las registradas en el grupo de quienes sólo fueron sustitutos de San Juan, por lo cual los sumaremos a estos y analizaremos de manera conjunta.¹³³

Así, pues, este primer apartado está dedicado a mostrar, a partir de las sustituciones realizadas por aquellos 221 suplentes de San Juan, cuál era el perfil de estos individuos y cuáles las facultades en que se desempeñaron..

Los libros de sustituciones de cátedras nos dan tan sólo un perfil general de estos sustitutos. No sabemos si se trata de criollos o peninsulares, ni tampoco tenemos información sobre su origen social, pues a la inmensa mayoría se le da el tratamiento de don, pero ello parece deberse a una demostración de respeto. Recuérdese que los documentos que venimos siguiendo no son declaraciones hechas por los sustitutos, sino solicitudes redactadas por los catedráticos titulares donde se hace alusión de los suplentes.

¹³¹ Rodolfo Aguirre Salvador *El mérito y la estrategia...* pp. 215-278.

¹³² Este capítulo fue realizado con los documentos del AGN, RU, vol. 120.

¹³³ Además, de haberlos excluido o tratado como un tercer grupo, nos llevaría a duplicar toda la información y esto nos alejaría de conclusiones más certeras.

CAPÍTULO III

LA TRAYECTORIA INTERNA DE LOS SUSTITUTOS DE SAN JUAN Y SUSTITUTOS EVENTUALES

Los capítulos anteriores nos ilustraron de manera general el ámbito universitario, la importancia de ser catedrático, la forma en como se iba ascendiendo hacia la obtención de los grados y las oposiciones. Los datos que se tienen sobre la vida académica de la universidad están referidos a los catedráticos de propiedad, a los temporales o los catedráticos sustitutos de jubilación, no obstante es preciso reconocer a los sustitutos de San Juan y los sustitutos eventuales y la forma en como encontraron un espacio dentro de la corporación universitaria. Una vez que estas figuras y sus trayectorias sean conocidas, podremos comprender la función desarrollada por estos suplentes dentro del estudio novohispano.

En el presente capítulo se encontrará un recorrido minucioso que tiene por objeto desenredar la madeja de información arrojada por las trayectorias académicas de cada uno de los sustitutos. Así, primero daré una descripción de su paso por las sustituciones, después por la obtención de grados y por las oposiciones a cátedra, éstas dos últimas cuestiones para enmarcar a las sustituciones. Finalmente, concluiré con la presentación de los sustitutos que una vez como catedráticos titulares solicitaron sustituto.

Cuando los alumnos terminaban los cursos obligatorios iniciaban la etapa de pasantía, y con ella, la construcción de una carrera; en este tiempo obtenían el grado de bachiller y comenzaban a buscar oportunidades en la universidad, así como en el ámbito eclesiástico o civil.¹²⁹ En el ámbito académico realizaban actividades como oposiciones a cátedra y actos públicos.¹³⁰ Además, dentro de este periodo las sustituciones fueron una buena opción para que los graduados ocuparan por un tiempo el lugar del catedrático titular; así, iniciaban su

¹²⁹ Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU-UNAM, Plaza y Valdés Editores, 2003. pp. 215-224.

¹³⁰ Sobre los actos públicos, para la facultad de Medicina, véase Gerardo Martínez Hernández. "La formación del bachiller en Medicina de la Real Universidad de México. Siglo XVIII", tesis de licenciatura, México, FFyL-UNAM, 2003. pp. 56-61.

participación como docentes, y también incrementaban su relación de méritos.¹³¹ Entonces, las sustituciones de cátedras representaban para los jóvenes universitarios un área de desarrollo en la vida académica y, en particular, en el aspecto docente.

De tal manera, las sustituciones de cátedra fueron importantes porque significaron para algunos el inicio de la vida académica y su participación en la docencia. Veamos, pues, cómo fue la trayectoria por las sustituciones de cátedras, lo que nos permitirá tener una idea más acabada de lo que estas representaron.

1. El sustituto de San Juan¹³²

El total de sustitutos registrados durante el periodo 1700-1730 fue de 278. De ellos 57 (20.5%) se ocuparon de sustituciones de manera eventual, otros 174 (79.5%) lo hicieron durante el periodo de San Juan a vacaciones y, los restantes 47 (16.9%) lo fueron en ambos tiempos. Estos últimos poseen características y trayectorias muy similares a las registradas en el grupo de quienes sólo fueron sustitutos de San Juan, por lo cual los sumaremos a estos y analizaremos de manera conjunta.¹³³

Así, pues, este primer apartado está dedicado a mostrar, a partir de las sustituciones realizadas por aquellos 221 suplentes de San Juan, cuál era el perfil de estos individuos y cuáles las facultades en que se desempeñaron..

Los libros de sustituciones de cátedras nos dan tan sólo un perfil general de estos sustitutos. No sabemos si se trata de criollos o peninsulares, ni tampoco tenemos información sobre su origen social, pues a la inmensa mayoría se le da el tratamiento de don, pero ello parece deberse a una demostración de respeto. Recuérdese que los documentos que venimos siguiendo no son declaraciones hechas por los sustitutos, sino solicitudes redactadas por los catedráticos titulares donde se hace alusión de los suplentes.

¹³¹ Rodolfo Aguirre Salvador *El mérito y la estrategia...* pp. 215-278.

¹³² Este capítulo fue realizado con los documentos del AGN, RU, vol. 120.

¹³³ Además, de haberlos excluido o tratado como un tercer grupo, nos llevaría a duplicar toda la información y esto nos alejaría de conclusiones más certeras.

Ahora bien, según lo declarado por los catedráticos titulares, 214 de los sustitutos eran seculares. Así la excepción la constituyeron tres clérigos y cuatro frailes registrados. Aún en la facultad de Teología, donde era de esperarse un importante número de clérigos, sólo tres de los sustitutos de esta facultad son llamados frailes; en Cánones sólo hay un clérigo presbítero y en Artes un clérigo y un fraile. Finalmente, en el resto de las facultades, todos aparecen como seculares.

La desproporción registrada podría deberse a que el catedrático titular conocía a quien le encomendaba su cátedra y no había necesidad de mencionar si era fraile o clérigo, pues esto era conocido. No obstante, podría deberse también a un desconocimiento de la filiación del sustituto por parte del catedrático, pero ello es menos probable. Considero que el catedrático titular si conocía bien al sustituto, pues hacía la petición y designaba a su suplente guiado por su calidad y suficiencia, además esa solicitud era mostrada al rector para que aprobara el nombramiento. Así, ante la máxima autoridad de la corporación se habla del sustituto como responsable y con las actitudes y aptitudes necesarias, lo que se puede traducir como un signo de reconocimiento.

En ese sentido, sabemos cómo el bachiller Carlos de Sigüenza y Góngora, titular de la cátedra de Matemáticas, eligió sustituto de entre sus alumnos más sobresalientes. Es conocido que Sigüenza continuamente se ausentaba del estudio y, todo parece indicar que se fijaba en los estudiantes que mostraban cualidades e interés en la materia para presentarlos como suplentes. Este ejemplo, nos sirve para ilustrar, las relaciones catedrático-alumno que podían servir como punto inicial en la trayectoria de los sustitutos.¹³⁴

Ahora bien, si confiamos en la filiación registrada en los documentos, y la mayoría de los sustitutos eran seculares, el escaso número de clérigos podría deberse también a que estamos frente a jóvenes en la etapa inicial de sus carreras, donde la sustitución era uno de

¹³⁴ Enrique González González, "Sigüenza y Góngora y la Universidad: crónica de un desencuentro" en Alicia Mayer. *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000*, México, UNAM, 2000, pp. 187-231; y Rodolfo Aguirre Salvador, "Sigüenza y la Real Universidad de México: el intelectual frente a la corporación" en *Signos Históricos*, núm. 8 julio-diciembre, 2004; y

los primeros escalones en su vida académica. No obstante, lo más probable es que se trate de una simple omisión de datos no considerados como necesarios.

En efecto, del total de sustitutos de San Juan 46 eran doctores y ninguno aparece como clérigo; los maestros eran 11 y sólo dos de ellos fueron registrados como frailes; los licenciados fueron cuatro y de uno de ellos se dice que era fraile. Por su parte los bachilleres suman un total de 144 y sólo dos son clérigos. No podemos, pues, tener certeza de la filiación de los sustitutos tan sólo por los datos mostrados por la fuente. Pero, veamos sus grados con más detenimiento.

Como señalamos la inmensa mayoría aparece con grado de bachiller en su primera sustitución, el resto tiene el siguiente perfil al iniciar su trayecto por las sustituciones:

Grado con el que sustituyen por primera vez

Grado	Número de individuos	Porcentaje
Doctor	46	20.8
Maestro	11	5.0
Licenciado	4	1.8
Bachiller	144	65.2
Cursante	1	0.5
No se menciona	15	5.9
Total	221	

Fuente: AGN, RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120

Si atendemos a cómo se ubicaron en esta primera sustitución en las diferentes facultades, tenemos un predominio de doctores en la facultad de Teología, al igual que de maestros y licenciados. Por su parte los bachilleres se ubican de manera preferente en las cátedras sin facultad y luego también en la de Teología.¹³⁵

* De entre quienes aparecen sin grado tenemos registrados a dos colegiales del seminario real

¹³⁵ No poseo información de la facultad donde sustituyeron 16 individuos

Ubicación de grados respecto a la facultad

Facultad	Dr.	Mtro.	Lic.	Br.	Totales	%
Artes	5	3		25	33	16.10%
Teología	15	5	2	30	52	25.37%
Cánones	8	1	1	26	36	17.56%
Leyes	7		1	19	27	13.17%
Medicina	9			6	15	7.32%
Sin facultad	2	2		38	42	20.49%

Fuente: AGN, RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120

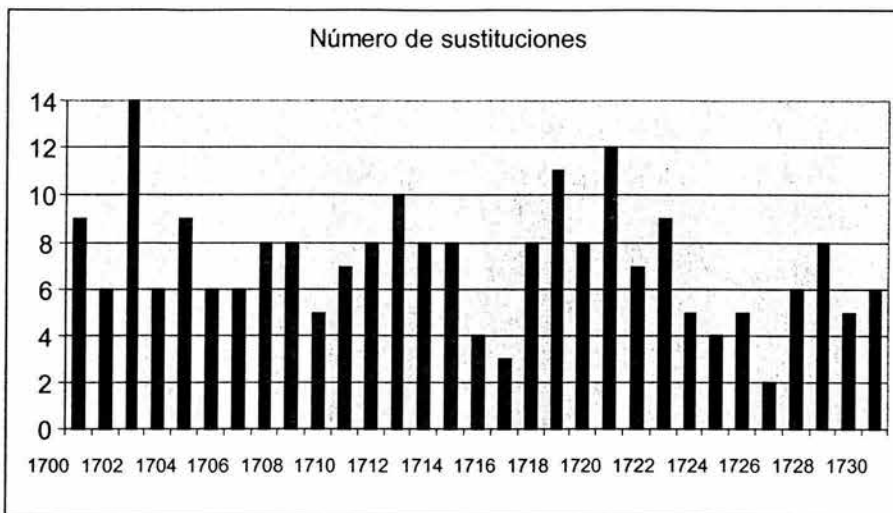
De esta aproximación a la primera sustitución realizada por nuestro grupo de estudio queda de manifiesto cómo el sustituir estuvo presente en todas las facultades. Asimismo, es claro que fue en la facultad de Teología y en las cátedras sin facultad donde se concentró el mayor número de suplentes en su primer acercamiento a esta labor, pues reunieron al 45.85% de los sustitutos de San Juan. Esa importante presencia de suplentes en la facultad de Teología viene a confirmar la falta de registro fidedigno sobre la filiación ofrecida por las fuentes, pues es de esperarse que quienes poseían un grado mayor y sustituyeron en Teología, fueran al menos clérigos presbíteros.

Por otra parte, hemos podido apreciar que no se trató de una práctica reservada a un tipo particular de graduados, pues tanto doctores como simples cursantes aparecen en los libros de sustitución. No obstante, es también claro el predominio de los bachilleres en esta actividad, los cuales constituyeron el 65.2% del total del grupo estudiado.

Ahora bien, luego de este panorama preliminar sobre la primera sustitución realizada por los 221 individuos que suplieron durante el periodo de San Juan a vacaciones, pasemos a ver su labor a lo largo del tiempo. Así, cuál fue la frecuencia de las sustituciones, cuáles las facultades y cuáles las cátedras más sustituidas y porqué, serán las preguntas a responder a continuación. Pero, antes de pasar a ello, cabe hacer una precisión.

En todos los casos que trataremos en adelante sobre la ubicación de los sustitutos por facultades debe tenerse en cuenta que cada una de las facultades tenía un número distinto de cátedras —Artes dos, Teología seis, Cánones cuatro, Leyes tres, Medicina cuatro y las cátedras sin facultad eran cuatro—, a pesar de ello, y si bien esa disparidad de cátedras puede influir en el número de personas que aparecen sustituyendo por facultad, la sustitución no fue una práctica anual constante en todas las facultades, por lo cual la

frecuencia entre las sustituciones realizadas a lo largo de nuestro periodo de estudio mitiga la diferencia de cátedras entre una facultad y otra.



De acuerdo con el gráfico, el promedio anual de sustituciones por año era de siete mientras que el número total de cátedras era de 23, ello significa que anualmente se estaban sustituyendo tan sólo el 30% del total posible de cátedras.

Las sustituciones entre las facultades y las cátedras

Las sustituciones fueron un espacio para mostrar cualidades y aptitudes, por lo que era de esperarse que los sustitutos hicieran una trayectoria larga por las sustituciones; es decir que se ocuparan en esta actividad de manera reiterada pero, en realidad, ello sólo fue así para un corto número de individuos, pues lo relevante no era la duración de la sustitución o la acumulación de estas, sino la sustitución en sí y el provecho *a posteriori*, sobre todo para aquellos que sólo contaban con el grado de bachiller quienes, como hemos visto, constituían la mayoría y, es de suponerse, se encontraban en el inicio de su carrera.

Los 221 sustitutos de San Juan, que venimos analizando, realizaron en conjunto un total de 358 sustituciones en los 31 años de este estudio. El cuadro siguiente nos muestra el número de sustitutos y cuantas veces se ocuparon de esta tarea cada uno de ellos.

Individuos y cuantas veces sustituyeron

Individuos	Veces que sustituyeron	Total
150	1	150
36	2	72
20	3	60
7	4	28
4	5	20
2	6	12
1	7	7
1	9	9
221	37	358

Fuente: AGN, RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120

Como se puede ver un importante número de individuos reemplazan a un catedrático titular en una sola ocasión y desaparecen de las sustituciones; este grupo —que en adelante llamaremos Grupo A— representa el 68% del total, por lo tanto no se puede afirmar que dentro de las sustituciones se construyera una carrera, pues la mayoría suplió en una ocasión y no volvió a hacerlo.

Puede ser que las sustituciones no representaran un espacio para hacer una carrera, pero sí eran una instancia donde se podía practicar la docencia y tener participación académica. Aun cuando fuera por corto tiempo daba a los graduados la oportunidad de mostrar sus cualidades; además, no importaba que sólo hubieran leído en una ocasión, pues podían pedir testimonio de la cátedra y, posteriormente, mostrarlo a la instancia que creyeran conveniente a sus intereses. Así, este mérito cobraba peso fuera de la universidad como lo muestra la siguiente cita donde un sustituto pide testimonio de su trabajo realizado para, posiblemente, presentarlo a la hora de solicitar un curato u ordenarse a título de lengua mexicana.

El bachiller Juan de Dios Fernández, cursante teólogo [...] de esta Real Universidad ante Vuestra Señoría parezco como más haya lugar en derecho y al mío convenga y digo que a mi derecho conviene que [...] se sirva de mandárseme de testimonio en pública forma que haya fe del tiempo que obtuve en sustitución la cátedra del Idioma Mexicano de esta Real Universidad, que fue de junio de 1705 hasta 7 de septiembre de dicho año.¹³⁶

En ese sentido cobra relevancia preguntamos por la facultad donde se ubicaron estos sustitutos que sólo lo fueron por una ocasión y como se puede ver en el cuadro siguiente, fue en la facultad de Teología.

Presencia del Grupo A por facultades

Facultad	Individuos	% de Sustituciones
Teología	43	28.7
Cát. Sin facultad	31	20.7
Cánones	26	17.3
Artes	22	14.7
Leyes	19	12.7
Medicina	8	5.3
No se menciona	1	0.7
Total	150	

Fuente: AGN, RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120

Cuando hablamos de la primera sustitución realizada por el conjunto de sustitutos la facultad de Teología y las cátedras sin facultad fueron las que reunieron el mayor número de sustituciones. Ahora en el total de las sustituciones realizadas a lo largo de 31 años por estos sustitutos, se vuelve a confirmar la importante presencia que tuvieron en esa facultad y cátedras. Sin embargo, a ellas se suma la facultad de Cánones con un 17.3%.

Teología y Cánones constituyeron las facultades más importantes de la corporación por las oportunidades de promoción que podían ofrecer a sus miembros; en ese sentido, muy posiblemente podían también otorgar prestigio a quienes se habían desempeñado como sustitutos en ellas, aunque sólo hubiera sido por una ocasión.

¹³⁶ AGN, RU, vol. 44, fj. 375.

Por otra parte, la historiografía ha mostrado como las carreras eclesiásticas eran las más apreciadas, por lo que no es de sorprender que la facultad de Teología y luego la de Cánones tuvieran un número tan alto de sustituciones. Pero, a qué respondía que las cátedras sin facultad fueran ocupadas también por numerosos sustitutos. Una explicación podría girar en torno a la oportunidad, pues si los sustitutos eran jóvenes que no pretendían hacer una carrera dentro de la universidad y sólo conseguir constancia de un mérito adicional, lo más accesible era sustituir en estas cátedras sin facultad, que eran de menor prestigio. No era lo mismo ser catedrático de propiedad de Prima de Cánones que de la temporal de Instituta y, por lo tanto, tampoco sería lo mismo sustituir al catedrático de propiedad de prima de Artes que al de Retórica.

Una muestra de lo anterior es la situación de José del Castillo quien luego de haberse graduado de bachiller en Artes en 1715 sustituyó la cátedra de Retórica en ese mismo año y luego desapareció de los registros universitarios.¹³⁷

Ahora bien, como señalamos anteriormente 71 individuos (32% del total) fungieron como sustitutos en más de una ocasión, a estos los llamaremos, en adelante, Grupo B. En el siguiente cuadro se puede identificar el número de sustituciones realizadas por ellos a lo largo de los 31 años de este estudio, en cada una de las facultades.

Presencia del Grupo B por facultades

Facultad	Total. Sustituciones
Teología	39
Cát. sin facultad	27
Cánones	54
Artes	24
Leyes	36
Medicina	28
No se menciona	0
Total	208

Fuente: AGN, RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120

¹³⁷ Su grado de Bachiller en Artes en AGN, RU, Vol. 293 f. 105 y su sustitución en Vol. 120, f. 437

Este grupo tuvo una vida más dinámica dentro de la corporación, de hecho con ser sólo el 32% de los individuos que estudiamos, ocuparon el 58% del total de las sustituciones realizadas entre 1700 y 1730. Su ubicación dentro de las facultades demuestra un mayor interés por sumar méritos, no ya en las cátedras sin facultad que eran de poco prestigio, sino dentro de las facultades más importantes del estudio como lo muestra su importante participación en las de Cánones, Teología y Leyes.

Comparemos su presencia en las facultades respecto del Grupo A.

Porcentaje de sustituciones respecto del total de las realizadas entre 1700-1730

Facultad	Grupo A	Grupo B
Teología	12.0%	10.9%
Cát. sin facultad	8.7%	7.5%
Cánones	7.3%	15.1%
Artes	6.1%	6.7%
Leyes	5.3%	10.1%
Medicina	2.2%	7.8%
No se menciona	0.3%	0.0%
	41.9%	58.1%

Fuente : AGN. RU. Sustituciones de cátedra. vol. 120

A primera vista el cuadro muestra cómo en las facultades de Cánones, Leyes y Medicina el porcentaje de sustitutos del Grupo B se eleva de forma considerable, ello podría estar señalando que se trata de facultades donde se dio preferencia a individuos con experiencia para sustituir cátedras y quizá con cierto perfil profesional. Las diferencias registradas en otras facultades no son tan importantes, pues hay un porcentaje similar de sustitutos que sólo lo fueron en una ocasión y de quiénes lo fueron en más de una. Ello se corrobora también al ver el número de individuos que sustituyó en cada facultad y cuántas veces lo hizo.

Número de ocasiones en que se sustituyó en las distintas facultades. Grupo B

Facultad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total. Sustituciones
Artes	11	9	2	1	1					24
Cánones	16	19	11	4	2	1			1	54
Leyes	10	9	7	3	2	2	2	1		36
Medicina	9	9	5	2	2	1				28
Sin facultad	13	9	3	1	1					27
Teología	12	16	7	4						39
Individuos	71	71	35	15	8	4	2	1	1	
%	100%	100%	49.3%	21.1%	11.3%	5.6%	2.8%	1.4%	1.4%	

Fuente: AGN, RU, Sustituciones de cátedras vol. 120

En este cuadro se puede ver cómo se distribuyeron los sustitutos del Grupo B en las distintas facultades, y como fue disminuyendo su número y cuáles las facultades en que seguían los más asiduos. En la primera y segunda sustitución que tienen totales idénticos casi todas las cátedras tienen el mismo número de sustitutos, con una leve preponderancia de Cánones. En la tercera y cuarta sustitución el número total de sustitutos se reduce a más de la mitad, en este caso es interesante apreciar como Artes y las cátedras sin facultad se quedan con un sustituto y en el caso de Teología estos desaparecen.

Por otra parte, el cuadro muestra con claridad como sólo un pequeño número de individuos permanece sustituyendo en más de seis ocasiones y estos se concentran en las facultades de Cánones, Leyes y Medicina. Pareciera, pues, que había un grupo de ocho individuos a los que se elegía de manera regular para suplir a los catedráticos de esas facultades. Sin embargo, es necesario ver la permanencia de este pequeño grupo a lo largo del periodo de estudio.

Número de años y sustituciones realizadas. Grupo B

Individuos	Número de años	Núm. de sustituciones
21	1	2
21	2 a 3	3
15	4 a 6	2 a 7
7	7 a 9	2 a 5 y 9
3	10 a 13	4 a 6
2	14 a 15	4 y 2
1	25	5

Fuente: AGN, RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120

Como se puede apreciar la mayor cantidad de individuos, 42 (60.6%) realizó las sustituciones en un lapso no mayor de tres años e hicieron dos y tres sustituciones. Otro grupo compacto de 15 personas estuvo presente de cuatro a seis años en las cátedras, e hicieron entre dos y siete sustituciones, mientras que el resto tuvo trayectos excepcionales de siete hasta 15 años, y tuvieron un número muy variado de sustituciones que fueron de dos hasta nueve. En este último caso resulta obvio que la permanencia en las cátedras no fue continua, pues por lo general entre una sustitución y otra mediaron por lo menos dos años. Además, quienes hicieron una trayectoria de largos años no son quienes contaron con el mayor número de sustituciones, como es el caso los individuos a los que hacen alusión las dos últimas líneas de la tabla y entre los cuales está el bachiller Joseph de Soria quien, si bien inició su vida como sustituto en 1702 y la finalizó en 1727, sólo suplió en cinco ocasiones, lo que no representa una gran trayectoria entre las sustituciones.¹³⁸

Para quienes hicieron de la sustitución una práctica los beneficios entre suplir una y más de una vez tenían diferencias considerables. Sustituir en una sola ocasión fue la práctica más recurrente y en estos casos creo que la sustitución tenía como objetivo la adquisición de un beneficio inmediato y fuera de la corporación, sin embargo comprobar esto requiere de otro tipo de documentos, por ahora queda la respuesta a esta pregunta para una futura investigación. Por su parte, quienes sustituyeron varias veces, participaron activamente en la vida académica pues generalmente la sustitución se realizó de forma continua reemplazando al mismo catedrático, como veremos más adelante. Así, podemos advertir que existió en algunos individuos un interés y un esfuerzo por mantenerse presente dentro de la universidad, a la vez que reafirmar sus vínculos con el catedrático reemplazado. Sirva nuevamente de ejemplo el caso de Joseph de Soria, pues entre su penúltima sustitución que fue en 1710 en la cátedra de Prima de Leyes y su última sustitución realizada en 1727 en Vísperas de Leyes, adquirió la titularidad de tres cátedras: en 1717 ocupó la de Vísperas de Leyes, en 1719 la de Clementinas y en 1721 la de Instituta. Curiosamente, después de haber sido titular de cátedra volvió a sustituir, quizás por

¹³⁸ AGN, RU, vol. 120, fj. 95, 275,275v, 254,254v, 231,231v, 232,232v.

mantenerse presente dentro del medio universitario, mientras adquiriría otra cátedra como titular.¹³⁹

Al ver la carrera de Soria queda la duda sobre si las sustituciones contribuyeron para la adquisición de una cátedra, no obstante, antes de analizar este tema es necesario conocer si aquellos que hicieron de las sustituciones una actividad recurrente tuvieron un camino ascendente por las distintas facultades en que sustituyeron, si se mantuvieron en una cátedra de igual valor y a qué catedráticos relevaron. Veamos, pues, las sustituciones por tipo de cátedra — de propiedad y temporales—,¹⁴⁰ para mirar las trayectorias de estos personajes desde un ángulo diferente y si la dinámica de ascenso en la adquisición de cátedras, está presente también en las sustituciones.

Como se recordará dentro de las cinco facultades de la universidad había cátedras de propiedad y cátedras temporales que se proveían cuatrienalmente. En nuestro periodo de estudio eran las siguientes.

Tipo de cátedra (Propiedad y Temporal)

Facultad	Cátedra	Propiedad	Temporal
<i>Teología</i>	Prima de Teología	X	
	Visperas de Teología	X	
	Sagrada Escritura	X	
<i>Cátedras de Orden</i>	Santo Tomás	X	
	Escoto	X	
	Suárez	X	
<i>Cánones</i>	Prima de Cánones	X	
	Visperas de Cánones	X	
	Decreto	X	
	Clementinas		X
<i>Leyes</i>	Prima de Leyes	X	
	Código	X	
	Instituta		X
<i>Medicina</i>	Prima de Medicina	X	
	Visperas de Medicina		X
	Método		X
	Cirugía y Anatomía		X
<i>Artes</i>	Prima de Artes	X	
	Visperas de Artes		X

¹³⁹ AGN, RU, vol. 120, ff. 95, 232-232, 265-265v, 294, 295.

¹⁴⁰ Véase pág. 9 del presente trabajo.

Cátedras sin	Gramática	X	
Facultad	Retórica	X	
	Matemáticas y astrología	X	
	Lengua mexicana	X	
	23	17	6

AGN, RU, Libros de provisiones de cátedras Vols. 82- 84, 89 - 90, 93 - 94, 100 - 101, 105 -106.

La forma en cómo se distribuyeron los sustitutos que sólo suplieron en una ocasión entre las cátedras temporales y de propiedad, se puede ver en el siguiente cuadro.¹⁴¹

Sustituciones realizadas a cátedras de propiedad y temporales. Grupo A¹⁴²

Facultad	Cátedras de propiedad	Sustituciones	Cátedras temporales	Sustituciones	Total de sustituciones
Teología	6	43	0		43
Cátedras sin facultad	4	31	0		31
Cánones	3	19	1	7	26
Artes	1	17	1	5	22
Leyes	2	13	1	6	19
Medicina	1	1	3	7	8
Total		124		25	150

Fuente: AGN, RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120

La tabla nos muestra que los sustitutos del Grupo A —aquellos que sólo suplieron en una ocasión—, se concentraron en las cátedras de propiedad, lo que confirma lo dicho sobre que su interés era el sustituir para agregar un mérito más a una relación de méritos que posiblemente habrían de presentar fuera de la universidad. No obstante, se puede ver también que en casi todas las facultades el promedio de sustitución de cátedras temporales y de propiedad es el mismo. Por ejemplo, en Cánones sus cuatro cátedras son sustituidas en similar número de veces, esto es siete. No obstante la excepción la constituye Artes donde se triplica el número de sustituciones de su cátedra de propiedad en relación con la temporal.

¹⁴¹ Cabe aclarar que las cátedras de sustitución por jubilación no son incluidas en este apartado, pues representaban una forma especial de acceder a una cátedra de propiedad, de tal manera que sólo tomo en cuenta estas divisiones generales de propiedad o temporales.

¹⁴² Existe una sustitución donde no se menciona la cátedra a suplir.

Un panorama muy diferente se puede observar en el Grupo B donde es claro que las cátedras de propiedad fueron el blanco de interés.

Sustituciones realizadas a cátedras de propiedad y temporal por el Grupo B

Facultad	Cátedras de propiedad	Sustituciones	Promedio de sustituciones por facultad	Cátedras temporales	Sustituciones	Promedio de sustituciones por facultad	Total de sustituciones
Teología	5	39	7.8	0			39
Cátedras sin facultad	4	27	6.8	0			27
Cánones	3	49	16.3	1	5	5	54
Artes	1	20	20.0	1	3	3	23
Leyes	2	29	14.5	1	7	7	36
Medicina	1	10	10.0	3	18	6	28
Total		175			33		208

Fuente: AGN, RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120

Como vemos, en el Grupo B la inmensa mayoría se ubicó en las cátedras de propiedad. El más destacado ejemplo de esta tendencia lo constituye Cánones donde mientras sus cátedras de propiedad tenían un promedio de 16 sustituciones, la cátedra temporal sólo tuvo 5. Lo mismo se pudo ver en Artes, Leyes y Medicina, en el caso de esta última sus cátedras temporales tuvieron un promedio de seis sustituciones por cátedra, mientras que la de propiedad tuvo diez.

Las sustituciones de las cátedras de propiedad están muy por arriba de las sustituciones a cátedras temporales. Por una parte, ello podría deberse a que el tiempo de regencia de una cátedra temporal era sólo de cuatro años consecutivos, al cabo de los cuales se vacaba. Así, se podría pensar que los catedráticos temporales no solicitaban frecuentemente sustituto para poder permanecer más tiempo como docentes.

Veamos ahora cada una de las cátedras sustituidas.

Número de sustituciones por cátedras. Grupo A

Facultad	Cátedra	Veces sustituida
<i>Teología</i>	Prima de Teología	7
	Visperas de Teología	6
	Sagrada Escritura	3
<i>Cátedras de Orden</i>	Santo Tomás	18
	Escoto	6
	Suárez	3
<i>Cánones</i>	Prima de Cánones	3
	Visperas de Cánones	10
	Decreto	6
	Clementinas	7
<i>Leyes</i>	Prima de Leyes	3
	Código	10
	Instituta	6
<i>Medicina</i>	Prima de Medicina	1
	Visperas de Medicina	4
	Método	1
	Cirugía y Anatomía	2
<i>Artes</i>	Prima de Artes	17
	Visperas de Artes	5
<i>Cátedras sin Facultad</i>	Gramática	-
	Retórica	17
	Matemáticas y astrología	1
	Lengua mexicana	13
	No se menciona	1
	23	150

Fuente: AGN, RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120

El promedio de sustitución por cátedra es de 6.5 fuera de él y de manera significativa se encuentran las cátedras sin facultad de Lengua mexicana con 13 sustituciones y Retórica con 17; junto a ellas está Prima de Artes también con 17 y la cátedra de Santo Tomás con 18 sustituciones. Así, la tabla permite matizar lo que se planteó en un principio, estos sustitutos buscan la oportunidad que les ofrece el sustituir en cátedras de menor jerarquía como las de la facultad menor de Artes y las que no tenían facultad. Por otra parte el importante número de sustituciones detectado en la facultad de Teología se debe a la constante sustitución de una sola cátedra: la de Santo Tomás.¹⁴³ Cuál pueda ser el motivo

¹⁴³ No deja de sorprender ese número de sustituto en Santo Tomás, cuando el tener la regencia exclusiva de ésta cátedra fue para la orden dominica un privilegio temprano dentro de la corporación, que sólo varios años después conseguirían las otras órdenes. Sobre esta cátedra véase Clara Inés Ramírez, *Grupos de poder*

de ello, lo desconocemos, en todo caso queda constancia que no se trata de la facultad de Teología en sí, sino de una cátedra en exclusiva.

Ahora, distingamos en un segundo paso, las cátedras que sustituyeron los suplentes del Grupo B

Qué cátedras fueron sustituidas con mayor número de veces por el Grupo B

Facultad	Cátedra	Veces sustituida
<i>Teología</i>	Prima de Teología	7
	Vísperas de Teología	8
	Sagrada Escritura	5
<i>Cátedras de Orden</i>	Santo Tomás	7
	Escoto	10
	Suárez	2
<i>Cánones</i>	Prima de Cánones	12
	Visperas de Cánones	16
	Decreto	21
	Clementinas	5
<i>Leyes</i>	Prima de Leyes	16
	Código	13
	Instituta	7
<i>Medicina</i>	Prima de Medicina	10
	Vísperas de Medicina	16
	Método	1
	Cirugía y Anatomía	1
<i>Artes</i>	Prima de Artes	20
	Vísperas de Artes	3
<i>Cátedras sin Facultad</i>	Gramática	0
	Retórica	7
	Matemáticas y astrología	9
	Lengua mexicana y Otomí	11
	No se menciona	1
23		

Fuente: AGN, RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120

El promedio de sustitución en este caso fue de 9 cátedras, fuera de él estuvieron diez cátedras, entre las que destacan: Decreto con 21 sustituciones, Prima de Artes con 20, y

clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI, México, CESU, UNAM, 2001. 2 Vols.

Vísperas de Cánones, Prima de Leyes y Vísperas de Medicina con 16 sustituciones cada una. Es de destacar la presencia de vísperas de Medicina cuyas sustituciones están muy por encima del promedio a pesar de que se trata de una cátedra temporal. En el resto, se mantiene el mismo panorama que hemos estado viendo, es decir suplencias continuas en las cátedras de propiedad de las facultades de Cánones, Leyes y Medicina.

Por otro lado, esas cifras reflejan que las sustituciones son un espejo de las necesidades de los graduados, mismos que buscaban espacios donde actuar y que les abrirían las puertas para formar parte del mundo académico y, que son requerimientos de la sociedad novohispana, pues están ligadas a las carreras del clero secular. En todo caso la excepción la constituye Medicina.

Así pues, los sustitutos parecen tener dos motivaciones. 'Unos tenderían a la búsqueda de una distinción que les permitiera promoverse fuera de la universidad para ubicarse en el ámbito eclesiástico o secular; a otros parece impulsarles la construcción de una carrera académica que, posiblemente, tenía como fin la adquisición de cátedras como titulares, lo que los obligaba a permanecer en el estudio y acrecentar sus meritos en él.

A continuación presentaré algunos de aquellos que permanecieron en la universidad, para ilustrar su camino entre las distintas cátedras que sustituyeron y ver si fueron ascendiendo hasta conseguir una de mayor categoría o no.

Algunos sustitutos hicieron una línea continua de sustituciones, leyeron la misma cátedra y al mismo catedrático. Por ejemplo, el doctor Francisco de la Cruz Saravia sustituyó al doctor Nicolás Carlos Gómez de Cervantes en la cátedra de Decreto cuatro años discontinuos.¹⁴⁴ Por su parte, el bachiller Joseph Jacinto Rincón y Mendoza reemplazó al doctor Joseph León, catedrático de Vísperas de Leyes, de 1713 y 1714.¹⁴⁵ En estos casos un indicativo del vínculo entre titular y sustituto es el tiempo mediado entre una sustitución y otra, pues a pesar de él se siguió recurriendo al mismo individuo para dejar el grupo en sus manos.

Otros sustitutos iban ascendiendo de cátedras de menor a mayor prestigio. Por ejemplo, el doctor Manuel Joaquín de Eguiara y Eguren sustituyó primero la cátedra de

¹⁴⁴ AGN, RU, vol. 120, ff. 157,157, 160,160v, 161,161v, 163,163, 186,186v.

¹⁴⁵ AGN, RU, vol. 120, ff. 262, 263, 63v.

Escoto dos años seguidos y, posteriormente, suplió a su hermano, el doctor Juan Joseph de Eguiara y Eguren, en la cátedra Vísperas de Teología también por dos años consecutivos.¹⁴⁶ Independientemente del vínculo existente entre hermanos, en este caso es claro que hay un ascenso dentro de las sustituciones; pues la cátedra de Vísperas de Teología tenía más importancia que la de Escoto.

Por otra parte, tenemos casos como el del bachiller Juan Felipe Neri de Apellanis y Torres quien no siguió un patrón determinado, pues en su caso cambió de catedrático y de facultad. Juan Felipe Neri realizó el mayor número de sustituciones, nueve en total. De 1713 a 1716 sustituyó al doctor Juan Joseph de la Mota en la cátedra de Vísperas de Cánones; en 1717 y 1718 leyó el curso de Vísperas de Leyes del doctor Joseph de Soria; en 1719 realizó dos sustituciones de una no se menciona la cátedra y la segunda la efectuó en Instituta. Su última sustitución la realizó nuevamente con el doctor Juan Joseph de la Mota en Vísperas de Cánones en 1721.¹⁴⁷ En su caso se nota un interés por las sustituciones en sí y no una línea ascendente entre cátedras y facultades.

El recorrido de los sustitutos para ocupar una cátedra como suplente es diverso; pero, como vimos, se puede ilustrar a través de tres grandes líneas. La primera nos habla de los vínculos entre catedrático titular y sustituto. La segunda nos habla de un ascenso entre cátedra y facultades. Por último, un tercer tipo de comportamiento no revela vínculos estrechos con los titulares de cátedras, ni ascensos entre ellas, pues da la impresión de que el objetivo era ocupar cátedras, sin importar si eran de mayor o menor prestigio. Finalmente, en estas grandes líneas se ve también cómo los lazos familiares ayudaron para la obtención de una sustitución.

La disparidad en el número de sustituciones realizadas dificulta establecer un patrón de comportamiento seguido por cada uno de los individuos. Sin embargo, de manera general se pudo apreciar que un grupo importante de 34 suplentes, sustituyó siempre la misma cátedra, 24 individuos más fueron de cátedras de menor a mayor prestigio, y de las restantes 12 personas no se pudo establecer ningún tipo de patrón claro.

¹⁴⁶ AGN, RU, vol. 120, fj. 38, 39, 117, 118.

¹⁴⁷ AGN, RU, vol. 120, fj. 18, 18v, 190, 191, 191v, 192, 193, 193v, 199, 265, 265v, 266, 290, 290v, 291, 291v

Tanto en algunos de los ejemplos antes presentados, como en los números que acabamos de dar sobre el patrón de comportamiento aparece la relación clientelar. Seguramente, también influirían otro tipo de factores para el reconocimiento de cualidades y aptitudes de los suplentes, y en los que se estableció el primer vínculo con el catedrático, pero de ello nos ocuparemos más adelante. Por el momento concluyamos aquí que las sustituciones por lo general se hacían en una misma facultad y cátedra y en menor proporción en una misma facultad y de cátedras menores a mayores.

La sustitución era una buena manera de fortalecer los vínculos con los titulares y también de acrecentar sus relaciones de méritos. Así, la participación de los sustitutos pudo estar guiada por el beneficio de permanecer presentes dentro del ámbito académico, combinando esta actividad con las oposiciones y grados. Veamos pues como se combinaban estos factores.

Los grados

La intención de este apartado será mostrar la carrera por los grados de los sustitutos de San Juan, pues ello nos dará idea del lugar ocupado por las sustituciones en esta carrera, para tal fin considero preciso hacer una breve introducción al mundo de los grados, por lo que a continuación mostraré el proceso y requisitos para la obtención de ellos.

El primer grado en obtenerse era el de bachiller, así el estudiante debía asistir a cursos que durarían entre tres y cinco años dependiendo de la facultad. Estos cursos se acreditaban con la asistencia, de la cual se hacía constancia con la presentación de dos testigos.¹⁴⁸

Primero se debía obtener el grado de bachiller en Artes para después conseguir, si se quería, los grados de bachiller en Medicina y Teología,¹⁴⁹ los únicos en exentar este

¹⁴⁸ Véase Armando Pavón Romero "Grados y graduados en la Universidad del siglo XVI" en Armando Pavón Romero (coord.) *Universitarios en la Nueva España*, México, CESU-UNAM, 2003, pp. 15-49; y "Doctores en la Universidad de México en el siglo XVI" en Enrique González González y Leticia Pérez Puente (coord.) *en Colegios y Universidades I. Del antiguo régimen al liberalismo*, México, CESU-UNAM, 2001, pp. 241-267.

¹⁴⁹ Para el grado de bachiller en Artes véase Mauricio Casas, *El grado de bachiller en a antigua universidad de México, 1553-1630*, tesis de licenciatura, México, FFyL-UNAM, 1998; para el grado bachiller en Medicina a Gerardo Martínez Hernández, "La formación del bachiller en Medicina de la Real Universidad de México. Siglo XVIII", tesis de licenciatura, México, FFyL-UNAM, 2003; para el grado de bachiller en Teología a Dante Alcántara, *Bachilleres en Teología en la Real Universidad de México. Siglos XVI-*

requisito fueron los religiosos, más adelante hablaremos de ellos. Luego de graduarse como bachiller, se podía continuar la carrera académica con el grado de licenciado. Para ello Palafox advierte que el procedimiento debía ser el siguiente: el bachiller debía hacer una petición al maestrescuela,¹⁵⁰ y presentar el título de bachiller en la facultad donde pretendía obtener el grado y presentar testimonio sobre el tiempo de pasantía que debía cubrir.¹⁵¹

Para obtener el grado de bachiller, los frailes, sólo debían presentar constancia de haber estudiado en su orden o si querían, podían entrar a estudiar teología; para graduarse de licenciados y maestros en esta facultad debían presentar licencia de su general para lo cual tenían que cursar cuatro años de teología y tres años de pasantía.¹⁵²

Para graduarse como licenciado no era necesario asistir a cursos sólo requería un acto de repetición de un texto y hacer conclusiones que “eran los argumentos que debían asentarse por escrito y hacerse públicas. El texto resultante se conocía como conclusiones o tesis y sería el o los temas a discutir durante el examen de grado.”¹⁵³

Para obtener el grado de doctor en cualquier facultad, se debía acudir con el maestrescuela con la respectiva petición y presentar el título o testimonio del grado licenciado,¹⁵⁴ y sólo se debían hacer actos públicos igual que para el grado de licenciado, de ahí que algunos de los graduados obtuvieran los dos grados —licenciado y doctor— con poco tiempo de distancia, tal es el caso del bachiller Antonio Cardoso que los grados de licenciado y doctor en Teología los obtuvo el 3 de agosto de 1727.¹⁵⁵

XVIII/1553-1738), tesis de licenciatura, México, FFyL-UNAM, 2001; y en general Adriana Álvarez, *Catálogo de bachilleres en artes del Archivo General de la Nación*, tesis de licenciatura, México, FFyL-UNAM, 2001.

¹⁵⁰ El maestrescuela o canciller, era la cuarta dignidad en jerarquía dentro del Cabildo de la Catedral, debía ser bachiller en Derecho o en Artes, tenía la obligación de enseñar la gramática a todos los clérigos y a los servidores de la Iglesia; y tenía la tarea de otorgar los grados mayores en la Universidad. Leticia Pérez Puente. *Universidad de doctores. México, siglo XVII*, México, CESU-UNAM, 2000, pp. 35-38.

¹⁵¹ La pasantía era un periodo durante el cual el graduado debía realizar demostraciones académicas. Para los canonistas y legistas debía ser de cuatro años, para los teólogos, médicos y artistas debía ser de tres años. Si no tenía pasantía sólo se podía graduar si ocupaba una cátedra. Palafox en *Estatutos y Constituciones Reales de la Imprenta y Regia Universidad de México*, Imprenta de la vda. De Bernardo Calderón, 1688, Const. 276. p. 149.

¹⁵² Palafox. Const. 240 y 277 p. 127 y 151-152.

¹⁵³ Gerardo Martínez Hernández, *La formación del bachiller en medicina de la Real Universidad de México. Siglo XVII*. p. 72.

¹⁵⁴ Palafox. Const. 315. p. 170.

¹⁵⁵ Guillermo Fernández de Recas. *Grados de licenciados, maestro y doctores en Artes, Leyes, Teología y todas facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*. p. 90.

El futuro doctor necesitaba, aparte de cumplir con los requisitos académicos, cubrir el costo económico de los derechos y las propinas de los doctores que asistieran a su examen.¹⁵⁶ Los costos eran altos y sólo quien tenía una fortuna familiar respaldándolo o quien conseguía un mecenas que le patrocinara el grado podía adquirirlo. En un estudio reciente Rodolfo Aguirre elaboró un análisis de la labor del padrino es decir, a quien el aspirante a doctor le dedicaba su tesis como agradecimiento por haber financiado los gastos de graduación; pero este tipo de relaciones no finalizaban al conseguir el grado si no que crecían más allá del ámbito universitario, pues se esperaba que el padrino cobijara e impulsara a su “ahijado” como lo llama Aguirre, a conseguir un empleo en la esfera eclesiástica o civil.¹⁵⁷ Así, el universitario recorría el camino para la obtención del grado de doctor acompañado de una serie de factores que pocas veces se podían hacer de lado pues la maquinaria que funcionaba alrededor de la obtención de grados mayores (maestro y doctor) requería —la mayoría de las veces— de los lazos de patronazgo.

Una vez explicado el proceso por el cual debían pasar los estudiantes que se planteaban como objetivo el obtener un grado, podemos analizar los datos que nos arrojaron las carreras de nuestros catedráticos de San Juan dentro de este universo.

El sustituto y su recorrido por los grados

En los libros de grados del archivo universitario pude localizar el registro de 180 sustitutos de San Juan. Estos se convertirán en nuestro universo de estudio en este apartado, pues conocemos su recorrido por los grados y lo podemos comparar con los datos que arrojan los registros de sustituciones de cátedras. De este universo quedó constancia que 80 alcanzaron

¹⁵⁶ Los pagos para obtener el grados de doctor eran: al maestrescuela 58 pesos más la propina del grado que tuviera, al decano 60 pesos, al arca de la universidad 30 pesos, al rector se debía dar propina por su grado y más lo que se le da a cualquier doctor por el paseo, a los doctores y maestros de la facultad del graduado 25 pesos, y los que están graduados en dos facultades se le darían 30 pesos por los dos grados y si ningún grado correspondía a la facultad donde se estaba graduando se le darían 20 pesos, al secretario 30 pesos, a los bedeles 6 pesos, al tesorero 6 pesos y al alguacil 5 pesos. Eso equivalía a una fuerte suma de dinero. Palafox. Const. 324. p. 180.

¹⁵⁷ Rodolfo Aguirre “El perfil de una élite académica en la Nueva España del siglo XVIII: Los licenciados y doctores canonistas” en: *Universitarios en la Nueva España*. p. 61-62.

grados mayores y 100 solo fueron registrados con el grado de bachiller, el cual obtuvieron en distintas facultades.¹⁵⁸

Los sustitutos se desempeñaron como tales en la misma facultad donde obtuvieron sus grados, pues por una parte los grados eran constancia de su conocimiento de la materia y por otro, es de suponer que muchos fueron elegidos por el catedrático que les impartió en algún momento la clase. Por otra parte, la doble y triple titulación de bachiller y los vínculos existentes entre diversas facultades abría un importante abanico de posibilidades de sustitución como en el caso del doctor Joseph Francisco Carvallido y Cabueñas quien si bien perteneció a la facultad de Teología —pues ahí obtuvo sus grados de bachiller, licenciado y doctor—¹⁵⁹ sustituyó en Artes, en Teología y en una cátedra sin facultad.¹⁶⁰ Otro ejemplo es el del bachiller Francisco Antonio Eguiara y Eguren quien sustituyó en 1726 en la facultad de Leyes,¹⁶¹ siendo bachiller en Cánones desde 1723.¹⁶² Como éste, la combinación más frecuente entre facultades de sustitución y de pertenencia es Cánones y Leyes, lo cual se debe a que son facultades símbolos.

Ahora bien, de este grupo de sustitutos, 111 (61.6%) obtuvieron el grado de bachiller antes de haber sido designados como suplentes. Se trata de jóvenes con una trayectoria que apenas comenzaba y estaban realizando sus primeros méritos dentro de la corporación universitaria.¹⁶³ Ocho individuos más (4.4%) llegarían a ser bachilleres el mismo año en que ingresan como sustitutos; cuatro más aparecen registrados como licenciados antes de iniciarse en las sustituciones (2.2%) y 57 (31.6) ya poseían los grados de doctor y maestro.

Es claro pues que los bachilleres fueron quiénes predominaron en las sustituciones. Un caso típico es el de Juan Manuel de Cabrera, quien obtuvo el grado de bachiller en Artes en 1695, posteriormente fue bachiller en Cánones en 1713 y su último grado fue el de bachiller en Leyes en 1718,¹⁶⁴ año en que adquiere su primera sustitución en la facultad de

¹⁵⁸ Véase Anexo 2.

¹⁵⁹ AGN, RU, vol. 292 fj. 285, vol. 357 fj. 26-28, vol. 369 fj. 644-649, y Guillermo S Fernández de Recas, *Grados de licenciados, maestro y doctores en Artes, Leyes Teología y todas facultades de la real Universidad de México*, UNAM, 1663, p. 76.

¹⁶⁰ AGN, RU, vol. 120, fj. 4, 4v, 42, 42v, 362, 362v, 364, 364v, 44, 695.

¹⁶¹ AGN, RU, vol. 120, fj. 206, 296, 297.

¹⁶² AGN, RU, vol. 293 fj. 201v.

¹⁶³ Véase Anexo 2.

¹⁶⁴ AGN, RU, vol. 292 fj. 178, vol. 293 fj. 90, vol. 292 fj. 148.

Cánones.¹⁶⁵ En su caso, contando tan sólo con el mérito de ser bachiller en tres facultades tuvo la oportunidad de acceder a la práctica docente, como muchos otros de los sustitutos que tan sólo contaron con este grado menor.

Las sustituciones también fueron un sitio estimado para quienes tenían ya una carrera académica,¹⁶⁶ así, a más de en los bachilleres, debemos profundizar en el interés por sustituir de aquellos que tuvieron un grado mayor. Considero que para los doctores el interés por las sustituciones, podría nacer de la necesidad de estar presentes dentro del medio académico, practicando la docencia y quizás también motivados por un interés intelectual. Así, vemos como se subsanaba la necesidad de contar con espacios que permitieran la realización de prácticas docentes fuera de la titularidad de una cátedra.

Una muestra de ello es la carrera de Antonio de Terreros Ochoa; en su caso realizó una carrera por los grados dentro de la facultad de Artes, el grado de bachiller lo obtuvo en 1691 y luego en 1694 adquirió el grado de licenciado y maestro. Posteriormente continuó con su carrera dentro de la facultad de Cánones donde alcanzó el grado de bachiller en 1696, el de licenciado en 1701 y, finalmente, terminó siendo doctor en 1701;¹⁶⁷ al año siguiente tomó su primera sustitución en la facultad de leyes.¹⁶⁸ Quizás este sea uno de los mejores ejemplos de una vida académica muy activa cuya única practica docente estuvo en las sustituciones.

La activa vida académica de Terreros Ochoa no hizo de él una excepción, por el contrario 20 personajes más —de los 57 que con este grado iniciaron las sustituciones—, compartieron un perfil muy similar, tal es el caso del doctor Antonio Laureano Pardo de Alemán quien inició su carrera en 1710 con el grado de bachiller en Artes¹⁶⁹ y, al igual que Terreros Ochoa, sustituyó el mismo año que se graduó como doctor, luego de haber obtenido diversos grados.¹⁷⁰ En 1716 obtuvo el de bachiller en Cánones, en 1717 adquirió

¹⁶⁵ Véase Anexo 2.

¹⁶⁶ Véase Anexo 1.

¹⁶⁷ AGN, RU, vol. 137 fj. 476-477, vol. 191 fj. 405, vol. 191 fj.394-410, vol. 292 fj. 190, vol. 292 fj. 271, vol. 292 fj. 217.

¹⁶⁸ AGN, RU, vol. 44 fj. 114.

¹⁶⁹ AGN, RU, vol. 293 fj. 60.

¹⁷⁰ AGN, RU, vol. 120 fj. 174, vol. 265 fj. 37-58.

el de bachiller en Leyes y por último en 1721 alcanzó los grados de licenciado y doctor en Cánones.¹⁷¹

Para los doctores que sustituyeron, este espacio docente debió tener connotaciones diferentes a las concebidas por los bachilleres, pues entre doctores y bachilleres existen condiciones que los colocan en niveles distintos. En primer lugar, sus carreras académicas están en procesos diferentes, la de los doctores ya tiene un camino recorrido y la de los bachilleres apenas comienza; en segundo lugar, no era lo mismo sustituir para ser conocido entre el medio intelectual que sustituir cuando ya se era reconocido. Además, es de suponerse que los doctores no sólo habían realizado una carrera por los grados sino también por las oposiciones a cátedras, teniendo así una trayectoria más amplia dentro de la corporación.

Entonces, es muy probable que para los doctores el ser sustituto implicara tener un espacio docente y, con él, una mayor oportunidad de competir en el ámbito académico. Es preciso recordar que, para estas fechas, la Junta de votación formada por autoridades eclesiásticas, universitarias y del gobierno virreinal, ejercía su tarea de designar catedráticos lo que implicaba que los opositores debían mostrar lucidas relaciones de méritos para tener oportunidad de adquirir cátedras. Precisamente en esas relaciones de méritos, las sustituciones mostraban las cualidades docentes de los sustitutos, subsanando así, la falta de espacios de lucimiento donde poder mostrar sus capacidades.

Pasemos ahora a ver cual fue el paso de los sustitutos por las oposiciones a cátedras, lo cual nos permitirá tener una idea más completa de sus trayectorias.

*Las oposiciones a cátedras*¹⁷²

Como se ha dicho en capítulos anteriores, la mayor parte del siglo XVII estuvo caracterizada por la elección de catedráticos a través del voto estudiantil.¹⁷³ Este sistema de provisión de cátedras se modificó en 1676 al crearse una junta para la designación de catedráticos, la cual, al anular el voto estudiantil, cambió el sentido de los concursos de

¹⁷¹ AGN, RU, vol. 293 ff. 120v, vol. 293 ff. 136v, vol. 265 ff. 37-58, vol. 265 ff. 37-58.

¹⁷² El proceso de provisión de cátedras para el siglo XVII fue descrito en la introducción del presente trabajo.

¹⁷³ Palafox, *Estatutos y constituciones Reales de la Imperial y Regia universidad de México*. p. 126-18.

oposición. La Junta de votación estaba precedida por el arzobispo y formada por el oidor más antiguo, el inquisidor más antiguo, el rector universitario, el maestrescuela y el deán del Cabildo catedralicio, el catedrático de Prima y el decano de la facultad de la cátedra vacante.¹⁷⁴ Los nuevos electores no necesariamente asistían a los concursos, sino que se guiaban por las relaciones de méritos para designar a los catedráticos. Así, los concursos perdieron su finalidad inicial y pasaron a ser un acto de ostentación más, del cual ya no dependía directamente la adquisición de las cátedras. Ahora, la única forma ahora de demostrar la pericia docente que se tenía, era a través de las relaciones de méritos y, precisamente, las sustituciones de cátedras dejaban constancia de esa habilidad.

Veamos a continuación algunas de las relaciones entre las sustituciones y el inicio de la carrera por las oposiciones. Pero antes, cabe aclarar que estudiar el recorrido por las oposiciones hasta llegar a ser catedráticos titulares está fuera de este estudio. Esa carrera es un tema mucho más amplio que requiere de más indicadores de los que puede ofrecer el estudio de los sustitutos de cátedras. Además, no es objetivo de esta tesis el análisis de cómo se llegaba a ser catedrático, sino el ver las características de los sustitutos y llamar la atención sobre la existencia de esta práctica docente dentro de la universidad colonial; destacando que esta actividad era un espacio de lucimiento que podía sumarse a las relaciones de méritos de quienes pretendían realizar una carrera académica o desempeñarse en los ámbitos eclesiásticos y civiles del virreinato, fuera de la corporación.

Ahora bien, del total de sustitutos de San Juan solo 137, es decir el 62%, realizó ese camino por las oposiciones a cátedras; los 84 (38%) restantes no opositaron o por lo menos no hay registro de ellos en los concursos de 1700 a 1730.¹⁷⁵

Entre los no opositores a cátedras hay un importante número de maestros, los cuales representan el 45.5% del total de individuos con este grado; por su parte el alto número de bachilleres se debe a que son estos los que dominan de entre los sustitutos.

¹⁷⁴ Leticia Pérez Puente. *Universidad de doctores...*, p.90.

¹⁷⁵ Véase Anexo 3.

Sustitutos no opositores a cátedra

	No opositores	Total de sustitut.	%
Doctores	11	46	23.9
Maestros	5	11	45.5
Licenciados	0	4	0.0
Bachilleres	64	144	44.4
Cursantes	1	1	100.0
sin datos	3	15	20.0
	84	221	38.0
			%

Fuente: AGN, RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120

Es de notarse que 11 de quienes no opositan tienen grado mayor, lo que nos hace pensar que quizás, su participación en los concursos haya sido antes de nuestro periodo de estudio, pues si alcanzaron grado mayor es de suponerse que tenían ya una carrera previa.

Por otra parte, del grupo de no opositores la gran mayoría está compuesta por individuos que sólo sustituyeron en una ocasión (Grupo A), ello vendría a apoyar la idea de que los miembros de este grupo tuvieron una vida efímera en la institución y sólo sustituyeron por el interés de agregar un renglón más a una relación de méritos que mostrarían fuera de la universidad, a excepción de los doctores que sólo son 8.

Sustitutos no opositores a cátedra

	Dr.	Mtro.	Lic.	Br.	Cursante	Sin datos	Total
Grupo A	8	5	-	49	1	3	66
Grupo B	3	-	-	15	-	-	18
Totales	11	5	0	64	1	3	84

Fuente: AGN, RU, Libros de provisión de cátedras. vol. 82,84 al 87, 90,91, 106 al 108

Más interesante, resulta el comportamiento y perfil de quienes si se presentaron a los concursos. Estos, como se ha dicho, constituyeron el 62% del total de sustitutos. Miremos en detalle, como se distribuyó esa cantidad entre quienes sólo sustituyeron una vez y quienes lo hicieron más de dos veces (Grupos A y B respectivamente).

Total de sustitutos que opositan

	Total	Opositan	%
Grupo A	150	84	56%
Grupo B	71	53	74.6%
Totales	221	137	62%

Fuente: AGN, RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120 y
AGN, RU, Libros de provisión de cátedras. vol. 82,84 al 87, 90,91, 106 al 108

La lectura de las cantidades arriba señaladas debe realizarse con precaución; aun cuando el Grupo B tiene menor cantidad de integrantes (71), un número importante de ellos opositó (74.6%), lo que corrobora la fuerte participación de este grupo dentro de los mecanismos de ascenso y en la vida corporativa, que hemos detectado anteriormente.

Los sustitutos que opositaron fueron en su mayoría bachilleres, sin embargo y como se puede ver en el cuadro siguiente, el porcentaje de opositores con grado de bachiller respecto del total de bachilleres sustitutos es el menor. El 100% de los licenciados sustitutos fueron opositores y también un número importante de doctores y maestros.

Porcentaje de sustitutos que fueron opositores ordenados por grado

	Dr	Br	Lic.	Mtro	S/d
Opositores	35	81	4	7	10
T. sustitutos	46	144	4	11	16
	76%	56%	100%	64%	63%

Fuente: AGN, RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120 y
AGN, RU, Libros de provisión de cátedras. vol. 82,84 al 87, 90,91, 106 al 108

Estos datos cobran mayor relevancia al ver el momento en que opositan y sustituyen cada uno de estos individuos, pues en su gran mayoría primero se presentaban a los concursos de oposición y luego se hicieron suplentes.

Porcentaje de quienes opositan primero

	Total Opositores	Primero opositan	%
Grupo A	84	61	72.62%
Grupo B	53	46	86.79%
Totales	137	107	78.10%

AGN, RU, Libros de provisión de cátedras. vol. 82,84 al 87, 90,91, 106 al 108

La tabla muestra como quiénes fueron suplentes y también opositores, por lo general opositaron a cátedras antes de ser sustitutos. Es decir que las relaciones de méritos de un importante porcentaje 78.10% no tenían registrada la suplencia cuando la presentaron por primera ocasión a la junta de votación

Hasta ahora hemos manejado que las sustituciones acrecentaban las relaciones de méritos que podían presentarse tanto fuera de la universidad como ante la junta de votación de cátedras. Sin embargo, el cuadro anterior matiza considerablemente esta idea, pues de los 221 sustitutos que estudiamos, 107 fueron antes de ello opositores a cátedras, ello es el 48.4%. En su caso, todo parece indicar que al ser vistos por los catedráticos titulares en los concursos de oposición fueron elegidos como sustitutos. Los restantes se dividen entre quienes no opositaron y quiénes sustituyeron antes de opositar, pero estos representan el 38% y el 13.57%, respectivamente.

No resulta raro, pues, que la facultad de la cátedra para la que se había opositado era la misma en que luego se sustituía. Tal es el caso del bachiller Juan Muñiz del Hoyo, él adquirió los grados de bachiller en Teología y Cánones¹⁷⁶ y seguramente también el de bachiller en Artes, su recorrido por las oposiciones fue así: concursó para la cátedra de Vísperas de Artes en 1717 y para Prima de Leyes en 1718,¹⁷⁷ año en que fue electo sustituto para la cátedra de Instituta,¹⁷⁸ si bien volvió a opositar en 1720 para Clementinas y Prima de Cánones no volvió a tomar cátedras como sustituto.¹⁷⁹

Otro ejemplo más ilustrativo, es el del doctor Miguel Rodríguez Bravo cuya formación estuvo enfocada hacia el derecho, pues obtuvo los grados de bachiller en Leyes y licenciado y doctor en Cánones,¹⁸⁰ posteriormente opositó a las cátedras de Clementinas, Prima de Cánones e Instituta en 1720,¹⁸¹ año en que fue nombrado sustituto de la cátedra de Decreto;¹⁸² posteriormente, en 1723 opositó para la cátedra de Decreto y ese mismo año,

¹⁷⁶ AGN, RU, vol. 293 fj. 137, vol. 293 fj.161v.

¹⁷⁷ AGN, RU, vol. 85y 102.

¹⁷⁸ AGN, RU, vol. 120, fj. 288-288v.

¹⁷⁹ AGN, RU, vol. 95 y 102.

¹⁸⁰ AGN, RU, vol. 293 fj. 66v, vol. 264 fj. 753-772.

¹⁸¹ AGN, RU, vol. 95 y 102.

¹⁸² AGN, RU, vol. 120 fj. 173-173v.

otra vez obtuvo la sustitución de esa cátedra, finalmente, su última sustitución la haría en la cátedra de Clementinas pero ya en 1728,¹⁸³ sin que en este caso exista registro de una oposición previa.

Aún entre quienes fueron sustitutos antes de haber opositado, la liga entre la oposición previa a la sustitución se mantiene, por ejemplo el bachiller José de Elizalde fue sustituto en 1720 en la cátedra de Retórica,¹⁸⁴ luego en 1721 opositó para las cátedras de Prima y Vísperas de Filosofía, al año siguiente volvió a opositar por Vísperas de Filosofía¹⁸⁵ y, si bien no la ganó, fue llamado para sustituirla ese mismo año por el doctor Ytta y Parra.¹⁸⁶ Este doctor había ganado en propiedad la cátedra apenas el año anterior, después de haber hecho, al igual que el bachiller Elizalde, una muy larga carrera entre las oposiciones y las sustituciones a cátedras.

Si analizamos oposiciones y sustituciones, se puede decir que las primeras ofrecían dos tipos beneficios dentro de la corporación. Por un lado, si se tenían las cualidades, los vínculos y las circunstancias eran favorables se podía llegar a tener la titularidad de una cátedra y con ello todo los beneficios que implicaba; por otro lado, si no se resultaba vencedor, ya se habían mostrado las cualidades ante la Junta de votación, lo que se traducía en reconocimiento ante las esferas más importantes de la sociedad novohispana, pero además, y como vimos, si no se ganaba la titularidad de una cátedra se podía adquirir el reconocimiento al buen desempeño al ser nombrado como sustituto. Pues como vimos el doctor Ytta y Parra quien concursó al lado del bachiller Elizalde por una cátedra en Artes, llamó al año siguiente a su compañero de concurso para que lo sustituyera.

Así pues, y por su parte, las sustituciones proporcionaban reconocimiento, primero por parte del catedrático titular quien elegía a su suplente de entre los opositores a cátedras. Desde un principio el sustituto era reconocido por sus cualidades académicas demostradas en los concursos, y en el caso de aquellos bachilleres que no opositaron quizá estas fueron dadas a conocer en las aulas, como alumnos. Finalmente, las sustituciones otorgaban la calidad de catedrático a quien la realizaba y es ahí donde se complementan estos dos tipos

¹⁸³ AGN, RU, vol. 95, vol. 120, fj. 176, vol. 48, fj. 159.

¹⁸⁴ AGN, RU, vol. 47 fj. 13.

¹⁸⁵ AGN, RU, vol. 86.

¹⁸⁶ AGN, RU, vol 120 fj. 385.

de participación. La sustitución otorgaba lo que la oposición por sí misma no podía: la práctica docente.

Las sustituciones fueron una parte, la inicial, de algunas vidas académicas. Para unos representaron la posibilidad de sumar un mérito; para otros, los más, fueron un reconocimiento a su desempeño en las oposiciones. En ese sentido el vínculo entre la oposición y la sustitución es tan fuerte que, la presencia de sustitutos en una u otra facultad depende, en buena medida, de las vacantes de cátedras. Recuérdese que de los 221 sustitutos que estudiamos, 107 fueron antes de ello opositores a cátedras, ello es el 48.4%.

Por su parte la presencia de grados mayores y menores cobra también otro sentido, los motivos por los cuales los bachilleres son sustitutos son los mismos por los que llenan con su presencia los concursos de oposición, hacer una amplia relación de méritos, adquirir experiencia, darse a conocer entre los universitarios y catedráticos titulares. En el caso de los graduados mayores el motivo de su presencia en las sustituciones es su aspiración a la titularidad y el fracaso en los concursos de oposición.

Ello por lo que hace a los mismos sustitutos, pero recordemos que son los catedráticos los que los nombran, en ese sentido la presencia de bachilleres o graduados mayores, el predominio de una facultad o una cátedra determinada está en la decisión y el comportamiento de los catedráticos titulares, sus preferencias y vínculos.

Lo determinante del comportamiento del catedrático titular es clave, en este caso la más importante, para entender a los sustitutos eventuales. Mismos que veremos a continuación.

2. El sustituto eventual

Las sustituciones eventuales, eran requeridas cuando el catedrático titular tenía algún impedimento para hacer la lectura de su cátedra; el tiempo que duraban dependía de las circunstancias, pero no debía ser mayor a tres meses.

Este último capítulo tiene por objetivo mostrar la carrera de quienes fueron sustitutos eventuales, su paso por éstas y su trayectoria por las sustituciones, por los grados y su

primera oposición, de manera que esta información nos revele el significado de sustituir en el caso de estos individuos.

La información que brindan las sustituciones eventuales difiere de la encontrada en las de San Juan, considerando dicha cuestión es imposible realizar un análisis que siga las mismas líneas del planteado en el capítulo anterior.

Las sustituciones eventuales están conformadas por 57 sustitutos que suplieron al catedrático titular entre los años de 1700 y 1730. Del conjunto de sustitutos se declaró que 40 eran seglares, seis eran frailes, uno era clérigo presbítero y, de los últimos 10 no se menciona filiación alguna. Por otro lado, en su primera sustitución se menciona que 35 son bachilleres, hay un licenciado, cuatro maestros y siete son doctores; de 10 no se especifica su grado. Así vemos que el número de bachilleres es mayor al de cualquier otro grado, esto habla con toda seguridad de jóvenes en el inicio de su carrera académica.¹⁸⁷

El total de los sustitutos eventuales fue de 57, de los cuales el 10.5% es decir sólo seis suplieron en dos ocasiones; los 51 restantes que representan el 89.5 % sólo realizaron una sola sustitución.

A raíz de observar la información de los párrafos anteriores, surgen tres interrogantes, la primera se suscribe al número de veces que se solicitó sustituto; la otra es por qué solo unos cuantos realizan de nueva cuenta estas tareas y, por último, por qué entre éstos encontremos graduados mayores.

Las sustituciones eventuales tenían su propia dinámica que estaba cifrada en los motivos por los cuales los catedráticos titulares solicitaban sustituto. De allí, primero, su escaso número. Pensemos que cuando el catedrático titular sufría una emergencia que le impedía asistir a clase, le resultaba mucho más sencillo faltar a la lectura de su curso que hacer el trámite para solicitar a un suplente. Quizás esa es la razón por la cual, los docentes no solicitaban suplente eventual con la regularidad que uno de San Juan, aún cuando la legislación les permitía alejarse de la cátedra.¹⁸⁸

¹⁸⁷ Véase, Anexo 1.

¹⁸⁸ AGN, RU, vol. 549.

Sobre el número de veces que se sustituyó solo puedo ofrecer una reflexión general. El total de sustitutos eventuales fueron 57, de los cuales, sólo seis volvieron a suplir al titular. Esas sustituciones se hicieron de manera discontinua, un sustituto suplió dos veces el mismo año, otros dos lo hicieron en años continuos, unos más dejó pasar dos años y el siguiente tres años y, del último se desconoce la fecha de su primera sustitución. Estos lapsos entre la primera y segunda sustitución no dicen mucho si no conocemos quienes fueron sus catedráticos titulares. De esos seis que volvieron a sustituir cuatro lo hicieron para el mismo catedrático en meses diferentes. Es posible que entre esos años el titular no requiriera sustituto, y cuando necesitó llamó a quien, un par de años atrás, había realizado esta labor. De tal forma se reconocen los vínculos entre el titular y el sustituto.

La última pregunta que intento responder es porqué algunos doctores ocuparon este espacio. Una posibilidad sería por la oportunidad de estar presente en la docencia a falta de la titularidad de una cátedra. Y otra respuesta mucha más sencilla sería, porque sustituyeron a un amigo que necesitaba con urgencia un sustituto.

La duración de las sustituciones eventuales es variada; una de las más largas que encontramos es la que realizó el bachiller Nicolás Alberto Ayala y Garate, quien sustituyó al doctor Carlos Bermúdez de Castro durante largo tiempo, pues el virrey de Albuquerque, encargó al titular, realizar algunos asuntos en Yucatán.¹⁸⁹ Una de las más cortas fue la del bachiller Francisco Carmona en la cátedra de Método del doctor Marcos Joseph Salgado, quien solicitó sustituto sólo algunos días pues se encontraba enfermo.¹⁹⁰ Los tiempos que duran estas sustituciones impiden realizar el análisis de aspectos como las preferencias de los catedráticos para dejar sus cátedras o qué tanto los absorbían los empleos que tenían fuera de la corporación.

La mayoría de las solicitudes que hacen los catedráticos titulares son por faltas programadas; con esto me refiero a que se conocía de antemano de la necesidad de un sustituto. Un claro ejemplo está en las citas anteriores, la primera se realiza por un viaje largo y la segunda porque el catedrático estaba enfermo. Independientemente del lapso de

¹⁸⁹ AGN, RU, vol. 120, f. 182-182v.

¹⁹⁰ AGN, RU, vol. 120, f. 335-335v.

ausencia del titular, el sustituto podía darse a conocer como docente y como quien tenía las suficientes calidades para ser requerido como responsable del curso.

Para el periodo de estudio que abarca 31 años son pocas las sustituciones, pues donde los sustitutos tuvieron una mayor participación fue en las facultades de Teología con 16, seguida por la facultad de Cánones donde en total hubo once solicitudes. La cátedra que tuvo más sustituciones fue la de Santo Tomás con ocho; el resto de las cátedras se sustituyeron de una a cuatro veces. Finalmente los años en que registraron más sustituciones fueron 1717 y 1719 con cinco sustituciones respectivamente.

Como vemos, la cátedra que tuvo más sustituciones fue la de Santo Tomás, quizás esto sólo nos hable de que los frailes dominicos se despegaban con mucha facilidad de la lectura de su cátedra que otros.

Pienso que el número tan pequeño de sustituciones se vio condicionado por las circunstancias que originaban este tipo de reemplazos, pues aún cuando el sustituir implicó un alto grado de beneficio para el lucimiento ante la corporación, no siempre se estaría disponible para suplir al titular, considerando el tiempo y la duración de dicho trabajo.

Abordemos ahora a los catedráticos titulares, quienes solicitaron más reemplazos fueron el maestro Baltasar Alcozer, con seis sustituciones y el doctor Juan Joseph de la Mota con cuatro sustituciones. El argumento más común fue por convalecencia. Ahora bien, a lo largo de su vida docente estos catedráticos solicitaron un total de 22 y 25 suplentes respectivamente, por lo tanto nos percatamos que si usaban el beneficio que otorgaba la legislación.¹⁹¹

Con respecto a las sustituciones eventuales se pueden decir pocas cosas novedosas, o que no hayamos visto ya en las sustituciones de San Juan, resultan ser un lugar de lucimiento donde los graduados —generalmente bachilleres— encuentran la oportunidad de ejercer la docencia, cuestión primordial en la formación universitaria. Pero en estos casos la facultad y cátedra depende de una eventualidad sufrida por un catedrático que decidió hacer el trámite y solicitar a un suplente en lugar de sólo faltar.

¹⁹¹ Véase Anexo I.

No obstante, si bien los datos sobre estas sustituciones son escasos y por ello mismo poco concluyentes, no deja de llamar la atención la relación entre estas y las oposiciones a cátedras, pues casi la mitad de ellos opositaron y de estos el 58.62 lo hizo antes de ser electo sustituto. En efecto, del total de los 57 eventuales 29 de ellos opositó. De entre ellos 17 antes de haber sustituido y sólo nueve después de sustituir.

Los sustitutos eventuales también opositan en facultades afines a su sustitución, por ejemplo Miguel Antonio del Castillo, doctor en Teología, sustituyó en Retórica en 1713¹⁹² y, opositó para las cátedras de Prima de Filosofía, Vísperas de Filosofía, para Prima de Teología concursó dos veces y para Vísperas de Teología,¹⁹³ este ejemplo nos muestra que su formación inicial le dio oportunidad para sustituir Retórica y opositar para Prima de Filosofía. Otro ejemplo es el del bachiller Juan Joseph Coronel que opositó en la cátedra de Retórica en 1707 y sustituyó para la cátedra de Prima de Filosofía en 1710.¹⁹⁴

Los ejemplos anteriores son muestra de que los sustitutos eventuales, también vincularon sus oposiciones y sustituciones. Pues con toda seguridad, el concurso de oposición les permitió darse a conocer, de ahí que cuando el titular tuviera que llamar a un sustituto eventual llamaría a quien había opositado anteriormente.

Aún cuando las sustituciones de San Juan y las eventuales tuvieron en común el peso de los concursos de oposición previos, los sustitutos eventuales como grupo no crearon una dinámica propia, pues no se puede formar una trayectoria dentro de las sustituciones supeditándose a la enfermedad de los catedráticos titulares y su disposición para realizar un trámite, por lo tanto esta actividad no se vuelve una práctica, ni siquiera medianamente recurrente. A pesar de que su actividad dentro de las sustituciones fue poca, estos sustitutos eventuales al igual que los sustitutos de San Juan, lograron insertarse en un fenómeno más amplio dentro de la corporación: la práctica docente.

Por otra parte, los concursos de oposición en los que los sustitutos se dieron a conocer y gracias a los cuales un buen número de ellos llegó a ser suplente, tenían como fin principal el obtener la propiedad de una cátedra; por ello no podemos dejar este tema de

¹⁹² AGN, RU, vol. 120, ff. 435

¹⁹³ AGN, RU, vol. 85 y 107.

¹⁹⁴ AGN, RU, vol. 120, ff. 412-412v.

lado, pues algunos de nuestros sustitutos dejaron de serlo y aparecieron como catedráticos titulares que solicitaron para sí un sustituto. Hablaré, pues, de algunos de los ex sustitutos que obtuvieron una cátedra, como ejemplo de la coronación de los anhelos de buena parte de nuestros suplentes.

3. Los antiguos sustitutos que llegaron a ser catedráticos titulares

La trayectoria académica de los sustitutos de cátedra se puede dibujar a grandes rasgos de la siguiente manera: comenzaban sus cursos con la intención de obtener un grado; seguir por ese camino era una opción viable y se podía combinar con la asistencia a concursos de oposición hasta obtener una sustitución, luego el grado de doctor y finalmente una cátedra como titular. En términos simples de este modo se podría explicar la carrera de los universitarios, aunque es claro que estas trayectorias tienen puntos representativos que enmarcan la vida universitaria, que las hace mucho más compleja, de lo que ahora, yo las he dibujado.

El logro más importante dentro de la corporación universitaria era obtener el grado mayor y conseguir la titularidad de una cátedra, pues como he mencionado en repetidas ocasiones, estos dos títulos reportaban beneficios dentro y fuera de la universidad.

Dentro de la corporación los catedráticos formaron parte del claustro pleno, y del claustro de diputados, entre otras posiciones; fuera de la institución, el ser catedrático era una importante vía de acceso hacia los cargos eclesiásticos o civiles.

En opinión de Juan Luis Polo Rodríguez, sobre la relevancia de la cátedra en la Universidad de Salamanca: “la cátedra era considerada un mérito curricular decisivo para la consecución de la plaza en la función pública o privada, civil o religiosa.”¹⁹⁵ Creo que estas palabras son un buen ejemplo para ilustrar la importancia de ser catedrático, misma que traspasó las fronteras peninsulares y así como aquí se repitieron procesos vividos en Salamanca, el círculo que crearon las cátedras a su alrededor no fue la excepción, pues en la

¹⁹⁵ Juan Luis Polo Rodríguez. *La Universidad salmantina del Antiguo Régimen (1700-1750)*. Madrid, Ediciones Universidad de Salamanca, 1996. p. 474.

Real Universidad de México también se generaron características iguales a las que plantea Polo Rodríguez, para el caso salmantino.

Quienes aparecen en los documentos como sustitutos y después vuelven a parecer pero ahora como catedráticos titulares son 19, de los 278 sustitutos que hubo a lo largo de los 31 años que abarca el presente trabajo, lo que representa el 6.8%, pequeña cantidad pero significativa a la hora de conocer su paso por las cátedras.¹⁹⁶

Sustitutos que obtuvieron la titularidad de una cátedra

Nombre del catedrático	Grado	1ª. cátedra ocupa	2ª. cátedra ocupa	3ª. cátedra ocupa	4ª. cátedra ocupa
Arrecherra y Tovar, Joan	maestro	Santo Tomás			
Chávez y Lizardi, Antonio de	doctor	Clementinas	Decreto		
Eguiaira y Eguren, Juan Joseph de	doctor	Visperas de Filosofía	Visperas de Teología		
Flores Moreno, Joseph	doctor	Prima de Cánones			
Gómez de Cervantes, Francisco Xavier	doctor	Visperas de Cánones	Instituta		
Guerrero, Nicolás	maestro	Santo Tomás			
Heras, Joseph de las	maestro	Prima de Filosofía	Prima de Teología		
López, Joseph	No se menciona	Escoto			
Mota, Juan Joseph de la	doctor	Visperas de Cánones	Instituta	Clementinas	Prima de Leyes
Palacios, Joseph Gabriel	doctor	Visperas de Filosofía			
Peña, Francisco de la	bachiller	Otomí			
Rodríguez Navarrijo, Francisco	doctor	Clementinas	Visperas de Leyes		
Sierra, Manuel Joseph de la	doctor	Sagrada Escritura			
Soria, Joseph de	doctor	Visperas de Leyes	Instituta	Clementinas	
Vargas Machuca, Nicolás	bachiller	Prima de Filosofía	Otomí		
Vega, Cristobal de	doctor	Anatomía	Visperas de Medicina		
Venegas de Espinosa, Joseph Leandro	doctor	Instituta			
Vergara, Eligio Joseph de	doctor	Instituta			
Ytta y Parra, Bartholome Phelipe	doctor	Visperas de Filosofía	Prima de Filosofía	Prima de Teología	

Fuente: Fuente: AGN, RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120

¹⁹⁶ Debo aclarar una cuestión importante, en esta sección junto a quienes fueron sustitutos de San Juan con los sustitutos eventuales, la decisión de estudiarlos en conjunto permitió observarlos a todos como grupo.

Vemos que su participación las sustituciones fue constante, pues sólo 11 sustituyen en una segunda ocasión, nueve realizan esta tarea tres veces, cinco sustituyen cuatro veces, tres sustituyen cinco y el último de nuestros individuos sustituyó en nueve ocasiones.

Es importante percatarse que algunos hicieron una carrera por las cátedras, es decir, obtuvieron varias cátedras esto me hace pensar que seguramente trabajaban duro para conseguir una promoción, también se puede observar un ascenso por las cátedras pues generalmente la última cátedra que obtienen era de mayor categoría que la primera.

El tiempo entre la primera sustitución y cuando aparecen como catedráticos es muy variado; algunos el año siguiente de sustituir obtuvieron la cátedra, otros tuvieron que esperar hasta 20 años para conseguir una cátedra. Esto es reflejo de la importancia que representó conseguir una cátedra; mientras el momento llegaba se mantenían presentes en la corporación, ya fuera obteniendo grados, sustituyendo u opositando.

La participación en los concursos de oposición, de estos sustitutos forma una larga lista. Por tanto, eso *explica que el tiempo transcurrido entre oposiciones y adquisición de cátedra, sean periodos largos, lo que refleja también, es el gran interés por adquirir una cátedra.* Las trayectorias de sustituciones y oposiciones son paralelas, pues se comienzan a realizar casi al mismo tiempo; por tanto, si representaban un escalón en sus carreras, nos percatamos que este grupo creó una movilidad particular, pues es claro que construyeron su trayectoria con el fin de hacer una carrera académica.

Como ejemplo mencionaré al doctor Juan José de Eguiara y Eguren, destacado universitario que logró hacer una carrera académica sólida, de la cual ya hemos tenido noticias a lo largo de este capítulo.

En su relación de méritos advierte toda su actividad dentro de la universidad y menciona que ha realizado “ocho substituciones: quatro de Prima de Teología; tres de Escripura; y una de Rhetórica.”¹⁹⁷ Esto corrobora lo planteado en páginas anteriores, respecto a que las sustituciones a cátedras eran mencionados en las relaciones de méritos y,

¹⁹⁷ Juan José de Eguiara y Eguren. *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*. Nota preliminar Federico Gómez de Orozco, México, Fondo de Cultura Económica, 1996. p. 39.

por lo tanto, un *currículo* amplio ayudaba a la proyección hacia dos vertientes, una fuera y, la otra hacia dentro de la corporación universitaria.

Eguiara y Eguren tuvo una participación amplia dentro de la corporación realizando las tareas propias como catedrático, pero fuera de la universidad ocupó cargos como el de Calificador del Santo Oficio, Capellán de las monjas Capuchinas y Consultor de ordinario del arzobispo Rubio Salinas, sólo por mencionar algunos.¹⁹⁸ Su obra más importante denominada *Bibliotheca Mexicana*, tuvo por objetivo fue buscar toda la producción científica y literaria de México; su intención radicó en registrar todo lo creado por autores novohispanos.¹⁹⁹

Una carrera más clara y volcada al interior de la corporación e íntimamente vinculada al mundo de las sustituciones es la del doctor Bartolomé Ytta y Parra. Su carrera por las oposiciones es larga y comenzó con la cátedra de Vísperas de Filosofía en 1701;²⁰⁰ en 1703 y 1704 fue sustituto de San Juan en la cátedra de Escoto;²⁰¹ en 1706 opositó para la cátedra de Vísperas de Filosofía y, en ese mismo año sustituyó la cátedra para la cual opositó.²⁰² Su participación en los concursos es amplia, y por fin se vio coronada con la obtención de la titularidad de Prima de Teología en 1712; Vísperas de Filosofía en 1718 y Prima Filosofía en 1722. Después de haber conseguido la cátedra en 1712, continuó opositando hasta 1724,²⁰³ es claro que su intención era seguir ascendiendo por las cátedras. Sin embargo, una vez que obtiene la titularidad comienza a solicitar sustituto y, su participación como solicitante es también muy fuerte, pues solicitó dependiendo del tipo de cátedra, suplente cada año.

La carrera del doctor Juan José de Eguiara y Eguren como la del doctor Ytta, sólo constituyen una pequeña muestra de las carreras académicas que solían realizarse, y nos ilustra la manera como los universitarios lograban crear eslabones ya dentro de las distintas instancias académicas, ya dentro de las instituciones novohispanas.

¹⁹⁸ Juan José de Eguiara y Eguren. *Prólogos a la Biblioteca Mexicana...* p. 29.

¹⁹⁹ Juan José de Eguiara y Eguren. *Prólogos a la Biblioteca Mexicana...* p. 33.

²⁰⁰ AGN, RU, vol. 85.

²⁰¹ AGN, RU, vol. 44 f. 364, vol. 120 f. 101-101v.

²⁰² AGN, RU, vol. 107, vol. 120 f. 27-27v.

²⁰³ AGN, RU, vol. 85 y 107.

CONCLUSIONES

La ventana que abrimos para asomarnos dentro de la Universidad de México, nos dejó ver un mosaico, donde no sólo se puede apreciar a sus miembros participando activamente en ella, sino también, se observan los mecanismos que éstos encontraron, para seguir los senderos que los guiarían a impulsar sus carreras.

En este trabajo intenté reconstruir las trayectorias por las sustituciones, de un grupo determinado de universitarios; además el observar su adquisición de grados y su presencia en los concursos de oposición, dio cuenta que el ser sustituto, fue una designación como reconocimiento, a su participación en los concursos de oposición.

Las sustituciones, fueron un espacio que dio peso a los méritos y revistió las trayectorias de los sustitutos de importancia, claro está que no se utilizaron de manera aislada sino que había otros mecanismos que brindaban, en gran medida, la posibilidad de promover las carreras, como la obtención de grados universitarios y la participación en los concursos de oposición.

Tratar de iluminar a una figura poco conocida dentro de la universidad me obligó a reconstruir su trayectoria y a estudiarla desde la óptica legal, lo cual me enfrentó a situaciones difíciles. Al acercarme a los marcos legales salmantinos tuve que moverme con mucho cuidado, pues el concepto de “sustituto” podía ser fácilmente confundido o simplemente ignorado; por lo tanto, a fuerza de discernimiento, llegué a la conclusión que la mayoría de las llamadas que se hacía de los “sustitutos” no eran referentes a los individuos objeto de la presente de investigación.

Con respecto a la legislación salmantina, fue interesante encontrar desde muy temprano, que la función del sustituto esta definida. En la constitución del Papa Martín V, los sustitutos se ven a través de las normas sobre los catedráticos titulares. En los Estatutos de 1538 se les designan tareas específicas sin ninguna trascendencia; sin embargo en los estatutos de Covarrubias escasamente son mencionados, haciendo contraste con los de Zúñiga, donde son tratados con minuciosidad, pues reciben tareas claras y precisas. Estas diferentes menciones, pienso, fueron producto de la evolución de la figura de los sustitutos, los cuales muy posiblemente fueron ganando presencia dentro de la universidad.

Una vez trasladándonos a este lado del Atlántico, recogimos los estatutos del virrey Cerralvo y las Constituciones de Juan de Palafox para armar el proceso seguido por los sustitutos dentro de la legislación.

Los estatutos del virrey Cerralvo muestran, por un lado, la necesidad de regular las ausencias de los docentes y, por el otro, la presencia de los sustitutos de San Juan y sustitutos eventuales, esto último quizás al convertirse en una práctica más recurrente. Pero no es sino hasta la redacción de las constituciones de Palafox, donde se puede ver claramente la figura del sustituto con su contorno bien definido. Aún cuando la corporación atravesaría por conflictos que modificarían su estructura —eliminación del voto estudiantil— ese marco legal seguiría siendo el punto de referencia para la vida universitaria. Finalmente dicha constitución, delimitó con eficacia la figura de los sustitutos en el estudio novohispano, mostrando que la legislación se hace mucho más precisa, quizás porque ganan terreno paulatinamente.

Ahora bien, no debemos perder de vista que junto a la legislación existió otro tipo de regulación, es decir, las normas no escritas, mismas que no estaban en ningún cuerpo estatutario pero que, por costumbre, se acataban y respetaban; de tal forma el uso y la costumbre van de la mano a la hora de hablar sobre legislación. Nuestro grupo de sustitutos no quedó exento de este tipo de reglas, las cuales sólo a través de la práctica pueden ser conocidas.

Precisamente, los documentos del volumen 120 del Archivo de la Antigua Universidad dan cuenta de parte de esa práctica. En ellos pudimos advertir que el ser sustituto, ya fuera de San Juan o eventual, no fue una labor sin interés o carente de importancia dentro de la corporación, pues en estos personajes recaía la responsabilidad de regentar la cátedra, leían, juraban cursos y certificaban asistencias de los alumnos. Dentro y fuera de la corporación el peso de ser sustituto radicaba en el beneficio del mérito; de tal forma, no importaba regentar pocos días una cátedra, sino ocuparse de ella, pues eso se traducían en realce de la relación de méritos.

Sin embargo, debemos advertir que a partir de la instauración de la junta de votación (1676) que eliminó el voto estudiantil, la aplicación de las normas legales cambió, afectando la práctica en las sustituciones de cátedra en el siglo XVIII. Entonces, las

sustituciones se consolidaron como espacios de lucimiento de los graduados pues, como menciono en el párrafo anterior, permitían sumar méritos y ofrecían un lugar donde practicar la docencia.

La mayor parte de los sustitutos de San Juan fueron bachilleres, lo cual corrobora la idea de que estos espacios eran lugares de lucimiento para los jóvenes que se encontraban en el inicio de sus carreras, pues uno o dos años antes de sustituir habían obtenido su primer grado. El interés de quienes tuvieron una presencia breve en las sustituciones y sólo adquirieron un grado, con toda seguridad radicó en la necesidad de promoción fuera de la universidad, así podían llenar un renglón en su *currículo*, y aspirar a un beneficio eclesiástico. Pero las sustituciones no sólo fueron visitadas por jóvenes graduados, también alojaron a quienes tenían una trayectoria más larga.

Al vincular a las oposiciones y a las sustituciones, puedo decir que las oposiciones ofrecían un importante beneficio: se competía para obtener una cátedra y todo lo que implicaba dicha calidad, y aunque no se resultara vencedor, ya se había mostrado las cualidades ante la Junta de votación, lo que se traducía en reconocimiento ante las esferas más importantes de la sociedad novohispana. Por su parte, las sustituciones proporcionaban una distinción, otorgada por el catedrático titular, quien elegía a su suplente; de tal forma, desde un principio el sustituto era estimado por sus cualidades. Finalmente la sustitución otorgaba lo que la oposición por sí misma no podía, la práctica y la responsabilidad docente. De hecho, hubo sustitutos que se llamaron ellos mismos catedráticos, por lo que podría pensarse que las sustituciones otorgaban la calidad de catedrático.

Para los graduados mayores que sustituyeron, este espacio docente tuvo connotaciones diferentes a las buscadas por los bachilleres, pues entre ellos existían condiciones que los colocaban en niveles distintos. En primer lugar sus carreras universitarias se encontraban en procesos diferentes; los doctores tenían, ya un camino recorrido y, el de los bachilleres apenas comenzaba; en segundo lugar, no era lo mismo sustituir para ser conocido entre el medio intelectual, que sustituir cuando ya se era reconocido en este ámbito. Los doctores ya habían realizado una carrera por los grados y también por las oposiciones a cátedra, teniendo así una trayectoria más amplia dentro de la corporación. Su presencia en las sustituciones se debe a que fueron designados como un

“premio” en los concursos de oposición, de ahí que al estudiar las oposiciones la mayoría lo haga primero y después sustituya; de tal manera, las sustituciones fueron un espacio de reconocimiento, es por eso que los graduados mayores están presentes.

Ahora, se puede comprender con cabalidad la dinámica interna de las sustituciones. Las oposiciones fueron la puerta de entrada a la titularidad de una cátedra pero, si no se resultaba ganador, quedaba la oportunidad que el nuevo titular llamara a su compañero de concurso y le ofreciera la sustitución de la cátedra por la que habían concursado. De tal forma, quedaba constancia en la relación de méritos que el suplente, tenía experiencia docente, y sobre todo que había sido elegido como sustituto por sus cualidades.

Las sustituciones eventuales mostraron resultados muy parecidos a los encontrados en las de San Juan, pues aquellas también resultarán ser un lugar de lucimiento donde los graduados —generalmente bachilleres— ejercían la docencia, cuestión primordial en la formación universitaria. La obtención del grado de bachiller permitía concursar por la obtención de una cátedra.

Como grupo de individuos, los sustitutos eventuales no crearon una dinámica propia, pues no podían hacer una trayectoria dentro de las sustituciones, supeditados a la posible enfermedad de los catedráticos titulares; por lo tanto, esta actividad no es una práctica tan recurrente como las sustituciones de San Juan.

Así, a largo de esta tesis nos percatamos que dentro de las cátedras había un agente importante: el sustituto. Para éste la existencia de las sustituciones, fue un terreno que le brindó la ocasión de estar presente dentro del ámbito universitario, participando como docente y por consiguiente le permitió destacar dentro y fuera de la corporación. Esta intervención ofreció a los sustitutos tener testimonio de la labor desempeñada, y así acrecentar su relación de méritos haciendo más sólida su trayectoria.

Para concluir, considero, que las barreras de la presente investigación se pueden ampliar, pues ahora, las acoté al abocarme exclusivamente a la trayectoria dentro de las sustituciones, empleando a los grados y a las oposiciones a cátedras como punto de referencia para ubicarlas dentro de la universidad. Pienso que en un primer momento podría estudiar a este mismo grupo, en su participación dentro de la corporación, su presencia en el gobierno universitario; y fuera de la universidad establecer las relaciones que tuvieron

con el resto de las instituciones novohispanas. Y a partir de esas investigaciones podré resolver un problema que este trabajo no alcanzó a esclarecer: si el catedrático sólo adquiere este título por la investidura que le otorgaba la corporación o por las labores que realiza y ésta le reconoce. Estas breves consideraciones pueden ser el inicio de un trabajo más amplio a futuro.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

- Archivo General de la Nación, Ramo Universidad. Libros de claustros, vol. 19-22
AGN, RU, Libros de provisión de cátedras. vols. 82,84 al 87, 90,91, 106 al 108
AGN, RU, Libro de multas, vol. 549
AGN, RU, Libros de gobierno, vol. 43-48
AGN, RU, Libros de grados. vols. 136- 141, 145-167, 252-254, 256-260, 263-266, 273-276, 278-283, 285,286, 293, 351-359, 368-373.
AGN, RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120

Fuentes impresas

- Fernández de Recas, Guillermo S. *Grados de licenciados, maestro y doctores en Artes, Leyes, Teología y todas facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*. México, UNAM, 1663.
- González González, Enrique. *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*, México, CESU-UNAM, 1991. (La Real Universidad de México, estudios y textos III).
- Jiménez Rueda, Julio. *Las constituciones de la antigua universidad*, México, FFyL, 1951.
- Palafox en *Estatutos y Constituciones Reales de la Imprenta y Regia Universidad de México*, Imprenta de la vda. De Bernardo Calderón, 1688.
- Rodríguez-San Pedro, Luis E. (ed.), *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca 1625*. España, Ediciones de la Universidad de Salamanca,1990.
- Valero García, Pilar y Manuel Pérez Martín (ed). *Constituciones de Martín V*, Madrid, Universidad de Salamanca, 1991.
- Estatutos de Salamanca 1538, s.p.i.

Bibliografía

Aguirre Salvador, Rodolfo. Por el camino de las letras. *El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*, México, CESU-UNAM, 1998.

_____, *El mérito y la estrategia. Clérigos juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU-UNAM, Plaza y Valdés Editores, 2003.

_____, “Escalafón u oposición? El ascenso a las cátedras jurídicas en el siglo XVIII” en Leticia Pérez Puente (coord.). *De maestros y discípulos. México Siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM, 1998.

_____, “La votación de cátedras en la Real Universidad de México: ¿Asunto de saber o de poder?” en Margarita Menegus (coord.), *Saber y poder en México. Siglos XVI al XX*, México, CESU-UNAM Miguel Ángel Porrúa, 1997.

_____, “Sigüenza y la Real Universidad de México: el intelectual frente a la corporación” en *Signos Históricos*, núm. 8 julio-diciembre, 2004.

Albiñana, Salvador. “Leyes y cánones en la Valencia de la Ilustración” en *Claustros y estudiantes*, Valencia, Facultad de Derecho- Universidad de Valencia. 1989. Vol. 1.

Alcántara, Dante. *Bachilleres en Teología en la Real Universidad de México. Siglos XVI-XVIII/1553-1738*, tesis de licenciatura, México, FFyL-UNAM, 2001.

Álvarez, Adriana. *Catálogo de bachilleres en artes del Archivo General de la Nación*, tesis de licenciatura, México, FFyL-UNAM, 2001.

Arnold, Linda. *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo. 1991.

Brading, David. “Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, 1974.

_____. *Mineros y comerciantes en el México borbónico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Carmen Castañeda (comp.), *Historia Social de la Universidad de Guadalajara*, México, Universidad de Guadalajara, CIESAS, 1995.

Carreño, Alberto María. *La Real y Pontificia Universidad de México, 1536-1867*, México, UNAM, 1961.

_____. *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, UNAM, 1963. 2 vol.

Casas, Mauricio *El grado de bachiller en a antigua universidad de México, 1553-1630*. tesis de licenciatura, México, FFyL-UNAM, 1998.

Eguiara y Egiuren, Juan José de. *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, Nota preliminar Federico Gómez de Orozco, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Flores, Georgina "Catalogo sobre la serie Expedientes de Ingreso del Fondo Colegio de San Ildefonso," tesina para optar por el grado de licenciatura en Historia. México, FFyL-UNAM, 1990.

_____, "Las crónicas jesuitas en relación con el colegio de San Pedro y San Pablo (1573-1597)" en Enrique González González, *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, México, CESU-UNAM, 1996.

González González, Enrique. "La legislación universitaria colonial", en *Historia de la Universidad Colonial. Avances de investigación*, México. CESU-UNAM, 1987.

_____, "Dos reformadores antagónicos de la Real Universidad de México: Pedro Farfán y Pedro Moya de Contreras" en *Actas de las II Jornadas sobre la presencia universitaria española en la América de los Austrias, (1517-1700)*, Alcalá de Henares, 1989.

_____, "Privilegios corporativos versus patronato real. El surgimiento de las universidades americanas en la época colonial" en A. Nóvoa (editor) *Education Encounters Peoples and Cultures: The Colonial Experience (16th-20th)* Lisboa, Universidad de Lisboa, 1991.

_____(coord). *Historia de las Universidades. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, México, CESU-UNAM./Instituto doctor José María Luis Mora, 1996.

_____. "Legislación y poderes en la Universidad colonial de México (1551-1668)", tesis de doctorado en Historia por la Universidad de Valencia, 2 vol. Valencia, Universidad de Valencia, 1990.

_____, "Oidores contra canónigos. Un capítulo de la pugna por dar estatutos a la Real Universidad de México", en *Memoria de IV congreso de Historia del derecho mexicano*. México, UNAM, vol. I.

_____, "Sigüenza y Góngora y la Universidad: crónica de un desencuentro" en Alicia Mayer. *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000*, México, UNAM, 2000.

González González, Enrique y Margarita Menegus (coord). *Historia de las Universidades modernas en Hispanoamérica. Métodos y fuentes*. México, CESU-UNAM, 1995.

Fayard, Janine. *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1982.

Hidalgo Pego, Mónica. "El Real y más antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. Gobierno y vida académica. 1767-1815", tesis de maestría, México, FFyL-UNAM, 1996.

Kagan, Richard. *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 1981.

Luna Díaz, Mario Lorenzo. et. al. *La Real Universidad de México. Estudios y textos I. Historia de universidad colonial (avances de investigación)*, México, CESU-UNAM, 1987.

_____, "Universidad de estudiantes y Universidad de Doctores: Salamanca en los siglos XV y XVI" en *Los Estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, México, CESU y Plaza y Valdés, 1998.

_____, "Antecedentes medievales de la Real Universidad de México" en *La universidad en el tiempo*, México, UNAM, 1985.

_____, "El surgimiento de la organización corporativa en la universidad medieval", en *Historia de la Universidad Colonial. Avances de investigación*, México, CESU-UNAM, 1987.

Luna Díaz Lorenzo y Armando Pavón Romero, "El Claustro de consiliarios de la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán" en *Universidades Españolas y Americanas. Época colonial*, de Mariano Peset (Pról.). Valencia, Generalitat Valenciana y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987.

Menegus, Margarita (coord). *Saber y poder en México. Siglos XVI al XX*, México, CESU-UNAM, 1997.

_____, "Graduados universitarios y carreras profesionales" en Margarita Menegus y Enrique González (coord.). *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica*. México, CESU-UNAM, 1995.

_____, "Las carreras de los graduados en leyes y cánones. La Nueva España en el siglo XVIII" en Mariano Peset (director). *Memorias del II Congreso Internacional sobre las universidades hispánicas*, Valencia, Dpt. Història del Dret. - Universitat de Valencia, 1995.

Menegus Bornemann, Margarita y Rodolfo Aguirre, "Graduados universitarios y carreras profesionales", en *Historia de las universidades modernas. Métodos y fuentes*, México, CESU-UNAM, 1995.

Marsiske, Renate. et al. *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, México, CESU-UNAM, 1989.

_____, (coord). *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, CESU-UNAM, 2001.

Martínez Hernández, Gerardo. "La formación del bachiller en Medicina de la Real Universidad de México. Siglo XVIII", tesis de licenciatura, México, FFyL-UNAM, 2003.

Pavón Romero, Armando. "Universitarios y Universidades en México en el siglo XVI", Tesis doctoral, Valencia Universidad de Valencia, 1995.

_____, (coord.) *Universitarios en la Nueva España*, México, CESU-UNAM, 2003.

Pavón Romero, Armando y Clara I. Ramírez. *El catedrático novohispano: oficio y burocracia en el siglo XVI*, México, CESU-UNAM, 1993.

Pérez Puente, Leticia. *Universidad de doctores. México, siglo XVII*, México, CESU-UNAM, 2000.

_____, (coord.) *De Maestros y discípulos. México, siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM, 1998.

Pérez Puente, Leticia. y Enrique, González González. (coord.). *Colegios y Universidades. Del Antiguo Régimen al Liberalismo I*, México, CESU-UNAM, 2001.

_____, "Los canónigos catedráticos del siglo XVII" en Enrique González y Leticia Pérez (coord.). *Colegios y Universidad. Del Antiguo Régimen al Liberalismo*, México, CESU-UNAM, 2001.

Peset, Mariano, "La organización de las universidades españolas en la edad moderna" en *Studi e Diritto nell'area mediterránea in età moderna*. A cura di Andrea Romano, Messina, Rubbettino, 1993.

_____, "Poderes y universidad de México durante la época colonial", en José Luis Peset et al. *La ciencia moderna y le Nuevo Mundo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas- SLHCT, 1985.

Peset, Mariano y María Fernanda Mancebo, "La matrícula en México en el siglo XVIII", trabajo presentado en el IV Congreso Internacional de historia de la universidades hispánicas. *Colegios y Universidades del antiguo régimen al liberalismo*. México, CESU-UNAM, 1997.

Peset, Mariano, María Fernanda Mancebo y María Fernanda Peset, "El recuento de los libros de matrícula de la Universidad de México", en *Universidades españolas y americanas. Época colonia*, Mariano Peset (Pról.) Valencia, Generalitat Valenciana y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987.

Ramírez González, Clara Inés. "El clero regular y la universidad novohispana. Siglo XVII" México, tesis de maestría en historia, FFyL-UNAM, 1993.

_____. *Grupos de poder clerical en las Universidades Hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, México, CESU-UNAM, 2001. 2 vol.

_____, "La fundación de la cátedra de Santo Tomás en la Real Universidad de México. (1617)" en Lourdes Alvarado (coord.), *Tradición y Reforma en la universidad de México*. México, CESU-UNAM, 1996.

_____, "Universidad y clerecía. México, 1583" en Mariano Peset (dir.). *Memorias del II Congreso Internacional sobre las universidades hispánicas*, Valencia, Dpt. Història del Dret. - Universitat de València, 1995.

Ramírez González, Clara Inés y Armando Pavón (comp). *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, CESU-UNAM, 1996, (*La Real Universidad de México Estudios y textos VI*)

Polo Rodríguez, Juan Luis. *La Universidad salmantina del Antiguo Régimen. (1700- 1750.)* Madrid, Ediciones Universidad de Salamanca, 1996.

Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique. *La Universidad Salmantina del Barroco. Periodo 1598-1623*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986.

Stone, Lawrence, *El pasado y el presente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986. (Selección de obras de Historia)

_____ (ed.), *The University in Society*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1974.

_____. *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*, trad. María Guadalupe Ramírez, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Anexo 1 Sustituciones de cátedras

	AGN, RU, VOLU OJA	FECHA	SUSTITUTO	FIL	GRADO	CATEDRÁTICO	O CATEDR	FIL 2	CATEDRA SUST	FACULTAD	TIPO DE SUSTITUCIÓN
239	Vol 120, f. 427-427v	1703/06/10	Agramon, Joseph	don	Bachiller	Olaechea, Juan	Maestro	fraile	Retórica	Sin Facultad	segun estatuto
239	Vol 120, f. 428-428v	1703/06/24	Agramon, Joseph	don	Bachiller	Olaechea, Juan	Maestro	fraile	Retórica	Sin Facultad	de San Juan a 07/09
1	Vol 120, f. 122	1727/06/23	Aguilar, Felipe	don	Bachiller	Sumprín, Clemente	s/grado	fraile	Suárez	Teología	de San Juan a vacaciones
2	Vol 120, f. 25-25v	1702/07/04	Aguirre, Pedro de	don	Doctor	Gama, Antonio de	Doctor	don	Visperas de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
3	Vol 120, f. 252-252v	1705/05/28	Aguirre y Servantes, Joseph Francisco	don	Bachiller	León, Joseph de	Doctor	don	Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a 7 de septiembre
182	Vol 120, f. 82- 82v	1717/07/20	Ahumada, Juan de	don	Bachiller	Guerrero, Nicolás	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	de San Juan a 7 de septiembre
4	Vol 120, f. 24-24v	1700/06/25	Aldave, Juan Antonio de	don	Doctor	Gama, Antonio de	Doctor	don	Visperas de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
5	Vol 120, f. 131-131v	1710/06/23	Aldave, Miguel de	don	Doctor	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	25/06 a 07/08
5	Vol 120, f. 132-132v	1711/06/25	Aldave, Miguel de	don	Doctor	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
5	Vol 120, f. 133-133v	1712/06/23	Aldave, Miguel de	don	Doctor	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
5	Vol 120, f. 166-166v	1714/06/23	Aldave, Miguel de	don	Doctor	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
5	Vol 120, f. 167-167v	1715/06/22	Aldave, Miguel de	don	Doctor	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
5	Vol 120, f. 169-169v	1716/06/23	Aldave, Miguel de	don	Doctor	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
6	Vol 120, f. 119	1729/06/23	Alfaro, Luis de	don	Bachiller	López, Joseph	n/m	fraile	Escoto	Teología	de San Juan a vacaciones
7	Vol 120, f. 298	1701/06/25	Altamirano, Nicolás de	don	Doctor	Brizuela, Juan de	Doctor	don	Prima de Medicina	Medicina	de San Juan a vacaciones
183	Vol 120, f. 78-78v	1715/10/19	Alvarado, Joan de	fraile	Maestro	Toro Altamirano, Fernando de	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	tiempo que dure la convalencia
8	Vol 120, f. 61-61v	1704/06/21	Alvares, Antonio	don	Bachiller	Navarro, Bartolome (de San Antonio)	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	de San Juan a vacaciones
8	Vol 120, f. 62-	1705/05/26	Alvares, Antonio	don	Bachiller	Navarro, Bartolome (de San Antonio)	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	vacaciones
9	Vol 120, f. 116	1725/06/23	Anguita Sandoval y Roxas, Juan Uvaldo/Obald	don	Bachiller	León, Juan Domingo de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	desde San Juan
9	Vol 120, f. 112- 112v	1718/06/28	Anguita Sandoval y Roxas, Juan Uvaldo/Obald	don	Maestro	León, Juan Domingo de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	el término de lo establecido en el estatuto
9	Vol 120, f. 114	1721/06/23	Anguita Sandoval y Roxas, Juan Uvaldo/Obald	don	Doctor y M	León, Juan Domingo de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	de San Juan a vacaciones
9	Vol 120, f. 12-12v	1719/06/22	Anguita Sandoval y Roxas, Juan Uvaldo/Obald	don	Maestro	Alcozer, Balthazar de	Maestro	fraile	Prima de Teología	Teología	vacaciones
9	Vol 120, f. 18-18v	1723/04/05	Anguita Sandoval y Roxas, Juan Uvaldo/Obald	don	Doctor y M	Sánchez, Nicolás	Doctor	don	Prima de Teología	Teología	durante la enfermedad, todo el mes de abril
9	Vol 120, f. 382-382v	1719/10/26	Anguita Sandoval y Roxas, Juan Uvaldo/Obald	don	Maestro	Heras, Joseph de las	Maestro	fraile	Prima Filosofía	Artes	el tiempo que la constitución señala
10	Vol 120, f. 190	1713/06/sd	Apellanis y Torres, Juan Felipe Neri de	don	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
10	Vol 120, f. 191-191v	1714/06/23	Apellanis y Torres, Juan Felipe Neri de	don	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
10	Vol 120, f. 192	1715/06/20	Apellanis y Torres, Juan Felipe Neri de	don	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
10	Vol 120, f. 193-193v	1718/06/20	Apellanis y Torres, Juan Felipe Neri de	don	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
10	Vol 120, f. 199	1721/06/23	Apellanis y Torres, Juan Felipe Neri de	don	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
10	Vol 120, f. 265-265v	1717/05/30	Apellanis y Torres, Juan Felipe Neri de	don	Bachiller	Soria, Joseph de (cate. sust)	Doctor	don/don	Código Visperas de Leyes	Leyes	el tiempo que falta para vacaciones
10	Vol 120, f. 266	1718/06/27	Apellanis y Torres, Juan Felipe Neri de	don	Bachiller	vacante			Código Visperas de Leyes	Leyes	durante la oposición
10	Vol 120, f. 290-290v	1719/06/22	Apellanis y Torres, Juan Felipe Neri de	don	Bachiller	Venegas de Espinosa, Joseph Leandro	Doctor	don	Instituta	Leyes	s/fechas para sustitución
10	Vol 120, f. 291-291v	1719/02/24	Apellanis y Torres, Juan Felipe Neri de	don	Bachiller	Venegas de Espinosa, Joseph Leandro	Doctor	don	Instituta	Leyes	s/fechas para sustitución
11	Vol 120, f. 220	1721/06/23	Apresa, Domingo Joseph de	don	Bachiller	Hurtado de Castilla, Pedro	Doctor	don	Clementinas	Cánones	convalencia
12	Vol 120, f. 130-130v	1709/06/21	Arana, Thomás de	don	Bachiller	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
12	Vol 120, f. 365-365v	1705/05/29	Arana, Thomás de	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr. y M.	c. p.	Prima Filosofía	Artes	de San Juan a vacaciones
13	Vol 120, f. 94	1725/06/23	Aranda, Alfonso de	don	Bachiller	Alvarado, Juan de	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	de San Juan a vacaciones
240	Vol 120, f. 239	1714/07/03	Araujo, Juan Joseph de	don	s/grado	Torres y Vergara, Joseph de	Doctor	c. p.	Prima de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
240	Vol 120, f. 258-258v	1710/06/23	Araujo, Juan Joseph de	fraile	Bachiller	León, Joseph de	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a 7 de septiembre
240	Vol 120, f. 259-259v	1710/02/15	Araujo, Juan Joseph de	don	Bachiller	León, Joseph de	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	a partir del 14 feb. 15 o 20 días más
240	Vol 120, f. 279-279v	1707/07/29	Araujo, Juan Joseph de	don	Bachiller	Franco, Agustín	n/m	n/m	Instituta	Leyes	para no cesar la enseñanza
14	Vol 120, f. 141	1723/06/23	Arbilaga, Juan	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Francisco Xavier	cate	Doctor	Prima de Cánones	Cánones	s/fechas para sustitución
184	Vol 120, f. 177	1724/07/17	Arellano Haro, Joseph de	don	Bachiller	Chavez y Lizardi, Antonio de	Doctor	don	Decreto	Cánones	convalencia
185	Vol 120, f. 86-86v	1719/02/22	Arias de Quiroga, Francisco	don	Bachiller	vacante			Santo Tomás	Teología	hasta que se nombre catedrático de propiedad
241	Vol 120, f. 304	1723/06/23	Armendariz, Cayetano de	don	Bachiller	Salgado, Marcos Joseph	Doctor	don	Prima de Medicina	Medicina	de San Juan a vacaciones
241	Vol 120, f. 341-341v	1720/06/22	Armendariz, Cayetano de	don	Bachiller	Salgado, Marcos Joseph	don	don	Metodo de Medicina	Medicina	de San Juan a 07/09
241	Vol 120, f. 343-343v	1719/11/07	Armendariz, Cayetano de	don	Bachiller	Vega, Cristobal de	Doctor	don	Anatomía	Medicina	convalencia
15	Vol 120, f. 305	1724/06/sd	Armendariz, Juan Antonio de	don	Doctor	Salgado, Marcos Joseph	Doctor	don	Prima de Medicina	Medicina	de 25/06 hasta 07/09
15	Vol 120, f. 306	1725/06/23	Armendariz, Juan Antonio de	don	Doctor	Salgado, Marcos Joseph	Doctor	don	Prima de Medicina	Medicina	de 25/06
15	Vol 120, f. 307	1727/06/23	Armendariz, Juan Antonio de	don	Doctor	Salgado, Marcos Joseph	Doctor	don	Prima de Medicina	Medicina	de 25/06
15	Vol 120, f. 309	1729/06/23	Armendariz, Juan Antonio de	don	Doctor	Salgado, Marcos Joseph	Doctor	don	Prima de Medicina	Medicina	de San Juan a 07/09
15	Vol 120, f. 326-326v	1719/06/22	Armendariz, Juan Antonio de	don	Bachiller	Brizuela, Juan de	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	de San Juan a vacaciones
15	Vol 120, f. 345-345v	1720/06/22	Armendariz, Juan Antonio de	don	Doctor	Vega, Cristobal de	Doctor	don	Catedra de Cirugia	Medicina	de San Juan a vacaciones
186	Vol 120, f. 322-322v	1714/04/03	Armenta, Joseph Antonio de	don	Bachiller	Brizuela, Juan de	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	9 días antes de Pascua
186	Vol 120, f. 324-324v	1715/10/19	Armenta, Joseph Antonio de	don	Bachiller	Brizuela, Juan de	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	s/fechas para la sustitución
187	Vol 47, f. 420	1724/12/19	Arratia, Juan de	fraile	Maestro	Alvarado, Juan de	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	un mes
16	Vol 120, f. 65-65v	1707/06/18	Arrechoderra, Juan	fraile	Maestro	Navarro, Bartolome	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	de San Juan a vacaciones y octubre a noviembre

17	Vol 120, f 37-37v	1728/06723	Arze Quiros y Miranda, Andres	don	Doctor	Eguilara y Eguren, Juan Joseph de	Doctor	don	Visperas de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
18	Vol 120, f 301-301v	1717/06/03	Avila, Juan Antonio de	don	Doctor	Brizuela, Juan de	Doctor	don	Prima de Medicina	Medicina	de 25/06 hasta 07/09
19	Vol 120, f 302-302v	1718/06/23	Avila, Juan Antonio de	don	Doctor	Brizuela, Juan de	Doctor	don	Prima de Medicina	Medicina	de San Juan a octubre
20	Vol 120, f 303-303v	1719/06/23	Avila, Juan Antonio de	don	Doctor	Brizuela, Juan de	Doctor	don	Prima de Medicina	Medicina	de San Juan a vacaciones
185	Vol 120, f 182-182v	1703/09/14	Avila y Garate, Nicolás Alberto de	don	Bachiller	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	largo tiempo
19	Vol 120, f 340-340v	1714/06/26	Baeza, Juan Joseph de	don	Bachiller	Salgado, Marcos Joseph	Doctor	don	Metodo de Medicina	Medicina	convalecencia
20	Vol 120, f 100-100v	1702/06/17	Baldivia, Diego de	don	Bachiller	Borda, Andrés de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	desde San Juan a vacaciones
189	Vol 120, f 329	1723/04/02	Ballesteros, Francisco de	don	Doctor	Brizuela, Juan de	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	convalecencia
21	Vol 120, f 87-87v	1719/06/23	Ballesteros, Joseph Joachin	don	Bachiller	Alvarado, Juan de	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	de San Juan a vacaciones
22	Vol 120, f 282-282v	1711/07/23	Barrena, Pedro de	don	Bachiller	Venegas de Espinosa, Joseph Leandro	Doctor	don	Instituta	Leyes	de esta fecha hasta vacaciones
23	Vol 120, f s/f	1723/06/23	Barrera, Juan de la	don	Bachiller	Vargas Machuca, Nicolás	Bachiller	c. p.	Otomi	Sin Facultad	s/fechas para la sustitución
29	Vol 120, f 204	1727/06/30	Becerra, Salvador	don	Doctor	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
29	Vol 120, f 223	1724/06/23	Becerra, Salvador	don	Bachiller	Hurtado de Castilla, Pedro	Doctor	don	Clementinas	Cánones	de San Juan a vacaciones/convalecencia
242	Vol 120, f 294	1722/06/23	Becerra, Ysidro	don	Bachiller	Soria, Joseph de	Doctor	don	Instituta	Leyes	de esta fecha a vacaciones
24	Vol 120, f 431-431v	1706/06/23	Beitia Linage, Joseph de	don	Bachiller	Olaechea, Juan	Maestro	fraile	Retórica	Sin Facultad	de San Juan a visperas de natividad
25	Vol 120, f 124	1724/06/23	Benavidez, Joachin de	don	Doctor	Rodríguez Navarrio, Francisco	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
25	Vol 120, f 272	1725/06/23	Benavidez, Joachin de	don	Doctor	Rodríguez Navarrio, Francisco	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
25	Vol 120, f 273	1717/06/23	Benavidez, Joachin de	don	Doctor	Rodríguez Navarrio, Francisco	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
26	Vol 120, f 341-341v	1720/06/22	Benegas, Antonio	cu	Bachiller	Sánchez de Valdes, Nicolás	Doctor	c. p.	Retórica	Sin Facultad	de 23/06 s/fecha de término
190	Vol 120, f 284	1713/10/18	Benegas, Miguel	don	Bachiller	Venegas de Espinosa, Joseph Leandro	Doctor	don	Instituta	Leyes	convalecencia
27	Vol 120, f 419-419v	1720/06/22	Bentura de la Barrera, Cayetano	c.p.	Bachiller	Ytta y Parra, Bartholome Phelipe	Dr. y M.	c. p.	Visperas de Filosofia	Artes	vacaciones de San Juan
28	Vol 120, f 383	1724/06/22	Bentura de la Peña, Antonio	don	Bachiller	Vargas Machuca, Nicolás	Doctor	c. p.	Otomi	Sin Facultad	de 24/06 hasta 08/09
242	Vol 120, f 140	1722/06/23	Beserra, Ysidro	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Francisco Xavier	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	s/fechas para sustitución
242	Vol 120, f 142	1724/06/23	Beserra, Ysidro	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Francisco Xavier	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	hasta el día 07
242	Vol 120, f 143	1725/01/08	Beserra, Ysidro	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Francisco	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	15 o 20 días más según los asuntos a atender
242	Vol 120, f 222-222v	1723/06/23	Beserra, Ysidro	don	Bachiller	Hurtado de Castilla, Pedro	Doctor	don	Clementinas	Cánones	convalecencia
30	Vol 120, f 334-334v	1703/06/25	Bohorques, Francisco	don	Bachiller	Salgado, Marcos Joseph	Doctor	don	Cátedra de Cirugia	Medicina	convalecencia
31	Vol 120, f 148-148v	1701/08/17	Bohorques, Jacinto	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
32	Vol 120, f 226	1704/06/22	Borga, Eligio	don	Doctor	Torres y Vergara, Joseph de	Doctor	c. p.	Prima de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
33	Vol 120, f 71-71v	1711/06/21	Bracamont, Juan de	don	Bachiller	Toro Altamirano, Fernando de	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	de San Juan hasta 07/09
34	Vol 120, f 346	1724/06/23	Bueno Basori, Manuel	don	Bachiller	Ramírez, Nicolás	Maestro	fraile	Retórica	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
34	Vol 120, f 390	1726/06/23	Bueno Basori, Manuel	don	Bachiller	Ytta y Parra, Bartholome Phelipe	Dr. y M.	c. p.	Prima Filosofia	Artes	de San Juan a San Lucas
34	Vol 120, f 391	1727/06/23	Bueno Basori, Manuel	don	Bachiller	Ytta y Parra, Bartholome Phelipe	Maestro	c. p.	Prima Filosofia	Artes	de San Juan al 07/09
35	Vol 120, f 26-26v	1704/06/25	Bultron y Muxica, Manuel	don	Licenciado	Gama, Antonio de	Doctor	don	Visperas de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
243	Vol 120, f 347	1725/06/23	Bustamante, Joseph de	don	Bachiller	Ramírez, Nicolás	Maestro	fraile	Retórica	Sin Facultad	las vacaciones
243	Vol 120, f 421	1724/07/20	Bustamante, Joseph de	don	Bachiller	Eguilara y Egure, Juan Joseph de	Doctor	c. p.	Visperas de Filosofia	Artes	convalecencia
36	Vol 120, f 195	1718/06/23	Cabrera, Juan Manuel de	c.p.	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
36	Vol 120, f 197-197v	1719/06/20	Cabrera, Juan Manuel de	c.p.	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
37	Vol 120, f 60-60v	1703/06/24	Calvo Uñales, Joseph	don	Doctor	Navarro, Bartolome (de San Antonio)	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	de San Juan a vacaciones
244	Vol 120, f 233-233v	1712/06/23	Campos, Raymundo	don	Doctor	Torres y Vergara, Joseph de	Doctor	c. p.	Prima de Leyes	Leyes	hasta vacaciones
244	Vol 120, f 234	1713/06/26	Campos, Raymundo	don	Doctor	Torres y Vergara, Joseph de	Doctor	c. p.	Prima de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
244	Vol 120, f 237-237v	1714/06/25	Campos, Raymundo	don	Doctor	Torres y Vergara, Joseph de	Doctor	c. p.	Prima de Leyes	Leyes	hasta vacaciones
244	Vol 120, f 245	1715/06/22	Campos, Raymundo	don	Maestro	Torres y Vergara, Joseph de	Doctor	c. p.	Prima de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
244	Vol 120, f 246-246v	1716/06/08	Campos, Raymundo	don	Doctor	Torres y Vergara, Joseph de	Doctor	c. p.	Prima de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
244	Vol 120, f 411-411v	1710/01/21	Campos, Raymundo	fraile	Maestro	Alcozer, Baltasar	Maestro	fraile	Artes	Artes	el tiempo dura el viaje
244	Vol 45, f 659	1711/08/06	Campos, Raymundo	don	Doctor	Torres y Vergara, Joseph de	Doctor	c. p.	Prima de Leyes	Leyes	San Juan a vacaciones
244	Vol 46, f 33	1714/12/05	Campos, Raymundo	don	Maestro	Alcozer, Baltasar	Maestro	fraile	Visperas de Filosofia	Artes	por ausencia
38	Vol 120, f 113-113v	1719/06/23	Cardoso, Antonio	don	Bachiller	León, Juan Domingo de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	de San Juan a vacaciones
191	Vol 120, f 335-335v	1705/08/07	Carmona, Francisco	don	Bachiller	Salgado, Marcos Joseph	Doctor	don	Metodo de Medicina	Medicina	algunos días
191	Vol 120, f 336	1708/07/10	Carmona, Francisco	don	Bachiller	Salgado, Marcos Joseph	Doctor	don	Metodo de Medicina	Medicina	convalecencia
245	Vol 120, f 138-138v	1719/01/09	Carrazzo de la Parra, Diego	don	Doctor	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	el tiempo que duren las ocupaciones
245	Vol 120, f 213-213v	1714/06/23	Carrazzo de la Parra, Diego	don	Bachiller	Rodríguez Navarrio, Francisco	Doctor	cura	Clementinas	Cánones	25/06 a 07/09
245	Vol 120, f 214-214v	1715/02/06	Carrazzo de la Parra, Diego	don	Bachiller	Rodríguez Navarrio, Francisco	Doctor	cura	Clementinas	Cánones	convalecencia
245	Vol 120, f 215-215v	1715/06/23	Carrazzo de la Parra, Diego	don	Bachiller	Rodríguez Navarrio, Francisco	Doctor	cura	Clementinas	Cánones	hasta vacaciones
245	Vol 120, f 216	1716/06/25	Carrazzo de la Parra, Diego	don	Bachiller	Rodríguez Navarrio, Francisco	Doctor	cura	Clementinas	Cánones	hasta vacaciones
245	Vol 45, f 718	1713/01/11	Carrazzo de la Parra, Diego	don	Bachiller	Alcozer, Baltasar	Maestro	fraile	Artes	Artes	18/04 al 07/09
39	Vol 120, f 384-384v	1720/06/23	Carrazzo, Joseph	don	Maestro	Heras, Joseph de las	Maestro	fraile	Prima Filosofia	Artes	de San Juan a vacaciones
246	Vol 44, f 695	1701/03/14	Carvallido y Cabueñas, Joseph Francisco de	don	Doctor	no se menciona	n/m	n/m	Sagrada Escritura	Teología	25/07 al 07/09
246	Vol 120, f 362-362v	1703/06/24	Carvallido y Cabueñas, Joseph Francisco de	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr. y M.	c. p.	Artes	Artes	de 25/07 a 07/09

240	Vol 120, f 364-364v	1704/01/22	Carvallido y Cabeñas, Joseph Francisco de	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr. y M	c. p.	Artes	Artes	8 días de licencia
245	Vol 120, f 42-42v	1707/06/27	Carvallido y Cabeñas, Joseph Francisco de	don	Doctor	Castorena y Urzua, Juan Igancio de	Doctor	don	Sagrada Escritura	Teología	vacaciones
246	Vol 120, f 4-4v	1709/01/07	Carvallido y Cabeñas, Joseph Francisco de	don	Doctor	Gama, Antonio de	Doctor	don	Prima de Teología	Teología	de 10/09 a 07/09
192	Vol 120, f 433-433v	1712/06/25	Carvallido y Cabeñas, Juan Miguel de	don	Bachiller	Sánchez de Valdes, Nicolás	Doctor	c. p.	Retórica	Sin Facultad	25/06 a 07/09
192	Vol 120, f 109-109v	1717/10/20	Carvallido y Cabeñas, Juan Miguel de	don	Bachiller	León, Juan Domingo de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	dos meses
192	Vol 120, f 411-411v	1714/06/24	Carvallido y Cabeñas, Juan Miguel de	don	Bachiller	Aliczer, Baltasar	Maestro	fraile	Artes	Artes	desde 25/06 hasta 07/09
247	Vol 120, f 378-378v	1716/05/01	Casas, Lucas de las	don	Bachiller	Heras, Joseph de las	Maestro	fraile	Prima Filosofía	Artes	01/05 a 04/06
247	Vol 120, f 379-379v	1716/06/23	Casas, Lucas de las	don	Bachiller	Heras, Joseph de las	Maestro	fraile	Prima Filosofía	Artes	de San Juan a vacaciones
40	Vol 120, f 369	1708/06/16	Casasola, Joan de	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr. y M	c. p.	Prima Filosofía	Artes	de San Juan a septiembre
40	Vol 120, f 370	1708/07/17	Casasola, Joan de	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr. y M	c. p.	Prima Filosofía	Artes	tiempo de vacaciones
41	Vol 120, f 256-256v	1708/06/23	Castilla, Pedro de	don	Licenciado	León, Joseph de	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a 7 de septiembre
42	Vol 120, f 356-356v	1712/06/22	Castillo, Joachin del	don	Bachiller	Escobar y Morales de Joseph	Doctor	don	Matemáticas	Sin Facultad	tiempo que abarcan las vacaciones
42	Vol 120, f 357-357v	1721/06/22	Castillo, Joachin del	don	Bachiller	Escobar y Morales de Joseph	Doctor	don	Matemáticas	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
42	Vol 120, f 437-437v	1715/06/22	Castillo, Joseph del	don	Bachiller	Sánchez de Valdes, Nicolás	Doctor	c. p.	Retórica	Sin Facultad	de 25/06 al 07/09
193	Vol 120, f 435	1713/01/13	Castillo, Miguel Antonio del	don	Maestro	Sánchez de Valdes, Nicolás	Doctor	c. p.	Retórica	Sin Facultad	enero a febrero
194	Vol 120, f 368-368v	1708/04/14	Castro, Antonio	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr. y M	c. p.	Prima Filosofía	Artes	licencia por 15 días
44	Vol 120, f 349	1728/06/23	Castro, Francisco Apolinar de	don	Bachiller	Ramírez, Nicolás	Maestro	fraile	Retórica	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
248	Vol 120, f 348	1704/06/25	Clavijo, Nicolás	don	Bachiller	Alicbia, Manuel	Bachiller	don	Matemáticas	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
248	Vol 120, f 349-349	1705/06/29	Clavijo, Nicolás	don	Bachiller	Alicbia, Manuel	Bachiller	don	Matemáticas	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
248	Vol 120, f 350	1706/06/23	Clavijo, Nicolás	don	Bachiller	Alicbia, Manuel	Doctor	don	Matemáticas	Sin Facultad	de 25 de junio a vacaciones
248	Vol 120, f 351	1707/06/23	Clavijo, Nicolás	don	Bachiller	Alicbia, Manuel	Doctor	don	Matemáticas	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
248	Vol 120, f 352-352v	1708/07/20	Clavijo, Nicolás	don	Bachiller	Alicbia, Manuel	Doctor	don	Astrología	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
248	Vol 120, f 354-354v	1709/04/05	Clavijo, Nicolás	don	Bachiller	Alicbia, Manuel	Doctor	don	Matemáticas	Sin Facultad	después de vacaciones
45	Vol 120, f 210	1711/07/06	Córdoba, Antonio	don	Bachiller	Rodríguez Navarajo, Francisco	Doctor	cura	Clementinas	Cánones	hasta vacaciones
46	Vol 120, f 115	1722/06/23	Coronel Fernando	don	Bachiller	León, Juan Domingo de	Maestro	fraile	Ecoto	Teología	hasta el término del curso
46	Vol 120, f 33	1723/06/23	Coronel Fernando	don	Maestro	Heras, Joseph de las	Maestro	fraile	Visperas de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
46	Vol 120, f 19	1723/06/23	Coronel Fernando	don	Maestro	Heras, Joseph de las	Maestro	fraile	Prima de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
195	Vol 120, f 412-412v	1710/02/08	Coronel Juan Joseph	don	Bachiller	Aliczer, Baltasar	Maestro	fraile	Artes	Artes	un mes
196	Vol 120, f 374	1708/10/29	Cortés Anaya, Thadeo	don	Bachiller	Purón, Francisco	Bachiller	n/m	Otomi	Sin Facultad	el tmp. que el estatuto lo permita
197	Vol 120, f 146-146v	1700/02/19	Cotto, Francisco	don	n/m	Recabarren, Pedro	Doctor	don	Decreto	Cánones	s/fechas para sustitución
294	Vol 120, f 157-157v	1706/07/28	Cruz Saravia, Francisco de la	c. p.	Bachiller	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
294	Vol 120, f 160-160v	1707/06/21	Cruz Saravia, Francisco de la	c. p.	Doctor	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
294	Vol 120, f 161-161v	1710/06/23	Cruz Saravia, Francisco de la	c. p.	Doctor	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
294	Vol 120, f 163-163v	1711/06/25	Cruz Saravia, Francisco de la	fraile	Doctor	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
294	Vol 120, f 186-186v	1708/06/29	Cruz Saravia, Francisco de la	don	Doctor	Francó, Agustín	Doctor	don	sexto	Cánones	dos meses
249	Vol 120, f 162-162v	1711/11/16	Cruz Saravia, Francisco de la / Sarvia, Francis	don	Doctor	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	no se menciona
47	Vol 120, f 343-343v	1722/06/23	Cuellar, Buenaventura Joseph de	don	Bachiller	Pérez Manuel	Maestro	fraile	Idioma mexicano	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
47	Vol 120, f 370	1723/06/23	Cuellar, Buenaventura Joseph de	don	Bachiller	Pérez Manuel	Maestro	fraile	Idioma mexicano	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
48	Vol 120, f 295	1724/06/19	Cuenca, Joseph Antonio Manuel de	don	Bachiller	Soria, Joseph de	Doctor	don	Instituta	Leyes	s/fechas para la sustitución
48	Vol 120, f 386	1723/06/23	Cuenca, Joseph Antonio Manuel de	don	Bachiller	Ytta y Parra, Bartholome Phelipe	Dr. y M	c. p.	Prima Filosofía	Artes	tiempo que dictan los estatutos
49	Vol 120, f 248-248v	1720/07/13	Chávez de Lizardi, Antonio	don	Bachiller	Hurtado de Castilla, Pedro	Doctor	don	Prima de Leyes	Leyes	el tiempo que falta para vacaciones
50	Vol 120, f 162	1711/11/16	Díaz, Andrés /Díaz González Andrés	don	Doctor	no se menciona	n/m	n/m	Visperas de Medicina	Medicina	no se menciona
51	Vol 120, f 134-134v	1714/00/23	Díaz de la Barrera, Pedro	don	Licenciado	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
51	Vol 120, f 135-135v	1715/06/23	Díaz de la Barrera, Pedro	don	Licenciado	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
51	Vol 120, f 165-165v	1713/06/23	Díaz de la Barrera, Pedro	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
52	Vol 120, f 144	1727/07/04	Duarte Buzon, Joseph	don	Bachiller	Flores Moreno, Joseph [catedrático en sustituc	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	convalecencia
52	Vol 120, f 145	1728/06/05	Duarte Buzon, Joseph	don	Bachiller	Flores Moreno, Joseph [catedrático en sustituc	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	15 días
53	Vol 120, f 385	1727/06/23	Echabarría Bultron, Patrisio	don	Bachiller	Ramírez Tenorio, Simon	Bachiller	c. p.	Otomi	Sin Facultad	s/fechas para la sustitución
55	Vol 120, f 206	1728/06/23	Eguara y Eguren, Francisco de	don	Doctor	Gómez de Cervantes, Francisco Xavier	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
55	Vol 120, f 296	1726/06/23	Eguara y Eguren, Francisco de	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Francisco Xavier	Doctor	don	Instituta	Leyes	de esta fecha a vacaciones
55	Vol 120, f 297	1727/06/23	Eguara y Eguren, Francisco de	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Francisco Xavier	Doctor	don	Instituta	Leyes	de esta fecha a vacaciones
54	Vol 120, f 54-54v	1710/06/22	Eguara y Eguren, Juan Joseph	don	Doctor	Castorena y Urzua, Juan Igancio	Doctor	don	Sagrada Escritura	Teología	de San Juan a vacaciones
54	Vol 120, f 11-11v	1716/06/21	Eguara y Eguren, Juan Joseph	don	Doctor	Cavañas, Agustín de	Dr. y M.	don	Prima de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
54	Vol 46, f 466	1717/04/10	Eguara y Eguren, Juan Joseph	don	Doctor	Sánchez de Valdes, Nicolás	Doctor	c. p.	Retórica	Sin Facultad	24/06 a 08/09
56	Vol 120, f 117	1727/06/23	Eguara y Eguren, Manuel Joachin de	don	Bachiller	León, Juan Domingo de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	de San Juan a vacaciones
56	Vol 120, f 118	1728/06/23	Eguara y Eguren, Manuel Joachin de	don	Bachiller	León, Juan Domingo de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	de San Juan a vacaciones
56	Vol 120, f 316	1729/06/22	Eguara y Eguren, Manuel Joachin de	don	Licenciado	Eguara y Eguren, Juan Joseph de	Doctor	don	Visperas de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
56	Vol 120, f 39	1730/06/23	Eguara y Eguren, Manuel Joachin de	don	Doctor	Eguara y Eguren, Juan Joseph de	Doctor	don	Visperas de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
56	Vol 120, f 342	1721/06/07	Elizalde, Joseph de	don	Bachiller	Ramírez, Nicolás	Dr. y M	fraile	Retórica	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones

250	Vol 120, f 385	1722/06/23	Elizalde, Joseph de	don	Bachiller	Ytta y Parra, Bartholome Phelipe	Maestro	c p	Prima Filosofia	Artes	de San Juan al 07/09
250	Vol 47, f 13	1720/11/14	Elizalde, Joseph de	don	Bachiller	Sánchez de Valdes, Nicolás	Doctor	c.p.	Retórica	Sin Facultad	convalecencia
57	Vol 120, f 97	1729/06/17	Estrada, Diego de	don	Bachiller	Alvarado, Juan de	Doctor	fraile	Santo Tomás	Teología	1729/06/24 hasta vacaciones
58	Vol 120, f 375-375v	1712/07/03	Feixo, Francisco	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr y M	c.p.	Artes	Artes	de San Juan a vacaciones
252	Vol 120, f 283	1713/06/23	Fernández Blanco y Villegas, Diego	don	Bachiller	Venegas de Espinosa, Joseph Leandro	Doctor	don	instituta	Leyes	convalecencia
252	Vol 120, f 137-137v	1718/06/23	Fernández Blanco y Villegas, Diego	don	Doctor	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
252	Vol 120, f 264-264v	1715/03/09	Fernández Blanco y Villegas, Diego	don	Bachiller	León, Joseph de	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	durante la oposición
252	Vol 120, f 261-261v	1712/06/22	Fernández Blanco y Villegas, Diego	don	Bachiller	León, Joseph de	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a San Lucas
198	Vol 44, f 1345	1704/05/04	Fernández Castellón, Manuel	n/m	n/m	no se menciona	n/m	n/m	Visperas de Medicina	Medicina	07/02 al 31/03
61	Vol 120, f 68-68v	1709/08/04	Fernández de los Ríos, Pedro		Maestro	Toro Altamirano, Fernando de	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	hasta vacaciones
62	Vol 45, f 696	1713/06/28	Fernández de Velázco, Pedro	don	Bachiller	Venegas de Espinosa, Joseph Leandro	Doctor	don	Instituta	Leyes	después de junio
63	Vol 120, f 287-287v	1717/06/09	Fernández Franco, Gerónimo	don	Bachiller	Venegas de Espinosa, Joseph Leandro	Doctor	don	Instituta	Leyes	convalecencia
199	Vol 120, f 382	1721/12/201	Fernández Macías, Nicolás	don	Bachiller	Vargas Machuca, Nicolás	Bachiller	c.p.	Otomi	Sin Facultad	s/fechas para la sustitución
59	Vol 120, f 410-410v	1710/06/25	Fernández Méndez, Joseph	don	Bachiller	Alcozer, Baltasar	Maestro	fraile	Artes	Artes	vacaciones
60	Vol 120, f 194-194v	1717/06/23	Fernández Peñalé, Joseph	don	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
60	Vol 120, f 267-267v	1719/06/21	Fernández Peñalé, Joseph	don	Bachiller	Rodríguez Navarjo, Francisco	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
251	Vol 120, f 10-10v	1715/02/10	Fernández, Joseph	don	Doctor	Gama, Antonio de	Maestro	don	Prima de Teología	Teología	Sustitución eventual
251	Vol 120, f 106-106v	1711/04/30	Fernández, Joseph	don	Bachiller	Borda, Andrés de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	Sustitución eventual
251	Vol 120, f 46	1714/06/16	Fernández, Joseph	don	Doctor	Castorena y Urzua, Juan Ignacio	Doctor	don	Sagrada Escritura	Teología	de San Juan a vacaciones
251	Vol 120, f 49-49v	1715/06/23	Fernández, Joseph	don	Doctor	Castorena y Urzua, Juan Ignacio	Doctor	don	Sagrada Escritura	Teología	de San Juan a vacaciones
251	Vol 120, f 50-50v	1717/11/22	Fernández, Joseph	don	Doctor	Castorena y Urzua, Juan Ignacio	Doctor	don	Sagrada Escritura	Teología	un mes
251	Vol 120, f 70-70v	1711/01/14	Fernández, Joseph	don	Bachiller	Toro Altamirano, Fernando de	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	doce días
251	Vol 120, f 9-9v	1715/01/26	Fernández, Joseph	don	Doctor	Gama, Antonio de	Doctor	don	Prima de Teología	Teología	durante la enfermedad
64	Vol 120, f 356-356v	1705/06/25	Fernández, Juan de Dios	don	Bachiller	Pérez Manuel	s/grado	fraile	Idioma mexicano	Sin Facultad	26/06 a 07/09
65	Vol 120, f 369-369v	1721/06/23	Figueroa, Fernando de	don	Bachiller	Pérez Manuel	s/grado	fraile	Idioma mexicano	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
66	Vol 120, f 293	1721/06/23	Flores Moreno, Joseph	don	Bachiller	Soria, Joseph de	Doctor		Instituta	Leyes	s/fechas para la sustitución
200	Vol 120, f 128-128v	1714/07/16	Galdino, Vicente	don	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	convalecencia
67	Vol 120, f 149-149v	1701/06/21	Galindo Vidal, Pedro Joseph	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
68	Vol 120, f 344	1722/06/23	Gama Narvaez, Juan Manuel	don	Bachiller	Ramírez, Nicolás	Maestro	fraile	Retórica	Sin Facultad	de San Juan a San Lucas
68	Vol 120, f 418-418v	1719/06/23	Gama Narvaez, Juan Manuel de	don	Bachiller	Ytta y Parra, Bartholome Phelipe	Dr y M	c.p.	Visperas de Filosofia	Artes	de San Juan a vacaciones
69	Vol 120, f 436-436v	1714/06/26	García de Pruneda, Joseph	don	Maestro	Sánchez de Valdes, Nicolás	Doctor	c.p.	Retórica	Sin Facultad	hasta las vacaciones
70	Vol 120, f 21	1728/06/23	García de Rojas, Jacinto	don	Doctor	Heras, Joseph de las	Maestro	fraile	Prima de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
71	Vol 120, f 351	1730/06/23	Garrote, Juan Antonio	don	Bachiller	Ramírez, Nicolás	Maestro	fraile	Retórica	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
72	Vol 120, f 360-360v	1702/06/23	Garzes, Francisco	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr y M	c.p.	Artes	Artes	de San Juan a vacaciones
73	Vol 120, f 423-423v	1700/06/22	Gatto de Mendoza, Joseph de	c.p.	Bachiller	Olaechea, Juan	Maestro	fraile	Retórica	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
74	Vol 44, f 524	1706/06/20	Gil de Hoyos, Antonio	don	Bachiller	Manso, Pedro	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	25/06 a 07/09
253	Vol 120, f 371	1709/06/10	Goenaga, Juan Pablo de	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr y M	c.p.	Prima Filosofia	Artes	de San Juan a vacaciones
253	Vol 45, f 572	1712/11/12	Goenaga, Juan Pablo de	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr y M	c.p.	Prima Filosofia	Artes	19/10/1709 al 08/01/1710
75	Vol 120, f 376-376v	1713/06/00	Gómez Castixon, Joseph	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr y M	c.p.	Artes	Artes	de San Juan a vacaciones
76	Vol 120, f 170-170v	1717/06/23	Gómez de Cervantes, Francisco Xavier	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
76	Vol 120, f 171-171v	1718/06/22	Gómez de Cervantes, Francisco Xavier	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
76	Vol 120, f 172-172v	1719/06/22	Gómez de Cervantes, Francisco Xavier	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan hasta 1917/09/sd
76	Vol 47, f 168	1720/07/29	Gómez de Cervantes, Francisco Xavier	don	Doctor	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	22/02 a 23/07
201	Vol 120, f 55	1728/07/10	González del Piñal, Joseph	don	Bachiller	Sierra, Manuel Joseph de la	Doctor	don	Sagrada Escritura	Teología	Sustitución eventual
201	Vol 120, f 422	1727/07/15	González del Piñal, Joseph	don	Bachiller	Palacios, Joseph Gabriel	Doctor	don	Visperas de Filosofia	Artes	convalecencia
76	Vol 45, f 544	1712/06/24	González Galindo, Marcos	don	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	San Juan a vacaciones
203	Vol 120, f 13-13v	1719/04/27	González Guadaluaxara y Sepulveda, Gregorio	don	Bachiller	Alcozer, Bathazar de	Maestro	fraile	Prima de Teología	Teología	20 días
77	Vol 120, f 281	1710/06/23	González, Francisco	don	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Instituta	Leyes	convalecencia
79	Vol 120, f 348	1727/06/23	González, Manuel	don	Bachiller	Ramírez, Nicolás	Maestro	fraile	Retórica	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
202	Vol 120, f 439-439v	1719/05/18	Gradillas, Nicolás de	don	Bachiller	Sánchez de Valdes, Nicolás	Doctor	c.p.	Retórica	Sin Facultad	un mes, más o menos
204	Vol 120, f 80-80v	0000/00/00	Guerrero, Nicolás	fraile	Maestro	Toro Altamirano, Fernando de	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	convalecencia
204	Vol 120, f 81	1717/10/19	Guerrero, Nicolás	fraile	Maestro	Toro Altamirano, Fernando de	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	convalecencia
205	Vol 120, f 424-424v	0000/00/00	Guevara Zuñiga, Miguel de	don	Bachiller	Olaechea, Juan	Maestro	fraile	Retórica	Sin Facultad	dos meses
80	Vol 120, f 209-209v	1707/08/08	Guzmán, Félix	don	n/m	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Cientimentas	Cánones	hasta vacaciones
81	Vol 120, f 405-405v	1704/06/23	Heras, Joseph de las	fraile	Maestro	Alcozer, Baltasar	Maestro	fraile	Artes	Artes	según estatulo
82	Vol 120, f 88-88v	1720/06/00	Hernández, Marcos	don	Bachiller	Alvarado, Juan de	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	Sustitución eventual
83	Vol 120, f 73-73v	1713/06/00	Horis Cortés, Fernando	don	Bachiller	Toro Altamirano, Fernando de	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	de San Juan a Natividad
84	Vol 120, f 23	1730/06/23	Irtuasastegui, Manuel	don	Doctor	Heras, Joseph de las	Maestro	fraile	Prima de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
85	Vol 120, f 103-103v	1707/06/22	Jurado, Ignacio	don	Bachiller	Borda, Andrés de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	por las vacaciones

254	Vol 120, f. 74-74v	1714/06/21	Lara, Juan Miguel de	don	Bachiller	Toro Altamirano, Fernando de	Maestro	fratle	Santo Tomás	Teología	de San Juan al 07 de septiembre
254	Vol 120, f. 75-75v	1715/06/03	Lara, Juan Miguel de	don	Bachiller	Toro Altamirano, Fernando de	Maestro	fratle	Santo Tomás	Teología	un mes
254	Vol 120, f. 76-76v	1715/02/29	Lara, Juan Miguel de	don	Bachiller	Toro Altamirano, Fernando de	Maestro	fratle	Santo Tomás	Teología	un mes
254	Vol 120, f. 192	1720/06/21	Larrea, Joseph de	don	Maestro	Ytta y Parra, Bartholome Phelipe	Dr. y M	c. p.	Prima Filosofia	Artes	de San Juan a vacaciones
255	Vol 120, f. 393	1720/01/09	Larrea, Joseph de	don	Maestro	Ytta y Parra, Bartholome Phelipe	Dr. y M	c. p.	Prima Filosofia	Artes	una semana
255	Vol 120, f. 394	1720/01/16	Larrea, Joseph de	don	Maestro	Ytta y Parra, Bartholome Phelipe	Dr. y M	c. p.	Prima Filosofia	Artes	convalecencia
206	Vol 120, f. 92	1723/02/02	Larribe, Joseph	fratle	Maestro	Alvarado, Juan de	Maestro	fratle	Santo Tomás	Teología	un mes [más o menos] desde aprox. 1723/02/02
86	Vol 120, f. 211-211v	1723/06/29	Legari, Antonio	don	Bachiller	Rodríguez Navarrio, Francisco	Doctor	cura	Clementinas	Cánones	hasta vacaciones
87	Vol 120, f. 181-181v	1703/06/23	León, Gaspar de	don	Bachiller	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
88	Vol 120, f. 7-7v	1714/06/25	León, Nicolás Joseph de	c. p.	Doctor	Gama, Antonio de	Doctor	don	Prima de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
88	Vol 120, f. 8-8v	1715/06/22	León, Nicolás Joseph de	c. p.	Doctor	Cavañas, Agustín de	Dr. y M.	don	Prima de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
256	Vol 120, f. 387	1724/10/08	López Barreda, Cayetano	don	Bachiller	Ytta y Parra, Bartholome Phelipe	Dr. y M.	c. p.	Prima Filosofia	Artes	uno o dos meses
256	Vol 120, f. 388	1724/06/23	López Barreda, Cayetano	don	Bachiller	Ytta y Parra, Bartholome Phelipe	Dr. y M.	c. p.	Prima Filosofia	Artes	de San Juan a vacaciones
256	Vol 120, f. 91	1723/06/23	López Barreda, Cayetano	don	Bachiller	Alvarado, Juan de	Maestro	fratle	Santo Tomás	Teología	de San Juan a vacaciones
256	Vol 120, f. 96	1728/06/23	López Barreda, Cayetano	don	Bachiller	Alvarado, Juan de	Maestro	fratle	Santo Tomás	Teología	de San Juan a vacaciones
93	Vol 120, f. 312-312	1702/06/23	López Calderón, Ignacio	don	Doctor	Montaña, Joseph	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	de San Juan a vacaciones
93	Vol 120, f. 313	1703/06/24	López Calderón, Ignacio	don	Doctor	Montaña, Joseph	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	s/fechas para la sustitución
89	Vol 120, f. 72-72v	1712/06/16	López de Luna, Diego	don	Bachiller	Toro Altamirano, Fernando de	Maestro	fratle	Santo Tomás	Teología	de San Juan a vacaciones
90	Vol 120, f. 358-358v	1700/06/23	López de Soria, Joseph	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr. y M.	c. p.	Prima Filosofia	Artes	de San Juan a vacaciones
91	Vol 45, f. 442	1711/07/08	López del Toral, Juan Antonio	don	Bachiller	Pérez Manuel	Maestro	fratle	Idioma mexicano	Sin Facultad	San Juan a vacaciones
207	Vol 48, f. 442	1729/11/11	López Valero, Juan	don	Bachiller	vacante	n/m	n/m	Visperas de Filosofia	Artes	n/m
92	Vol 120, f. 438-438v	1718/06/22	López, Joseph	don	Bachiller	Sánchez de Valdes, Nicolás	Doctor	c. p.	Retórica	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
208	Vol 120, f. 85-85v	1718/11/28	Lozano, Joseph	fratle	Maestro	Toro Altamirano, Fernando de	Maestro	fratle	Santo Tomás	Teología	convalecencia
94	Vol 120, f. 53-53v	1709/01/21	Lozano, Juan de Dios	don	Doctor	Castorena y Urzua, Juan Ignacio	Doctor	don	Sagrada Escritura	Teología	vacaciones
257	Vol 120, f. 159	1708/06/23	Lugo Coronado, Felipe Xavier	don	Doctor	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
257	Vol 120, f. 229-229v	1707/06/17	Lugo Coronado, Felipe Xavier	don	Doctor	Torres y Vergara, Joseph de	Doctor	c. p.	Prima de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
257	Vol 44, f. 542	1706/03/22	Lugo Coronado, Felipe Xavier	don	Doctor	León, Joseph de	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	indefinido
95	Vol 120, f. 14-14v	1729/06/23	Luna, Miguel de	don	Doctor	Alcozer, Baltazar de	Maestro	fratle	Prima de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
96	Vol 120, f. 308	1728/06/23	Maldonado, Francisco	don	Doctor	Salgado, Marcos Joseph	Doctor	don	Prima de Medicina	Medicina	de San Juan a vacaciones
96	Vol 120, f. 330	1724/00/00	Maldonado, Francisco	don	Bachiller	Vega, Cristobal de	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	de San Juan a vacaciones
96	Vol 120, f. 332	1726/06/23	Maldonado, Francisco	don	Doctor	Vega, Cristobal de	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	de San Juan a vacaciones
97	Vol 120, f. 212-212v	1713/07/30	Manzano, Sebastián	don	Bachiller	Rodríguez Navarrio, Francisco	Doctor	cura	Clementinas	Cánones	hasta vacaciones
98	Vol 120, f. 249	1728/06/23	Marcon, Juan Antonio de	don	Doctor	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Prima de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
100	Vol 120, f. 1	1700/07/08	Martinez de la Parada, Juan	don	Bachiller	Torres, Joseph	Maestro	fratle	Prima de Teología	Teología	1700/07/08-vacaciones
101	Vol 120, f. 32-v	1722/06/23	Martínez de los Piniños, Martín Joseph	don	Bachiller	Heras, Joseph de las	Maestro	fratle	Visperas de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
99	Vol 120, f. 407-407v	1705/06/25	Martínez, Juan	don	Bachiller	Alcozer, Baltasar	Maestro	fratle	Visperas de Filosofia	Artes	un mes
102	Vol 120, f. 402-402v	1702/06/28	Meléndez Méndez, Joseph	don	s/grado	Alcozer, Baltasar	Maestro	fratle	Visperas de Filosofia	Artes	vacaciones
209	Vol 120, f. 286-286v	1717/10/20	Méndez de Cisneros, Gaspar	don	Bachiller	Venegas de Espinosa, Joseph Leandro	Doctor	don	Instituta	Leyes	recibimiento de una hda. en Otupan
258	Vol 120, f. 29-29v	1708/06/23	Méndez Vasconcelos, Matheo	n/m	Bachiller	Olaechea, Joan de	Maestro	fratle	Visperas de Teología	Teología	de San Juan al 07 de septiembre
258	Vol 120, f. 66-66v	1708/05/19	Méndez Vasconcelos, Matheo	n/m	Bachiller	Arrechederri y Tovar, Joan	Maestro	fratle	Santo Tomás	Teología	12/05 a 19/06
103	Vol 120, f. 274	1728/06/23	Mercado, Joseph de	don	Doctor	Rodríguez Navarrio, Francisco	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
104	Vol 120, f. 84-84v	1718/08/18	Mercado, Juan de	don	Bachiller	Arregui, Fernando de	Bachiller	don	Santo Tomás	Teología	
105	Vol 120, f. 375-375v	1712/06/24	Mexia, Ignacio	don	Bachiller	Peña, Francisco de la	Bachiller	don	Otomi	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
210	Vol 120, f. 400-400v	1701/01/23	Mexia, Manuel	don	Bachiller	Alcozer, Baltasar	Maestro	fratle	Artes	Artes	dos meses
211	Vol 120, f. 196-196v	1719/10/06	Mezada, Manuel de	don	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	convalecencia
211	Vol 120, f. 363-363v	0000/00/00	Mezada, Manuel de	don	Bachiller	Pérez Manuel	s/grado	fratle	Idioma mexicano	Sin Facultad	s/fechas para la sustitución
106	Vol 120, f. 368-368v	1720/06/22	Miranda, Joseph de	don	Bachiller	Pérez Manuel	s/grado	fratle	Idioma mexicano	Sin Facultad	s/fechas para la sustitución
107	Vol 120, f. 342-342v	1717/06/23	Molina, Joseph	don	Bachiller	Vega, Cristobal de	Doctor	don	Catedra de Crugia	Medicina	de San Juan a vacaciones
108	Vol 120, f. 366-366v	1706/06/23	Molinari Anfosso Dalio, Juan Antonio	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr. y M.	c. p.	Prima Filosofia	Artes	por vacaciones de los catedráticos
108	Vol 120, f. 430-430v	1705/06/23	Molinari Anfosso Dalio, Juan Antonio	don	Bachiller	Olaechea, Juan	Maestro	fratle	Retórica	Sin Facultad	de San Juan a visperas de natividad
109	Vol 120, f. 377-377v	1714/09/23	Molledo, Joseph Manuel	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr. y M.	c. p.	Artes	Artes	de San Juan a vacaciones
110	Vol 120, f. 120	1730/06/23	Monte y Rodríguez, Manuel Joseph	don	Bachiller	León, Juan Domingo de	Mestro	fratle	Escoto	Teología	de San Juan a vacaciones
110	Vol 120, f. 372	1728/06/23	Monte y Rodríguez, Manuel Joseph	don	Bachiller	Gonzalez Duran, Jacinto	s/grado	fratle	n/m	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
111	Vol 120, f. 429-429v	1704/06/21	Montallegre, Joseph de	don	Bachiller	Olaechea, Juan	Maestro	fratle	Retórica	Sin Facultad	de San Juan a visperas de natividad
112	Vol 120, f. 187-187v	1708/06/23	Mora, Francisco de la	don	Bachiller	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
259	Vol 120, f. 150-150v	1702/09/23	Morales, Joseph de	don	Doctor	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
259	Vol 120, f. 251-251v	1704/04/21	Morales, Joseph de	don	Doctor	León, Joseph de	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	alrededor de un mes
259	Vol 120, f. 278-278v	1703/10/06	Morales, Joseph de	don	Doctor	Vergara, Eligio Joseph de	Doctor	don	Instituta	Leyes	lo que resta de la sustitución
113	Vol 120, f. 147-147v	1700/07/06	Mota, Juan Joseph de la	don	Doctor	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones

114	Vol 120, f 288-288v	1718/06/22	Muñis del Oyo, Juan	don	Bachiller	Venegas de Espinosa, Joseph Leandro	Doctor	don	Instituta	Leyes	de esta fecha a vacaciones
114	Vol 120, f 289-289v	1718/00/00	Muñis del Oyo, Juan	don	Bachiller	Venegas de Espinosa, Joseph Leandro	Doctor	don	Instituta	Leyes	de esta fecha a vacaciones
115	Vol 120, f 432-432v	1710/06/24	Murcia, Diego Agustín de	don	Bachiller	Sánchez de Valdes, Nicolás	Doctor	c. p.	Retórica	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
212	Vol 120, f 396-396v	1700/04/19	Nabarijo, Sebastián de	don	Bachiller	Alcozer, Baltasar	Maestro	fraile	Artes	Artes	convalecencia
212	Vol 120, f 397-397v	1700/06/15	Nabarijo, Sebastián de	don	Bachiller	Alcozer, Baltasar	Maestro	fraile	Artes	Artes	más de un mes
116	Vol 120, f 414-414v	1716/06/19	Narciso de Silva, Phelipe	don	Bachiller	Alcozer, Baltasar	Maestro	fraile	Artes	Artes	de San Juan a vacaciones
260	Vol 120, f 139-139v	1719/06/20	Navarajo, Joseph Antonio de	don	Doctor	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
260	Vol 120, f 404-404v	1704/01/21	Navarajo, Joseph Antonio de	don	Bachiller	Alcozer, Baltasar	Maestro	fraile	Artes	Artes	19 o 20 días
260	Vol 120, f 406406v	1705/06/08	Navarajo, Joseph Antonio de	don	Bachiller	Alcozer, Baltasar	Maestro	fraile	Artes	Artes	mientras dura la oposición del cate.
213	Vol 120, f 384	1725/01/23	Noboa, Miguel de	don	Bachiller	Vargas Machuca, Nicolás	Bachiller	c. p.	Otomi	Sin Facultad	convalecencia
117	Vol 120, f 372	1711/06/26	Ocio, Antonio de u Ocio Agustín	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr. y M.	c. p.	Prima Filosofía	Artes	6 u 8 días lectivos
117	Vol 120, f 374-374v	1711/06/25	Ocio, Antonio de u Ocio Agustín	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr. y M.	c. p.	Prima Filosofía	Artes	de San Juan a vacaciones
214	Vol 120, f 110	1717/01/05	Ograsia, Juan	don	Doctor	León, Juan Domingo de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	todo el presente mes
118	Vol 120, f 367-367v	1707/06/22	Olais Roldán, Joseph de	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr. y M.	c. p.	Prima Filosofía	Artes	de San Juan a vacaciones
261	Vol 120, f 381-381v	1718/06/22	Olaziz y Casar, Diego de	don	Bachiller	Heras, Joseph de las	Maestro	fraile	Prima Filosofía	Artes	de San Juan a vacaciones
261	Vol 120, f 416-416v	1718/10/19	Olaziz y Casar, Diego de	don	Bachiller	Ytta y Parra, Bartholome Phelipe	Dr. y M.	c. p.	Artes	Artes	convalecencia
262	Vol 120, f 366-366v	1719/06/23	Ordoñez de Jara, Joseph/Ordoñez de Lara Jod	don	Bachiller	Pérez Manuel	s/grado	fraile	Idioma mexicano	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
262	Vol 120, f 367-367v	1720/03/11	Ordoñez de Jara, Joseph/Ordoñez de Lara Jod	don	Bachiller	Pérez Manuel	s/grado	fraile	Idioma mexicano	Sin Facultad	de 11/03 a 07/04
119	Vol 120, f 109-109v	1717/07/17	Ortega y Castro, Manuel de	don	Bachiller	vacante			Escoto	Teología	
120	Vol 120, f 89	1721/06/23	Ortega, Francisco Miguel de	don	Bachiller	Alvarado, Juan de	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	de San Juan a vacaciones
120	Vol 120, f 90-90v	1722/06/23	Ortega, Francisco Miguel de	don	Bachiller	Alvarado, Juan de	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	de San Juan a vacaciones
263	Vol 120, f 319	1712/11/24	Osorio y Peralta, Diego	don	Doctor	Brizuela, Juan de	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	s/fechas para la sustitución
263	Vol 120, f 320-320v	1712/06/22	Osorio y Peralta, Diego	don	Doctor	Brizuela, Juan de	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	de San Juan a vacaciones
263	Vol 120, f 321-321v	1713/06/28	Osorio y Peralta, Diego	don	Doctor	Brizuela, Juan de	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	s/fechas para la sustitución
263	Vol 120, f 323-323v	1714/06/25	Osorio y Peralta, Diego	don	Doctor	Brizuela, Juan de	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	de San Juan a vacaciones
121	Vol 120, f 198-198v	1720/06/22	Ovando, Pedro del/ Obando Cázeres, Pedro	don	Doctor	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
122	Vol 120, f 185-185v	1707/06/25	Ozaetta y Oro, Joseph Francisco	don	Bachiller	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Sexto	Cánones	de San Juan a vacaciones
264	Vol 120, f 408-408v	1707/06/22	Palacios, Joseph Gabriel de	don	Bachiller	Alcozer, Baltasar	Maestro	fraile	Artes	Artes	dos meses
264	Vol 120, f 43-43v	1708/06/22	Palacios, Joseph Gabriel de	don	Doctor	Castorena y Urzua, Juan Ignacio de	Doctor	don	Sagrada Escritura	Teología	de San Juan a vacaciones
264	Vol 120, f 5-5v	1712/06/14	Palacios, Joseph Gabriel de	don	Doctor	Ytta y Parra, Bartholome de	Dr. y M.	don	Prima de Teología	Teología	vacaciones
264	Vol 120, f 6-6v	1712/10/19	Palacios, Joseph Gabriel de	don	Doctor	Ytta y Parra, Bartholome de	Dr. y M.	don	Prima de Teología	Teología	
264	Vol 120, f 69-69v	1710/06/23	Palacios, Joseph Gabriel de	don	Doctor	Toro Altamirano, Fernando de	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	Vispera de San Juan a septiembre 07
264	Vol 45, f 179	1709/11/12	Palacios, Joseph Gabriel de	don	Doctor	Olaichea, Joan de	Maestro	fraile	Visperas de Teología	Teología	25/06 al 07/09
264	Vol 45, f 534	1711/11/06	Palacios, Joseph Gabriel de	don	Doctor	Castorena y Urzua, Juna Ignacio	Doctor	don	Sagrada Escritura	Teología	25/06 al 07/09
264	Vol 46, f 467	1717/04/10	Palacios, Joseph Gabriel de	don	Doctor	no se menciona	n/m	n/m	Prima de Teología	Teología	10/06 al 07/08
264	Vol 120, f 15-15v	1721/06/23	Palacios, Joseph Gabriel de	don	Doctor	Sánchez de Valdes, Nicolás	Doctor	don	Prima de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
123	Vol 120, f 174	1721/06/23	Pardo de Alemán, Antonio Laureano	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
123	Vol 120, f 175	1722/06/23	Pardo de Alemán, Antonio Laureano	don	Doctor	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
123	Vol 120, f 202	1724/06/23	Pardo de Alemán, Antonio Laureano	don	Doctor	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
124	Vol 120, f 217-217v	1718/06/27	Pardo, Ignacio	don	Bachiller	Rodríguez Navarajo, Francisco	Doctor	cura	Clementinas	Cánones	hasta vacaciones
215	Vol 45, f 250	1709/04/27	Pardo, Joseph	don	Bachiller	no se menciona	n/m	n/m	Retórica	Sin Facultad	26/06 al 07/09
125	Vol 120, f 353-353v	1701/06/23	Pareja, Juan de	don	s/grado	Pérez Manuel	s/grado	fraile	Idioma mexicano	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
125	Vol 120, f 354-354v	1703/06/24	Pareja, Juan de	don	Bachiller	Pérez Manuel	s/grado	fraile	Idioma mexicano	Sin Facultad	según estatuto
126	Vol 120, f 201	1722/06/23	Parraguirre, Joseph de	don	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
127	Vol 120, f 345-345v	1723/06/23	Pedrasa, Joseph Ignacio de	don	Bachiller	Ramirez, Nicolás	Maestro	fraile	Retórica	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
128	Vol 120, f 153-153v	1704/06/23	Peña y Flores, Juan Francisco de la	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
128	Vol 120, f 154-154v	1705/06/23	Peña y Flores, Juan Francisco de la	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
128	Vol 120, f 155-155v	1706/06/23	Peña y Flores, Juan Francisco de la	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
129	Vol 120, f 35-35v	1726/06/23	Peña y Torres, Francisco Anselmo de la	don	Doctor	Eguilara y Eguren, Juan Joseph de	Doctor	don	Visperas de Teología	Teología	de San Juan al 07 de septiembre
129	Vol 120, f 36	1727/06/23	Peña y Torres, Francisco Anselmo de la	don	Doctor	Eguilara y Eguren, Juan Joseph de	Doctor	don	Visperas de Teología	Teología	de San Juan al 07 de septiembre
129	Vol 120, f 34-34v	1725/06/23	Peña y Torres, Francisco Anselmo de la	don	Doctor	Eguilara y Eguren, Juan Joseph de	Doctor	don	Visperas de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
129	Vol 120, f 420	1721/06/23	Peña y Torres, Francisco Anselmo de la	don	Bachiller	Ytta y Parra, Bartholome Phelipe	Dr. y M.	c. p.	Visperas de Filosofía	Artes	desde 25/06
130	Vol 120, f 189-189v	1711/06/25	Peña, Felipe de la	don	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	hasta el día que comiencen las vacaciones
131	Vol 120, f 355-355v	1704/06/23	Peña, Joseph de la	don	cur	Pérez Manuel	s/grado	fraile	Idioma mexicano	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
131	Vol 120, f 383-383v	1719/06/18	Peña, Joseph de la	don	Bachiller	Heras, Joseph de las	Maestro	fraile	Prima Filosofía	Artes	de San Juan a vacaciones
265	Vol 120, f 102-102v	1705/06/23	Peña, Luis de la	don	Bachiller	Borda, Andrés de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	este tiempo
265	Vol 120, f 2-2v	1700/07/11	Peña, Luis de la	don	Bachiller	Estrada, Miguel de	Maestro	don	Prima de Teología	Teología	
265	Vol 120, f 99-99v	1701/07/4	Peña, Luis de la	don	Bachiller	Borda, Andrés de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	desde San Juan hasta vacaciones
	Vol 120, f 235-235v	1714/00/00	Perdiz, Juan de	don	Doctor	Torres y Vergara, Joseph de	Doctor	c. p.	Prima de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones

216	Vol 120, f. 415-415v	1717/04/16	Perea, Juan Antonio /Pereda	don	Bachiller	Alcozer, Baltasar	Maestro	fraile	Artes	Artes	algunos días (convalecencia)
133	Vol 120, f. 16-16v	1722/06/23	Pérez de Albornos, Joseph de	don	Doctor	Sánchez de Valdes, Nicolás	Doctor	don	Prima de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
265	Vol 120, f. 125	1730/06/23	Pérez Gómez de Prado, Francisco Javier	don	Licenciado	Sumprín, Clemente	Doctor	fraile	Suárez	Teología	de San Juan a vacaciones
266	Vol 120, f. 395	1730/08/16	Pérez Gómez de Prado, Francisco Javier	don	Maestro	Ytta y Parra, Bartholome Phelipe	Dr. y M.	c. p.	Prima Filosofía	Artes	hasta que regrese de Puebla
134	Vol 120, f. 346-346v	1702/06/20	Pérez Vergara, Pedro	don	Bachiller	Gómez Solano, Luis	Doctor	don	Astrología	Sin Facultad	24/06 en adelante
132	Vol 120, f. 59	1702/07/08	Pérez, Antonio	fraile	don	Manso, Pedro	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	de San Juan a vacaciones
217	Vol 120, f. 200	1721/03/05	Pérez, Antonio Joseph	don	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	un mes
218	Vol 120, f. 30-30v	1715/05/20	Piarno, Nicolás	fraile	Maestro	Olaechea, Joan de	Maestro	fraile	Visperas de Teología	Teología	el tiempo que dure la convalecencia
135	Vol 120, f. 380-380v	1717/06/23	Pichardo, Thomas Joseph	don	Bachiller	Heras, Joseph de las	Maestro	fraile	Prima Filosofía	Artes	de San Juan a vacaciones
136	Vol 120, f. 359-359v	1701/06/23	Porras, Theodoro	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr. y M.	c. p.	Prima Filosofía	Artes	de San Juan a vacaciones
219	Vol 120, f. 253-253v	1705/01/03	Quiles Galindo, Joseph	don	Doctor	León, Joseph de	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	s/fechas para sustitución
137	Vol 120, f. 121	1726/06/23	Quiroz de Miranda, Juan Andrés	sf	s/grado	Sumprín, Clemente	s/grado	fraile	Suárez [no se menciona en]	Teología	de San Juan
138	Vol 120, f. 250-250v	1702/06/23	Real y Quezada, Antonio	don	Bachiller	León, Joseph de	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a 7 de septiembre
220	Vol 44, f. 664	1706/04/30	Recavarren, Martín de	don	Licenciado vacante		n/m	n/m	Prima de Cánones	Cánones	30/03 al 19/06
221	Vol 120, f. 218-218v	1719/04/04	Reyes Mazeda, Manuel de los	don	Bachiller	Soria, Joseph de	Doctor	don	Clementinas	Cánones	22/04 07/09
267	Vol 120, f. 262	1713/06/23	Rincón y Mendoza, Joseph Jacinto	don	Licenciado	León, Joseph de	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a septiembre
267	Vol 120, f. 263-263v	1714/06/23	Rincón y Mendoza, Joseph Jacinto	don	Licenciado	León, Joseph de	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a 7 de septiembre
267	Vol 48, f. 566	1730/08/07	Rincón y Mendoza, Joseph Jacinto	don	Doctor	vacante	n/m	n/m	Prima de Cánones	Cánones	de 27/04 hasta la fecha
139	Vol 120, f. 260	1711/06/25	Rincón y Mendoza, Juan Joseph	don	Licenciado	León, Joseph de	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a 7 de septiembre
140	Vol 120, f. 350	1729/06/22	Rios, Francisco de los	don	Bachiller	Ramírez, Nicolás	Maestro	fraile	Retórica	Sin Facultad	de San Juan al 07/09
141	Vol 120, f. 359-359v	1713/06/23	Rios, Joseph de los	don	Bachiller	Pérez Manuel	s/grado	fraile	Idioma mexicano	Sin Facultad	desde visperas de San Juan
141	Vol 120, f. 364-364v	1717/06/23	Rios, Joseph de los	don	Bachiller	Pérez Manuel	Maestro	fraile	Idioma mexicano	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
142	Vol 120, f. 425-425v	1701/06/22	Robles, Juan de	don	Bachiller	Olaechea, Juan	Maestro	fraile	Retórica	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
269	Vol 120, f. 152-152v	1703/06/24	Rodríguez Navarajo, Francisco	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
269	Vol 120, f. 180-180v	1702/06/23	Rodríguez Navarajo, Francisco	don	Bachiller	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	s/fechas para sustitución
268	Vol 120, f. 173-173v	1720/06/22	Rodríguez Bravo, Miguel	c. p.	Doctor	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
268	Vol 120, f. 176	1723/06/23	Rodríguez Bravo, Miguel	don	Doctor	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
268	Vol 120, f. 219-219v	1720/01/07	Rodríguez Bravo, Miguel	c. p.	Doctor	Soria, Joseph de	Doctor	don	Clementinas	Cánones	enero hasta abril
268	Vol 48, f. 159	1728/10/22	Rodríguez Bravo, Miguel	c. p.	Doctor	Chavez y Lizardi, Antonio de	Doctor	don	Clementinas	Cánones	dos meses (constitución 130)
223	Vol 120, f. 63-63v	1705/10/17	Rodríguez de Guzmán, Diego	fraile	s/grado	Navarro, Bartolome	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	s/fechas para sustitución
222	Vol 120, f. 129-129v	1706/07/08	Rodríguez de Guzmán, Felipe	don	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	convalecencia
224	Vol 120, f. 347-347v	0000/00/00	Rodríguez de Guzmán, Félix	don	Bachiller	Gómez Solano, Luis	Doctor	don	Astrología	Sin Facultad	convalecencia
143	Vol 120, f. 268-268v	1720/06/22	Rodríguez Fernández Calado Francisco Xavier	don	Doctor	Rodríguez Navarajo, Francisco	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
265	Vol 120, f. 168-168v	1715/01/31	Rodríguez Navarajo, Francisco	c. p.	Bachiller	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de 1715/07/sd a 1715/09/sd
269	Vol 120, f. 228-228v	1706/06/23	Rodríguez Navarajo, Francisco	don	Doctor	Torres y Vergara, Joseph de	Doctor	c. p.	Prima de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
269	Vol 120, f. 230-230v	1708/06/25	Rodríguez Navarajo, Francisco	c. p.	Doctor	Torres y Vergara, Joseph de	Doctor	c. p.	Prima de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
144	Vol 120, f. 123	1728/06/23	Rojo Luján, Manuel	don	Bachiller	Sumprín, Clemente	s/grado	fraile	Suárez	Teología	de San Juan a vacaciones
144	Vol 120, f. 124	1729/06/22	Rojo Luján, Manuel	don	Bachiller	Sumprín, Clemente	Maestro	fraile	Suárez [no se menciona en]	Teología	de San Juan al día 7 de septiembre
270	Vol 120, f. 331	1725/06/23	Rosal, Antonio de el	don	Doctor	Vega, Cristobal de	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	de San Juan a vacaciones
270	Vol 120, f. 333	1728/06/23	Rosal, Antonio de el	don	Doctor	Vega, Cristobal de	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	de San Juan a vacaciones
270	Vol 120, f. 338-338v	1712/07/04	Rosal, Antonio de el	don	Doctor	Salgado, Marcos Joseph	Doctor	don	Metodo de Medicina	Medicina	s/fechas para la sustitución
225	Vol 120, f. 375-375v	1709/04/15	Rosas, Antonio de	c. p.	Bachiller	Pérez Manuel	s/grado	fraile	Lengua mexicana	Sin Facultad	un mes
145	Vol 120, f. 158-158v	1707/06/22	Roxas, Miguel de	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
226	Vol 120, f. 57	1730/07/12	Roxo, Juan Antonio de	don	Bachiller	Sierra, Manuel Joseph de la	Doctor	don	Sagrada Escritura	Teología	
227	Vol 120, f. 378-378v	1710/00/00	Rubio, Sebastián	don	s/grado	Paña, Francisco de la	Bachiller	don	Otomí	Sin Facultad	20 días
146	Vol 120, f. 28-v	1707/06/22	Ruiz Guerra, Juan Christobal	don	Maestro	Olaechea, Joan de	Maestro	fraile	Visperas de Teología	Teología	de San Juan al 07 de septiembre
146	Vol 120, f. 403-403v	1703/06/24	Ruiz Guerra, Juan Christobal	don	s/grado	Alcozer, Baltasar	Maestro	fraile	Artes	Artes	según estatuto
146	Vol 120, f. 426-426v	1702/06/23	Ruiz Guerra, Juan Christobal	don	Bachiller	Olaechea, Juan	Maestro	fraile	Retórica	Sin Facultad	de San Juan a 07/09
147	Vol 120, f. 353-353v	1709/07/10	Ruiz, Luis Joseph	don	Bachiller	Alcibía, Manuel	Doctor	don	Matemáticas	Sin Facultad	vacaciones
147	Vol 120, f. 355-355v	1710/06/25	Ruiz, Luis Joseph	don	Bachiller	Alcibía, Manuel	Doctor	don	Matemáticas	Sin Facultad	tiempo de vacaciones
148	Vol 120, f. 381-381v	1720/01/22	Saavedra, Juan Francisco	don	s/grado	Vargas Machuca, Nicolás	Bachiller	c. p.	Otomí	Sin Facultad	desde 28/06 a 08/09
148	Vol 120, f. 389	1725/06/25	Saavedra, Juan Francisco	don	Bachiller	Ytta y Parra, Bartholome Phelipe	Dr. y M.	c. p.	Prima Filosofía	Artes	27 de junio al 19 de octubre
149	Vol 120, f. 164-164v	1712/06/23	Saenz, Juan Antonio	don	Bachiller	Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	Doctor	don	Decreto	Cánones	de San Juan a vacaciones
150	Vol 120, f. 31	1721/06/22	Salas, Ydephonso de	don	Bachiller	Heras, Joseph de las	Maestro	fraile	Visperas de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
151	Vol 120, f. 178	1700/06/23	Salasar, Nicolás de	don	Bachiller	Torres, Joseph	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan en adelante
151	Vol 120, f. 179-179v	1701/01/21	Salasar, Nicolás de	don	Licenciado	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
153	Vol 120, f. 255-255v	1708/07/11	Salcedo, Juan Miguel de	fraile	Licenciado	León, Joseph de	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	s/fechas para sustitución
152	Vol 120, f. 247-247v	1719/06/23	Salinas, Juan Manuel de	don	Bachiller	Hurtado de Castilla, Pedro	Doctor	don	Prima de Leyes	Leyes	s/fechas para sustitución
152	Vol 120, f. 269	1721/06/23	Salinas, Juan Manuel de	don	Bachiller	Rodríguez Navarajo, Francisco	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones

152	Vol 120, f 285-285v	1715/08/20	Sainas, Juan Manuel de	don	Bachiller	Venegas de Espinosa, Joseph Leandro	Doctor	don	Instituta	Leyes	de esta fecha a vacaciones
228	Vol 120, f 327-327v	1720/04/00	Saimeron de Avendaño, Joseph Antonio	don	Bachiller	Brizuela, Juan de	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	convalecencia
155	Vol 120, f 417-417v	1718/06/15	Sánchez de Tagle, Andrés	don	Bachiller	Ytta y Parra, Bartholome Pheipe	Dr y M.	c. p.	Visperas de Filosofia	Artes	s/fechas para la sustitución
154	Vol 120, f 58-58v	1700/06/23	Sánchez Cano, Nicolás	don	Doctor	Manzo, Pedro	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	un día después de San Juan Bautista
156	Vol 120, f 3-3v	1708/06/23	Sánchez Jordán, Jesus	don	Maestro	Gama, Antonio de	Doctor	don	Prima de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
271	Vol 120, f 44-44v	1710/06/24	Sánchez Jordán, Juan	don	Maestro	Castorena y Urzua, Juan Iganacio de	Doctor	don	Sagrada Escritura	Teología	vacaciones
271	Vol 45, f 5	1708/11/12	Sánchez Jordán, Juan	don	Maestro	no se menciona	n/m	n/m	Prima de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
229	Vol 120, f 107-107v	1713/07/01	Sánchez, Antonio	don	Bachiller	León, Juan Domingo de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	dos meses
157	Vol 120, f 376	1700/06/23	Sánchez, Miguel	don	Bachiller	Gonzalez, Jacinto	Maestro	fraile	s/cátedra	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
158	Vol 120, f 257-257v	1709/06/26	Santaella y Melgarejo, Ambrosio	don	Bachiller	León, Joseph de	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a 7 de septiembre
230	Vol 120, f 140-40v	1700/03/06	Sardeneta y Legaspi, Antonio	don	Doctor	Narvaez, Juan	Doctor	don	Sagrada Escritura	Teología	mes y medio
159	Vol 120, f 136-136v	1718/06/23	Sariñana, Ysidro	don	Doctor	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
160	Vol 120, f 352-352v	1700/06/23	Sequeira, Joseph de	don	Bachiller	Nuñez de Perez, Bernabe	s/grado	fraile	Idioma mexicano	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
272	Vol 120, f 104-104v	1708/06/04	Sierra, Manuel Joseph de la	don	Bachiller	Borda, Andrés de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	05/06 a 07/09
272	Vol 120, f 105-105v	1709/04/26	Sierra, Manuel Joseph de la	don	Bachiller	Borda, Andrés de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	
231	Vol 120, f 126-126v	1700/07/12	Soria, Ignacio de	don	Bachiller	Bermudes, Carlos	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	15 días
231	Vol 120, f 127-127v	1702/10/19	Soria, Ignacio de	don	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Prima de Cánones	Cánones	s/fechas para sustitución
161	Vol 120, f 231-231v	1709/06/20	Soria, Joseph de	don	Doctor	Torres y Vergara, Joseph de	Doctor	c. p.	Prima de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
161	Vol 120, f 232-232v	1710/06/24	Soria, Joseph de	don	Doctor	Torres y Vergara, Joseph de	Doctor	c. p.	Prima de Leyes	Leyes	hasta vacaciones
161	Vol 120, f 254-254v	1707/06/21	Soria, Joseph de	c. p.	Maestro	León, Joseph de	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
161	Vol 120, f 275-275v	1702/06/11	Soria, Joseph de	don	Doctor	Hurtado de Castilla, Joseph	Doctor	don	Instituta	Leyes	convalecencia
161	Vol 120, f 95	1727/06/23	Soria, Joseph de	don	Bachiller	Avarado, Juan de	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	de San Juan a vacaciones
162	Vol 120, f 385	1729/07/18	Soto, Jacinto de	don	Bachiller	Ramirez Tenorio, Simon	Bachiller	c. p.	Otomi	Sin Facultad	s/fechas para la sustitución
162	Vol 120, f 387	0000/00/00	Soto, Jacinto de	don	Bachiller	Ramirez Tenorio, Simon	Bachiller	c. p.	Otomi	Sin Facultad	del 25/06 hasta 07/09
163	Vol 120, f 98	1730/06/01	Soto, Vicente de	don	Bachiller	Avarado, Juan de	Doctor	fraile	Santo Tomás	Teología	desde San Juan hasta septiembre
164	Vol 120, f 183-183v	1705/06/22	Sotolongo, Miguel de	don	Bachiller	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	s/fechas para sustitución
164	Vol 120, f 184-184v	1706/06/23	Sotolongo, Miguel de	don	Bachiller	Bermudes de Castro, Carlos	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	s/fechas para sustitución
164	Vol 120, f 363-363v	1704/06/23	Sotolongo, Miguel de	don	Bachiller	Cavañas, Agustín	Dr. y M.	c. p.	Prima Filosofia	Artes	de San Juan a vacaciones
165	Vol 120, f 365-365v	1718/06/22	Souza y Castro, Manuel de	don	Bachiller	Pérez Manuel	s/grado	fraile	Idioma mexicano	Sin Facultad	de San Juan a vacaciones
166	Vol 44, f 114	1702/05/18	Terreros Ochoa, Antonio de	don	Doctor y M	León, Joseph de	n/m	n/m	Código Visperas de Leyes		26/06 07/09
232	Vol 120, f 373	1711/05/31	Toral, Juan de	n/m	Bachiller	No se menciona	n/m	n/m	no se menciona	Artes	20 días
233	Vol 46, f 9	1714/11/01	Torres Guevara, Juan de	don	Licenciado	Cavañas, Agustín	Dr. y M.	c. p.	Artes	Artes	por más de 3 meses
273	Vol 120, f 328-328v	1720/06/22	Torres, Nicolás de	don	Doctor	Brizuela, Juan de	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	de San Juan a vacaciones
273	Vol 120, f 337-337v	1709/07/20	Torres, Nicolás de	don	Doctor	Salgado, Marcos Joseph	Doctor	don	Metodo de Medicina	Medicina	convalecencia
234	Vol 120, f 401-401v	1702/11/28	Tovar Ruiz, Diego	don	Bachiller	Alcozer, Baltasar	Maestro	fraile	Artes	Artes	s/fechas para la sustitución
167	Vol 120, f 315	1706/06/23	Valentin, Juan Joseph	don	Doctor	Sánchez de León, Agustín	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	desde hoy a vacaciones
235	Vol 120, f 56	1730/04/12	Valverde, Joseph Julio	don	Bachiller	Sierra, Manuel Joseph de la	Doctor	don	Sagrada Escritura	Teología	20 días a partir del 1730/04/12
168	Vol 120, f 205	1727/06/23	Valladolid, Joseph Alfonso	don	Doctor	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
170	Vol 120, f 440-440v	1719/06/22	Vargas Machuca, Joseph Cayetano	don	Bachiller	Sánchez de Valdes, Nicolás	Doctor	c. p.	Retórica	Sin Facultad	de 25/06 al 07/09
171	Vol 120, f 380-380v	1715/06/24	Vargas Machuca, Nicolás	c. p.	s/grado	Salvatierra, Joseph Antonio	Bachiller	don	Otomi	Sin Facultad	de San Juan a natividad
169	Vol 120, f 20	1725/06/25	Vargas, Vicente Antonio de	don	Doctor	Heras, Joseph de las	Maestro	fraile	Prima de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
274	Vol 120, f 310-310v	1700/06/22	Vega, Cristobal de la	don	Doctor	Montaño, Joseph	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	de San Juan a vacaciones
274	Vol 120, f 299-299v	1702/04/10	Vega, Cristobal de la	don	Doctor	Brizuela, Juan de	Doctor	don	Prima de Medicina	Medicina	s/fechas para la sustitución
274	Vol 120, f 311-311v	1701/06/23	Vega, Cristobal de la	don	Doctor	Montaño, Joseph	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	de San Juan a vacaciones
236	Vol 120, f 339-339v	1713/07/05	Vega, Francisco Luis de la	don	Bachiller	Salgado, Marcos Joseph	Doctor	don	Metodo de Medicina	Medicina	s/fechas para la sustitución
275	Vol 120, f 280-280v	1709/07/10	Verlia y Linares, Joseph de	don	Bachiller	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Instituta	Leyes	s/fechas para sustitución
275	Vol 120, f 409-409v	1708/06/23	Verlia y Linares, Joseph de	don	Bachiller	Alcozer, Baltasar	Maestro	fraile	Artes	Artes	s/fechas para la sustitución
172	Vol 120, f 208	1730/06/23	Velázquez, Santiago	don	Maestro	Gómez de Cervantes, Francisco Xavier	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
237	Vol 44, f 559	1706/08/31	Venegas y Espinosa, Joseph Leandro	don	s/grado	León, Joseph de	n/m	n/m	Código Visperas de Leyes	Leyes	01/12/1699 al 11/05/1701
173	Vol 120, f 51-51v	1718/06/23	Ventura de Luna, Miguel	don	Doctor	Castorena y Urzua, Juan Iganacio	Doctor	don	Sagrada Escritura	Teología	de San Juan a vacaciones
174	Vol 120, f 357-357v	1706/06/23	Verdiguez, Esteban Ambrosio de	don	Bachiller	Pérez Manuel	Maestro	fraile	Idioma mexicano	Sin Facultad	hasta vacaciones
276	Vol 120, f 224-224v	1702/06/23	Vergara, Eligio Joseph de /Bergara	don	Bachiller	Torres, Joseph de	Doctor	c. p.	Prima de Leyes	Leyes	desde San Juan
276	Vol 120, f 225-225v	1703/06/24	Vergara, Eligio Joseph de /Bergara	don	Bachiller	Torres y Vergara, Joseph de	Doctor	c. p.	Prima de Leyes	Leyes	s/fechas para sustitución
276	Vol 120, f 227	1705/06/25	Vergara, Eligio Joseph de /Bergara	don	Doctor	Torres y Vergara, Joseph de	Doctor	c. p.	Prima de Leyes	Leyes	s/fechas para sustitución
276	Vol 120, f 276	1703/11/15	Vergara, Eligio Joseph de /Bergara	don	Doctor	Hurtado de Castilla, Joseph	Doctor	don	Instituta	Leyes	dicha fecha a visperas de Pascua
238	Vol 120, f 188-188v	1709/05/18	Villar, Juan Antonio Jacinto de el	don	Bachiller	Franco, Agustín	Doctor	don	Sexto	Cánones	1709/05/14 hasta San Lucas

175	Vol 120, f. 317	1708/06/23	Villate, Diego	don	Doctor	Sánchez de León, Agustín	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	de San Juan a vacaciones
175	Vol 120, f. 318-318v	1710/06/24	Villate, Diego	don	Doctor	Sánchez de León, Agustín	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	s/fechas para la sustitución
176	Vol 120, f. 83-83v	1718/06/23	Vilena, Juan Fernando de	don	Bachiller	Toro Altamirano, Fernando de	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	de San Juan a vacaciones
277	Vol 120, f. 64-64v	1706/03/05	Xaime, Manuel	fraile	s/grado	Navarro, Bartolome (de San Antonio)	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	s/fechas para sustitución
277	Vol 120, f. 67-67v	1709/06/27	Xaime, Manuel	fraile	s/grado	Navarro, Bartolome (de San Antonio)	Maestro	fraile	Santo Tomás	Teología	
278	Vol 120, f. 360-360v	1714/04/16	Ximénez, Pedro Lorenzo de	don	Bachiller	Pérez Manuel	s/grado	fraile	Idioma mexicano	Sin Facultad	un mes
278	Vol 120, f. 361-361v	1714/06/23	Ximénez, Pedro Lorenzo de	don	Bachiller	Pérez Manuel	s/grado	fraile	Idioma mexicano	Sin Facultad	de San Juan a San Lucas
278	Vol 120, f. 362-362v	1715/06/23	Ximénez, Pedro Lorenzo de	don	Bachiller	Pérez Manuel	s/grado	fraile	Idioma mexicano	Sin Facultad	desde visperas de San Juan
177	Vol 120, f. 221	1722/06/23	Xuáres, Joseph	don	Bachiller	Hurtado de Castilla, Pedro	Doctor	don	Clementinas	Cánones	convalecencia
178	Vol 120, f. 270	1722/06/23	Ysturrís, Agustín	don	Bachiller	Rodríguez Navarjío, Francisco	Doctor	don	Código Visperas de Leyes	Leyes	de San Juan a vacaciones
179	Vol 44, f. 364	1704/06/12	Ytta y Parra, Bartholome de	don	Maestro	Borda, Andrés de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	13/06 al 07/09
179	Vol 120, f. 101-101v	1703/06/24	Ytta y Parra, Bartholome de	don	Bachiller	Borda, Andrés de	Maestro	fraile	Escoto	Teología	este tiempo
179	Vol 120, f. 27-27v	1706/06/23	Ytta y Parra, Bartholome de	don	Doctor	Gama, Antonio de	Doctor	don	Visperas de Teología	Teología	de San Juan a vacaciones
180	Vol 120, f. 203	1725/06/23	Zecnicna, Joseph	don	Doctor	Mota, Juan Joseph de la	Doctor	don	Visperas de Cánones	Cánones	de San Juan a vacaciones
181	Vol 120, f. 325-325v	1715/06/23	Zuñiga, Juan Joseph de	don	Bachiller	Brizuela, Juan de	Doctor	don	Visperas de Medicina	Medicina	de San Juan a vacaciones

Títulos utilizados

AGN, RU, VOL/FOJA

CATEDRA SUST

CATEDRÁTICO

FACULTAD

FECHA

FIL

FIL 2

GRADO

Nº

SUSTITUTO

TIPO DE SUSTITUCIÓN

Fuente: Archivo Genral de la Nación Ramo Universidad, Volúmen y Foja
Cátedra para la que se pide sustituto

Nombre del catedrático que hace la solicitud de sustituto

Facultad de pertenencia de la cátedra a sustituir

Fecha del documento

Datos sobre filiación y forma en que se le llama en la fuente

Filiación y forma en la que se llama así mismo el catedrático solicitante

Grado académico con el que se presenta al sustituto en la fuente

Número continuo de referencia

Nombre del sustituto

Tiempo de la sustitución que permite deternnar el tipo de sustituto de que se trata: San Juan o eventual

Anexo 2. Grados

Nº	Nombre	Grado	Facultad	Fecha	Referencia AGN RU / Recas*
239	Agramon, Joseph	Bachiller	Artes	1699/05/08	vol. 292 f. 237
1	Aguilar, Felipe	s/r			
2	Aguilar, Pedro o Antonio de	Bachiller	Teología	1691/08/25	vol. 292 f. 124
		Licenciado	Teología	1701/08/21	vol. 369 f. 1-26
		Doctor	Teología	1701/09/17	vol. 292 f. 217
3	Aguirre y Servantes, Joseph Francisco	Bachiller	Leyes	1704/04/31	vol. 293 f. 13
		Bachiller	Cánones	1705/12/06	vol. 293 f. 23
182	Ahumada, Juan de	Bachiller	Leyes	1719/05/02	vol. 293 f.157
183	Alvarado, Juan de	Bachiller	Teología	1710/02/07	vol. 293 f. 161
		Licenciado	Teología	1710/04/05	vol. 369 f. 991-1007
4	Aldave, Juan Antonio	Bachiller	Teología	1695/04/30	vol. 353 f. 880-884
		Licenciado	Teología	1699/06/01	vol. 292 f. 271
		Doctor	Teología	1699/07/05	Recas p. 71
5	Aldave, Miguel de	Bachiller	Artes	1702/01/30	vol. 292 f. 292
		Bachiller	Leyes	1709/07/30	vol. 293 f. 58
		Licenciado	Canónes	1710/00/00	vol. 264 f. 290-309
		Doctor	Canónes	1710/06/15	vol. 264 f. 267-284
6	Alfaro, Luis de	Bachiller	Teología	1729/05/28	vol. 293f. 256
7	Altamirano, Nicolás de	Licenciado	Medicina	1700/02/10	vol. 292 f. 271
		Doctor	Medicina	1700/03/25	vol. 292 f. 217
8	Alvares, Antonio	Bachiller	Teología	1704/05/09	vol. 356 f. 22-29
9	Anguila Sandoval y Roxas, Juan Uvaldo	Bachiller	Artes	1715/01/29	vol. 293 f.104
		Licenciado	Artes	1716/00/00	vol. 191-2 f. 690-700
		Maestro	Teología	1718/04/ 26	vol. 293 f. 144
		Licenciado	Teología	1720/07/28	vol. 371-f. 113-144 y Recas 85
		Doctor	Teología	1720/11/03	Recas p. 85
10	Apellanis y Torres, Juan Felipe Neri de	Bachiller	Canónes	1713/06/01	vol. 293 f. 89
		Bachiller	Leyes	1714/09/06	vol. 293 f. 101
11	Aprisa, Domingo de	Bachiller	Canónes	1719/05/13	vol. 293 f. 158
		Licenciado	Canónes	1725/00/00	vol. 265 f. 259-280
		Doctor	Canónes	1726/05/19	Vol. 264
12	Arana, Tomás de	Bachiller	Artes	1700/02/25	vol. 292 f. 245
		Bachiller	Teología	1705/06/22	vol. 293 f. 21
		Bachiller	Canónes	1707/05/04	vol. 293 f. 35
		Bachiller	Leyes	1708/06/26	vol. 293 f. 47
13	Aranda, Alfonso de	Bachiller	Artes	1718/03/14	vol. 293 f. 142
		Bachiller	Teología	1721/07/28	vol. 293 f. 180
		Licenciado	Teología	1724/00/00	vol. 389 f. 4-26
		Doctor	Teología	1725/02/11	Recas p. 87.
240	Araujo, Juan Joseph	Bachiller	Artes	1703/01/29	vol. 293 f. 2
		Bachiller	Leyes	1707/05/09	vol. 293 f. 35
		Bachiller	Canónes	1708/10/22	vol. 293f. 49
		Licenciado	Leyes	1720/11/24	Recas p. 32
		Doctor	Leyes	1720/12/22	Recas p. 32
14	Arbilaga, Juan	s/r			
184	Arellano Haro, Joseph de	Bachiller	Artes	1719/04/22	vol. 293 f. 156
		Bachiller	Canónes	1723/04/24	vol. 293 f. 202
185	Arias de Quiroga, Francisco	Bachiller	Artes	1711/03/09	vol. 293 f. 71
		Bachiller	Teología	1714/07/13	vol. 356 f. 373-375
241	Armendariz, Cayetano de	Bachiller	Artes	1714/01/29	vol. 293 f. 94
		Bachiller	Medicina	1717/05/12	vol. 293 f. 133
		Licenciado	Medicina	1723/00/00	vol. 285-2 f. 820-836
15	Armendariz, Juan Antonio de	Bachiller	Artes	1714/01/29	vol. 293 f. 93
		Bachiller	Medicina	1717/06/07	vol. 293 f. 134v
		Licenciado	Medicina	1723/00/00	vol. 285-2 f. 860-847v
186	Armenta, Joseph Antonio de	Bachiller	Artes	1707/01/29	vol. 293 f. 31
		Bachiller	Medicina	1710/06/27	vol. 293 f. 66v
16	Arrecherra, Juan	Bachiller	Teología	1706/09/03	vol. 293 f. 29
		Licenciado	Teología	1707/00/00	vol. 369 f. 707-705
		Doctor	Teología	1707/02/27	Recas p. 76.
17	Arze Quiros y Miranda, Andrés	Licenciado	Teología	1725/08/04	vol. 371-8 f. 855-878 y Recas p. 88
18	Avila, Juan Antonio de	Licenciado	Medicina	1716/00/00	vol. 285-2 f. 696-731
188	Ayala y Garate, Nicolas Alberto de	Bachiller	Artes	1688/07/06	vol. 292 f. 83

	Bachiller	Cánones	1692/09/02	vol. 292 f. 136
19 Baeza, Juan Joseph de	s/r			
20 Baldivia, Diego de	s/r			
189 Ballesteros, Francisco de	Bachiller	Artes	1716/08/18	vol. 293 f. 122
	Bachiller	Medicina	1719/04/22	vol. 293 f. 156
	Licenciado	Medicina	1722/00/00	vol. 285 f. 805-819
21 Ballesteros, Joseph Joachin	Bachiller	Artes	1714/04/09	vol. 293 f. 96
	Bachiller	Teología	1718/05/02	vol. 293f. 145v
23 Barrera, Juan de la	s/r			
242 Becerra, Ysidro	Bachiller	Artes	1718/02/19	vol. 293 f. 140
24 Beitia Linage, Joseph de	Bachiller	Leyes	1709/04/24	vol. 293 f. 54v
25 Benavidez, Joachin de	Bachiller	Leyes	1720/01/29	vol. 293 f. 165
26 Benegas, Antonio	s/r			
190 Benegas, Miguel	Bachiller	Leyes	1706/06/22	vol. 293 f. 28
	Bachiller	Cánones	1708/06/19	vol. 293 f. 47
27 Bentura de la Barrera, Cayetano	s/r			
28 Bentura de la Peña, Antonio	Bachiller	Artes	1722/03/26	vol. 293 f. 189
	Bachiller	Teología	1725/06/16	vol. 356 f. 124-126v
29 Becerra, Salvador	Bachiller	Artes	1717/01/28	vol. 293 f. 126
	Bachiller	Cánones	1720/04/26	vol. 293 f. 170
	Bachiller	Leyes	1721/11/20	vol. 293 f. 184
242 Beserra, Ysidro	Bachiller	Artes	1718/02/19	vol. 293 f. 140
30 Bohorques, Francisco	Bachiller	Medicina	1702/05/17	vol. 292 f. 297
31 Bohorques, Jacinto	Bachiller	Artes	1696/01/17	vol. 292 f. 184
	Bachiller	Cánones	1699/06/03	vol. 292 f. 240
	Bachiller	Cánones	1702/08/27	vol. 292 f. 218
32 Borgia, Eligio de	Bachiller	Cánones	1702/08/27	vol. 292 f. 218
33 Bracamont, Juan de	Bachiller	Artes	1705/05/12	vol. 293 f. 21
	Bachiller	Teología	1711/05/20	vol. 293 f. 73
34 Bueno Basori, Manuel	Bachiller	Artes	1723/01/26	vol. 293 f. 197
	Bachiller	Teología	1728/07/06	vol. 358 f. 325-327
243 Bustamante, Joseph de	s/r			
35 Buitron y Muxica, Manuel	Licenciado	Teología	1704/00/00	vol. 369 f. 324-351
36 Cabrera, Juan Manuel de	Bachiller	Artes	1695/02/09	vol. 292 f. 178
	Bachiller	Cánones	1713/06/10	vol. 293 f. 90
	Bachiller	Leyes	1718/06/26	vol. 292 f. 148
	Bachiller	Artes	1696/05/07	vol. 292 f. 188
37 Calvo Uñales, Joseph	Bachiller	Teología	1699/06/22	vol. 292 f. 240
	Licenciado	Teología	1702/07/06	vol. 292 f. 272
	Doctor	Teología	1702/07/04	vol. 292 f. 217
	Bachiller	Artes	1706/01/28	vol. 293 f. 24
244 Campos, Raymundo	Licenciado	Artes	1709/10/31	vol. 191-2 f. 558-589 y Recas p. 7.
	Bachiller	Leyes	1711/04/28	vol. 293 f. 72
	Maestro	Leyes	1709/11/30	Recas p. 7.
	Bachiller	Artes	1712/01/27	vol. 293 f. 76
38 Cardoso, Antonio	Bachiller	Teología	1715/08/26	vol. 356 f. 80-82
	Licenciado	Teología	1727/08/03	Recas p. 90.
	Doctor	Teología	1727/08/03	Recas p. 90.
	Bachiller	Artes	1702/02/23	vol. 292 f. 293
191 Carmona, Francisco	Bachiller	Medicina	1705/05/06	vol. 293 f. 20
245 Carrazco de la Parra, Diego	Bachiller	Artes	1711/02/27	vol. 293 f. 70
	Bachiller	Cánones	1714/05/15	vol. 293 f. 97
	Licenciado	Cánones	1717/06/20	vol. 264 f. 571-606
	Doctor	Cánones	1717/07/11	vol. 264 f. 536-570
39 Carrazco, Joseph	Bachiller	Artes	1713/01/24	vol. 293 f. 83
	Licenciado	Artes	1717/00/00	vol. 191-2 f. 780-785
	Maestro	Cánones	1723/09/06	vol. 293 f. 205
192 Carvallido y Cabueñas, Juan Miguel de	Bachiller	Artes	1711/01/2028	vol. 293 f. 69
	Bachiller	Teología	1714/08/21	vol. 293 f. 101
	Licenciado	Teología	1718/05/11	vol. 370 f. 1007-1034
	Doctor	Teología	1718/07/07	Recas p. 83.
246 Carvallido y Cabueñas, Joseph Francisco	Bachiller	Artes	1701/02/11	vol. 292 f. 285
	Bachiller	Teología	1703/05/21	vol. 357 f. 26-28
	Licenciado	Teología	1707/09/10	vol. 369 f. 644-649 y Recas p. 76
	Doctor	Teología	1707/09/26	Recas p. 76
247 Casas, Lucas de las	Bachiller	Cánones	1717/04/23	vol. 293 f. 131
	Licenciado	Cánones	1722/08/01	vol. 265 f. 135-151

	Doctor	Cánones	1722/11/21	vol. 264 f. 135-152
40 Casasola, Joan de	s/r			
41 Castilla, Pedro de	Bachiller	Leyes	1700/07/06	vol. 292 f. 284
	Licenciado	Leyes	1708/00/00	vol. 278 f. 337-356
42 Castillo, Joachin del	Bachiller	Teología	1740/09/21	Recas p. 100
	Licenciado	Teología	1740/09/21	Recas p. 100
	Doctor	Teología	1741/02/02	Recas p. 100
	Bachiller	Artes	1715/01/09	vol. 293 f. 105
43 Castillo, Joseph del	Licenciado	Teología	1716/09/06	Recas p. 82
	Doctor	Teología	1716/09/27	Recas p. 82
193 Castillo, Miguel Antonio del				
44 Castro, Francisco Apolinar de	s/r			
248 Clavijo, Nicolas	Bachiller	Artes	1699/02/04	vol. 292 f. 232
	Bachiller	Medicina	1702/07/27	vol. 292 f. 261
45 Córdova, Antonio	Bachiller	Artes	1702/01/16	vol. 292 f. 292
46 Coronel, Fernando	Bachiller	Artes	1718 /03/23	vol. 293 f. 143
	Bachiller	Teología	1721/05/05	vol. 293 f.180
195 Coronel, Juan Joseph	Bachiller	Artes	1706/03/03	vol. 293 f. 25
196 Cortés Anaya, Thadeo	Bachiller	Artes	1705/05/12	vol. 293 f.21
	Bachiller	Teología	1708/08/09	vol. 293 f. 48
	Licenciado	Teología	1712/02/21	Recas p. 78.
197 Cotto, Francisco	Bachiller	Artes	1686/01/21	vol. 292 f. 64
	Bachiller	Cánones	1690/05/18	vol. 292 f. 115
	Licenciado	Cánones	1694/09/03	vol. 292 f. 159
	Doctor	Cánones	1694/10/03	vol. 292 f. 212
249 Cruz Saravia, Francisco de la	Bachiller	Cánones		
	Licenciado	Cánones	1708/10/31	vol. 264 f. 267-288
	Doctor	Cánones	1708/11/30	vol. 264 f. 220-245
47 Cuellar, Buenabentura Joseph de	s/r			
48 Cuenca, Joseph Antonio Manuel de	Bachiller	Leyes	1720/07/09	vol. 293 f. 173
49 Chávez de Lizardi, Antonio	Bachiller	Artes	1714/06/05	vol. 293 f. 98
	Bachiller	Leyes	1719/09/06	vol. 293 f. 162
	Bachiller	Cánones	1718/06/03	vol. 293 f. 147v
	Licenciado	Cánones	1722/06/28	vol. 265 f. 96-115
	Doctor	Cánones	1722/09/00	vol. 265 f. 96-115
50 Diaz, Andrés /Diaz González Andrés	Bachiller	Artes	1690/06/03	vol. 292 f. 110
	Bachiller	Medicina	1697/01/06	
	Licenciado	Medicina	1709/00/00	
51 Diez de la Barrera, Pedro	Bachiller	Cánones	1709/04/27	vol. 293 f. 54
	Licenciado	Canónes	1713/09/06	vol. 264 f. 396-417
	Doctor	Cánones	1715/04/04	vol. 264 f. 366-392
	Bachiller	Artes	1724/02/14	vol. 293 f. 207
52 Duarte Buzon, Joseph o Duarte Buron Joseph	Bachiller	Artes	1727/04/23	vol. 293 f. 234
	Bachiller	Cánones	1733/00/00	vol. 267 f. 127-165
	Licenciado	Cánones	1752/00/00	vol. 278 f. 652-655
	Licenciado	Leyes		
53 Echabarria Butron, Patrisio	s/r			
54 Eguara y Eguren Juan Joseph	Bachiller	Artes	1709/01/28	vol. 293f. 50v
	Bachiller	Teología	1712/04/29	vol. 293 f.79
55 Eguara y Eguren, Francisco Antonio de	Bachiller	Artes	1718/02/09	vol. 293 f. 151v
	Bachiller	Cánones	1723/04/21	vol. 293 f. 201v
	Licenciado	Cánones	1726/08/13	vol. 265 f. 350-355
56 Eguara y Eguren, Manuel Joachin de	Bachiller	Artes	1721/01/08	vol. 293 f. 176
	Bachiller	Teología	1724/04/24	vol. 293 f. 209
	Licenciado	Teología	1729/00/00	vol. 372 f. 198-214
250 Elizalde, Joseph de	Bachiller	Artes	1719/02/07	vol. 293 f. 151v
	Bachiller	Teología	1722/04/22	vol. 293 f. 190
57 Estrada, Diego de	Bachiller	Teología	1729/04/28	vol. 293 f. 253-253v
58 Feixo, Francisco	s/r			
252 Fernández Blanco y Villegas, Diego	Bachiller	Leyes	1711/05/02	vol. 293 f. 72v
	Bachiller	Cánones	1714/01/16	vol. 293 f. 92v
	Licenciado	Leyes	1717/00/00	vol. 278 f. 432-439
	Doctor	Leyes	1717/05/31	Recas p. 32
59 Fernández de los Rios, Pedro	Bachiller	Artes	1702/02/05	vol. 292 f. 298
	Bachiller	Teología	1707/08/18	vol. 358 f.439-445
	Licenciado	Artes	1707/11/12	vol. 191-2 f.517-535
	Licenciado	Teología	1710/00/00	vol. 369 f. 1029-1056

59	Fernández Méndez, Joseph	Bachiller	Artes	1707/02/12	vol. 293 f. 32
		Bachiller	Teología	1710/05/06	vol. 293 f. 64v
		Licenciado	Teología	1713/07/02	Recas p. 79
		Doctor	Teología	1713/07/10	Recas p. 79
60	Fernández Peláez, Joseph	Bachiller	Cánones	1716/08/07	vol. 293 f. 122
		Bachiller	Leyes	1719/05/23	vol. 293 f. 159
251	Fernández, Joseph	Bachiller	Teología	1710/05/16	vol. 357 f. 107-112
		Doctor	Cánones	1714/06/09	vol. 293 f. 99
62	Fernández de Velázco, Pedro	Bachiller	Leyes	1702/05/02	Vol. 293
		Bachiller	Cánones	1712/09/05	Vol. 264
63	Fernández Franco, Gerónimo	Bachiller	Artes	1713/05/15	vol. 293 f. 87v
		Bachiller	Leyes	1717/04/28	vol. 293 f. 132v0
199	Fernandez Macias, Nicolás	Bachiller	Artes	1715/03/28	vol. 293 f. 106
64	Fernandez, Juan de Dios	s/r			
65	Figuerola, Fernando de	s/r			
66	Flores Moreno, Joseph	Bachiller	Teología	1714/05/05	vol. 293 f. 96v
		Bachiller	Cánones	1720/08/14	vol. 293 f. 174v
		Licenciado	Leyes	1722/05/16	vol. 278 f. 522-542
		Doctor	Leyes	1722/07/02	Recas 32.
203	Galdiano, Vicente	Bachiller	Cánones	1696/09/03	vol. 292 f. 191v
		Bachiller	Leyes	1698/11/05	vol. 292 f. 230v
67	Galindo Vidal, Pedro Joseph	Bachiller	Artes	1696/01/30	292 f. 184v
68	Gama Narvaez, Juan Manuel	Bachiller	Artes	1712/01/19	vol. 293 f. 76
70	García de Rojas, Jacinto	Bachiller	Artes	1724/01/07	vol. 293 f. 205
		Licenciado	Artes	1726/06/09	Recas p. 9.
		Maestro	Teología	1726/06/28	Recas p. 9
		Doctor	Teología	1726/09/21	Recas p. 92
71	Garrote, Juan Antonio	Bachiller	Artes	1729/02/09	vol. 293 f. 250v
		Bachiller	Teología	1732/08/18	vol. 293 f. 280
72	Garzes, Francisco	Bachiller	Artes	1700/03/02	vol. 292 f. 247
		Licenciado	Artes	1703/00/00	vol. 191-2 f. 471-486
		Bachiller	Teología	1705/08/12	vol. 356 f. 341-343
		Licenciado	Teología	1704/01/26	Recas p. 7.
		Maestro	Teología	1704/02/04	Recas p. 7
73	Gatto de Mendoza, Joseph de	Bachiller	Teología	1701/04/27	vol. 357 f. 1-3v
74	Gide Hoyos, Antonio	Bachiller	Teología	1701/05/19	vol. 292 f. 290
		Licenciado	Teología	1707/11/09	vol. 369 f. 797-806
253	Goenaga, Juan Pablo de	Licenciado	Artes	1711/00/00	vol. 191-2 f. 591-611
		Bachiller	Teología	1711/08/08	vol. 357 f. 139-140
		Licenciado	Teología	1714/08/28	Recas p. 79.
75	Gomez Castiexon, Joseph	Bachiller	Cánones	1714/05/12	vol. 293 f. 97
76	Gomez de Cervantes, Francisco Xavier	Bachiller	Artes	1705/02/01	vol. 293 f. 16
		Bachiller	Leyes	1715/06/26	vol. 293 f. 110
		Licenciado	Cánones	1718/09/06	vol. 264 f. 629-647
		Doctor	Cánones	1718/10/09	vol. 264 f. 629-647
77	González, Francisco	Bachiller	Artes	1703-4/00/00	Vol. 293
		Bachiller	Leyes	1710/06/03	vol. 293 f. 65v
201	González del Piñal, Joseph	Bachiller	Artes	1723/02/25	vol. 293 f. 199
		Bachiller	Teología	1727/06/10	vol. 293 f. 235
		Licenciado	Teología	1730/07/30	Recas p. 92
		Doctor	Teología	1730/08/20	Recas p. 92.
78	González Galindo, Marcos	Bachiller	Artes	1707/02/01	Vol. 293
		Bachiller	Leyes	1713/01/24	Vol. 293
		Bachiller	Cánones	1711/04/30	Vol. 293
79	Gonzalez, Manuel	Bachiller	Artes	1722/01/15	vol. 293 f. 185
		Bachiller	Cánones	1726/05/31	vol. 293 f. 230
202	Grabillas, Nicolás de	Bachiller	Artes	1716/01/15	vol. 293 f. 113v
		Bachiller	Cánones	1720/07/08	vol. 293 f. 173
203	Gonzalez Guadalajara y Sepulveda, Gregorio	Bachiller	Teología	1718/09/07	vol. 293 f. 149
204	González, Nicolás	Bachiller	Artes	1713/05/10	vol. 293 f. 86v
		Licenciado	Teología	1710/07/22	vol. 369 f. 1020-1025v/ Recas p. 77.
		Doctor	Teología	1710/07/22	Recas p. 77.
205	Guevara Zuñiga, Miguel de	Bachiller	Cánones	1702/05/05	vol. 292 f. 295
		Bachiller	Leyes	1703/08/11	vol. 293 f. 6v
81	Guzman, Félix	Bachiller	Artes	1701/01/15	vol. 292 f. S/I

81	Heras, Joseph de las	Bachiller	Teología	1702/03/07	vol. 292 f. 294v
		Licenciado	Teología	1702/04/05	vol. 292 f. 271v
		Doctor	Teología	1702/04/25	vol. 292 f. 217
82	Hernández, Marcos	Bachiller	Artes	1712/01/11	vol. 293 f. 75v
		Bachiller	Teología	1717/04/26	vol. 293 f. 132
		Licenciado	Teología	1727/08/01	Recas p. 91
		Doctor	Teología	1727/12/07	Recas p. 91
83	Hortis Cortés, Fernando	Bachiller	Teología	1712/12/06	vol. 356 f. 367-369
		Licenciado	Teología	1716/09/12	Recas p. 82
		Doctor	Teología	1716/11/21	Recas p. 82
84	Irtusuastegui, Manuel	Bachiller	Artes	1723/01/28	vol. 293 f. 198
		Bachiller	Teología	1726/04/29	vol. 358 f. 313-315
		Licenciado	Teología	1729/00/00	vol. 372 f. 252-271
85	Jurado, Ignacio	Bachiller	Artes	1703/06/15	vol. 293 f. 6
		Bachiller	Teología	1706/09/07	vol. 293 f. 29v
		Licenciado	Teología	1709/09/05	Recas p. 77.
		Doctor	Teología	1709/10/27	Recas p. 77.
254	Lara, Juan Miguel de	Bachiller	Artes	1711/01/14	vol. 293 f. 68v
		Bachiller	Teología	1714/06/18	vol. 293 f. 99
		Bachiller	Cánones	1719/05/20	vol. 293 f. 159
255	Larrea, Joseph de	Licenciado	Artes	1724/00/00	vol. 191-2 f. 823-840
206	Larrimbe, Joseph	Licenciado	Teología	1721/00/00	vol. 371-A f. 365-389
86	Legari, Joseph Antonio	Bachiller	Artes	1704/04/23	vol. 293 f. 72
		Bachiller	Cánones	1709/07/01	vol. 293 f. 58
87	León, Gaspar de	Bachiller	Artes	1690/01/10	vol. 292 f. 89
		Bachiller	Cánones	1693/07/17	vol. 292 f. 166
		Bachiller	Leyes	1694/10/27	vol. 292 f. 177
		Licenciado	Cánones	1706/01/31	vol. 264 f. 114-133
88	León, Nicolás Joseph de	Doctor	Cánones	1706/03/07	vol. 264 f. 113-134
		Bachiller	Artes	1699/12/05	vol. 292 f. 243
		Bachiller	Teología	1704/07/12	vol. 358 f. 365-367
		Licenciado	Teología	1712/07/23	Recas p. 78.
89	López de Luna, Diego	Doctor	Teología	1712/09/11	Recas p. 78.
		Bachiller	Artes	1704/04/19	vol. 293 f. 12
90	López de Soria, Joseph	Bachiller	Teología	1707/05/28	vol. 293 f. 37
		Licenciado	Leyes	1707/00/00	vol. 278 f. 257-290
92	López, Joseph	Bachiller	Artes	1711/02/23	vol. 293 f. 69
256	López Barreda, Cayetano	Bachiller	Artes	1720/02/06	vol. 293 f. 165
		Bachiller	Teología	1723/04/23	vol. 293
		Licenciado	Teología	1731/06/13	Recas p. 93.
		Doctor	Teología	1731/07/15	Recas p. 93.
207	López Valero, Juan	Bachiller	Teología	1728/03/17	vol. 293 f. 247*
93	López Calderón, Iganacio	Bachiller	Artes	1688/01/16	vol. 292 f. 77
		Bachiller	Medicina	1691/05/05	vol. 292 f. 121
		Licenciado	Medicina	1699/09/03	vol. 285 f. 543-544
91	López del Toral, Juan Antonio	Doctor	Medicina	1702/06/25	vol. 292 f. 217
		s/r			
94	Lozano, Juan de Dios	Bachiller	Artes	1705/05/12	vol. 293 f. 21
208	Lozano, Joseph	Doctor	Teología	1714/12/06	Recas p. 79.
257	Lugo Coronado, Felipe Xavier	Bachiller	Artes	1692/04/28	vol. 292 f. 131
		Bachiller	Teología	1697/07/12	vol. 292 f. 195
		Bachiller	Leyes	1701/05/07	vol. 292 f. 289v
		Bachiller	Cánones	1702/07/11	vol. 292 f. 261
95	Luna, Miguel de	Licenciado	Leyes	1705/00/00	vol. 278 f. 234-257
		Bachiller	Artes	1699/04/29	vol. 292 f. 235
96	Maldonado, Francico	Bachiller	Cánones	1714/07/24	vol. 292 f. 100
		Bachiller	Artes	1719/06/03	vol. 293 f. 160
97	Manzano, Sebastián	Bachiller	Medicina	1722/04/22	vol. 293 f. 191
		Licenciado	Medicina	1725/00/00	vol. 285-2 f. 876-892
98	Marcon, Juan Antonio de	Bachiller	Artes	1709-05-17	vol. 156 f. 562-565
99	Martinez, Juan	s/r			
100	Martinez de la Parada, Juan	s/r			
101	Martinez de los Pinillos, Martin Joseph	Bachiller	Teología	1717/03/17	vol. 358 f. 142-145

		Bachiller	Leyes	1722/09/04	vol. 293 f. 195
102	Meléndez Méndez, Joseph	Bachiller	Artes	1699/01/21	vol. 292 f. 232
		Bachiller	Leyes	1703/04/24	vol. 293
258	Méndez Vasconcelos, Matheo	Bachiller	Artes	1704/04/12	vol. 293 f. 8
		Bachiller	Teología	1708/05/05	vol. 293 f. 45
		Licenciado	Teología	1714/11/18	Recas p.79
209	Méndez de Cisneros, Gaspar Antonio	Bachiller	Artes	1710/06/14	vol. 293 f. 66
		Bachiller	Leyes	1715/05/26	vol. 293 f. 110
		Bachiller	Cánones	1718/10/21	vol. 293 f. 149
		Licenciado	Leyes	1719/06/28	Recas p.32
		Doctor	Teología	1719/07/30	Recas p.32
103	Mercado, Joseph de	Bachiller	Artes	1719/02/04	vol. 293 f. 151
		Bachiller	Cánones	1723/04/23	vol. 293 f. 201v
		Licenciado	Cánones	1727/05/11	vol. 265 f. 482-485v
		Doctor	Cánones	1722/07/22	vol. 265 f. 382-404
104	Mercado, Juan de	Bachiller	Artes	1715/01/30	vol. 293 f. 104
		Bachiller	Teología	1718/04/26	vol. 293 f. 144
105	Mexia, Ignacio	Bachiller	Artes	1714/01/16	vol. 293 f. 93
210	Mexia, Manuel	Bachiller	Artes	1699/06/06	vol. 292 f. 240*
211	Mezada, Manuel de	s/r			
106	Miranda, Joseph de	s/r			
107	Molina, Joseph	Bachiller	Artes	1716/05/04	vol. 293 f. 118v
108	Molinari Anfosso Dallo, Juan Antonio	Bachiller	Artes	1700/02/20	vol. 292 f. 245
		Bachiller	Cánones	1705/10/26	vol. 293 f. 23
109	Molledo, Joseph Manuel	Bachiller	Artes	1711/03/16	vol. 293 f. 71v
		Bachiller	Teología	1714/07/03	vol. 293 f. 99v
		Licenciado	Teología	1721/03/29	Recas p.85
		Doctor	Teología	1721/06/19	Recas p.85
110	Monte y Rodríguez, Manuel Joseph	Bachiller	Artes	1726/08/12	vol. 293 f. 231
		Bachiller	Teología	1730/05/31	vol. 358 f. 359-360
111	Montealegre, Joseph de	Bachiller	Artes	1700/02/08	vol. 292 f. 245
		Bachiller	Cánones	1704709/02	vol. 293 f. 14
112	Mora, Francisco de la	Bachiller	Cánones	1706/07/24	vol. 293 f. 28v
259	Morales, Joseph de	s/r			
113	Mota, Juan Joseph de la	Bachiller	Artes	1689/01/21	vol. 292 f. 84
		Bachiller	Cánones	1694/05/15	vol. 292 f. 175
		Bachiller	Leyes	1695/07/28	vol. 292 f. 181
		Licenciado	Cánones	1698/05/28	vol. 292 f. 162
		Doctor	Cánones	1698/06/21	vol. 292 f. 215
		Doctor	Leyes	1728/05/23	Recas p. 33
114	Muñiz del Oyo, Juan	Bachiller	Teología	1717/11/09	vol. 293 f. 137
		Bachiller	Cánones	1719/08/14	vol. 293 f.161v
115	Murcia, Diego Agustín de	Bachiller	Leyes	1710/05/05	vol. 293 f. 62v
212	Nabarijo, Sebastián de	s/r			
116	Narciso de Silva, Phelipe	s/r			
260	Navarijo, Joseph Antonio de	Bachiller	Leyes	1708/06/27	vol. 293 f. 47v
		Bachiller	Cánones	1707/05/02	vol. 293 f. 35
		Licenciado	Cánones	1718/07/23	vol. 264 f. 607-628
		Doctor	Cánones	1718/09/29	vol. 264 f. 607-628
213	Noboa, Miguel de	s/r			
117	Ocio, Augustin de	Bachiller	Artes	1708/01/26	vol. 293 f. 41
214	Ograsia, Juan	s/r			
118	Olais Roldán, Joseph de	s/r			
261	Olaiz y Casar, Diego de	Bachiller	Artes	1716/02/20	vol. 293 f. 116
		Bachiller	Cánones	1720/06/12	vol. 293 f. 172
262	Ordóñez de Jara, Joseph Antonio	Bachiller	Artes	1718/01/29	vol. 293 f. 139
119	Ortega y Castro, Manuel de	Bachiller	Teología	1717/04/13	vol. 293 f. 130v
120	Ortega, Francisco Miguel de	Bachiller	Teología	1721/04/23	vol. 293 f. 179v
263	Osorio y Peralta, Diego	Bachiller	Artes	1691/01/16	vol. 292 f. 117v
		Bachiller	Medicina	1696/03/24	vol. 292 f. 187v
121	Ovando Cázeres, Pedro	Bachiller	Leyes	1711/07/03	vol. 293 f. 74
		Licenciado	Cánones	1719/05/25	vol. 264 f. 730-749
		Doctor	Cánones	1719/06/18	vol. 264 f. 753-772
122	Ozaetta y Oro, Joseph	Licenciado	Cánones	1711/00/00	vol. 269 f. 2-5v
264	Palacios, Joseph Gabriel	Bachiller	Artes	1702/12/01	vol. 292 f. 262

	Bachiller	Teología	1706/05/07	vol. 357 f. 34-37
	Licenciado	Teología	1737/04/19	Recas p. 11
	Maestro	Teología	1737/04/19	Recas p. 11
123 Pardo de Alemán, Antonio Laureano	Bachiller	Artes	1710/01/23	vol. 293 f. 60
	Bachiller	Cánones	1716/05/27	vol. 293 f. 120v
	Bachiller	Leyes	1717/09/07	vol. 293 f. 136v
	Licenciado	Cánones	1721/07/30	vol. 265 f. 37-58
	Doctor	Cánones	1721/11/09	vol. 265 f. 37-58
124 Pardo, Ignacio	Bachiller	Artes	1709/01/21	vol. 293 f. 50
	Bachiller	Cánones	1713/04/29	vol. 293 f. 85v
	Bachiller	Leyes	1714/07/17	vol. 293 f. 100
215 Pardo, Joseph	s/r			
125 Pareja, Juan de	s/r			
126 Parraguirre, Joseph de	s/r			
127 Pedrasa, Joseph Ignacio de	Bachiller	Artes	1717/02/04	vol. 293 f. 126v
	Bachiller	Teología	1721/03/14	vol. 293 f. 179
128 Peña y Flores, Juan Francisco	Bachiller	Artes	1700/01/09	vol. 292 f. 243
	Bachiller	Leyes	1704/20/06	vol. 293 f. 14
129 Peña y Torres, Francisco Anselmo de la	Bachiller	Artes	1717/01/30	vol. 293 f. 126v
	Bachiller	Teología	1720/04/22	vol. 293 f. 168
	Licenciado	Teología	1723/06/01	Recas p. 87.
	Doctor	Teología	1723/07/18	Recas p. 87.
130 Peña, Felipe de la	Bachiller	leyes	1710/12/01	vol. 293 f. 67v
131 Peña, Joseph de la	Bachiller	Artes	1705 o 1707	vol. 293 f. 106 o 127*
265 Peña, Luis de la	Bachiller	Artes	1693/02/06	vol. 292 f. 139 r
	Bachiller	Teología	1697/08/23	vol. 354 f. 124-126v
	Licenciado	Teología	1716/02/20	Recas p. 81
	Doctor	Teología	1716/05/23	Recas p. 81
132 Pérez, Antonio	s/r			
217 Pérez, Antonio Joseph	s/r			
216 Perea, Juan Antonio / Pereda	Bachiller	Artes	1715/02/15	vol. 293 f. 114
133 Pérez de Albornos, Joseph	Bachiller	Teología	1714/06/18	vol. 293 f. 99
	Licenciado	Teología	1721/04/03	vol. 371 f. 222-245
	Doctor	Teología	1721/05/25	Recas p. 85
266 Pérez Gómez de Prado, Francisco Javier	Bachiller	Artes	1726/05/04	vol. 158 f. 212-214
	Licenciado	Artes	1730/06/21	Recas p. 9.
	Maestro	Artes	1730/07/09	Recas p. 9.
	Licenciado	Teología	1733/06/03	Recas p. 96.
	Doctor	Teología	1733/07/25	Recas p. 96.
134 Pérez Vergara, Pedro	Bachiller	Teología	1698/11/22	vol. 292 f. 230
218 Piamo, Nicolas				
135 Pichardo, Thomas Joseph	Bachiller	Artes	1717/04/26	vol. 293 f. 132
	Bachiller	Teología	1721/10/24	vol. 293 f. 183v
136 Porras, Theodoro	Bachiller	Artes	1692/01/24	vol. 292 f. 127
	Bachiller	Cánones	1700-05-22	vol. 292 f. 283
69 Garcia de Pruneda, Joseph	Bachiller	Artes	1710/01/22	vol. 293 f. 60
	Licenciado	Artes	1711/07/06	Recas p. 7
	Maestro	Artes	1711/08/30	Recas p. 7
	Licenciado	Cánones	1721/11/23	vol. 264
	Doctor	Cánones	1721/12/00	vol. 264
219 Quiles Galindo, Joseph	Bachiller	Artes	1686/01/26	vol. 292 f. 64
	Bachiller	Cánones	1692/02/15	vol. 292 f. 128
	Licenciado	Cánones	1704/08/12	vol. 264 f. 154-170
	Doctor	Cánones	1704/09/10	vol. 264
137 Quiroz de Miranda, Juan Andrés	s/r			
138 Real y Quezada, Antonio	Bachiller	Leyes	1694/07/12	vol. 292 f. 176v
	Bachiller	Cánones	1696/01/07	vol. 292 f. 183v
220 Recavarren, Martín de	Bachiller	Artes	1700/01/26	vol. 292 f. 245
	Bachiller	Cánones	1703/05/26	vol. 293 f. 6
221 Reyes Mazedo, Manuel de los	Bachiller	Cánones	1717-06-05	vol. 293 f. 134
267 Rincón y Mendoza, Joseph Jacinto	Licenciado	Leyes	1728/11/07	Recas p. 33
	Doctor	Leyes	1728/12/03	Recas p. 33
139 Rincón y Mendoza, Juan Joseph	s/r			
140 Ríos, Francisco de los	s/r			
141 Ríos, Joseph de los	s/r			

142	Robles, Juan de	Bachiller	Artes	1698/05/09	vol. 292 f. 229
		Bachiller	Cánones	1702/05/10	vol. 292 f. 297
		Licenciado	Cánones	1706/05/17	vol. 264 f. 135-152
		Doctor	Cánones	1706/06/10	vol. 264 f. 135-152
269	Rodríguez Navarrijo, Francisco	Bachiller	Artes	1698/02/01	vol. 292 f. 224v
		Bachiller	Cánones	1702/05/02	vol. 292 f. 295
		Bachiller	Leyes	1703/06/28	vol. 293 f. 6v
		Licenciado	Cánones	1706/00/00	vol. 264 f. 96-112v
		Licenciado	Leyes	1719/00/00	vol. 278 f. 461-479
		Doctor	Leyes	1719/10/29	Recas p. 32
268	Rodríguez Bravo, Miguel	Bachiller	Leyes	0000/00/00	vol. 293 f. 66v
		Licenciado	Cánones	1719/11/15	vol. 264 f. 753-772
		Doctor	Cánones	1719/12/21	vol. 264 f. 730-752
222	Rodríguez de Guzmán, Felipe	s/r			
223	Rodríguez de Guzmán, Diego	s/r			
224	Rodríguez de Guzmán, Felix	Bachiller	Artes	1701/01/15	vol. 292 f. 284v
		Bachiller	Cánones	1705/07/03	vol. 293 f. 21v
143	Rodríguez Fernández Calado Francisco Xavier	Bachiller	Leyes	1716/08/26	vol. 293 f. 122
		Licenciado	Cánones	1719/11/19	vol. 264
		Doctor	Cánones	1719/12/27	vol. 264
144	Rojó Luján, Manuel	Bachiller	Teología	1727/04/29	vol. 293 f. 234v
		Bachiller	Cánones	1732/05/28	vol. 293 f. 279
270	Rosal, Antonio de el	Bachiller	Medicina	1710/08/11	vol. 293 f. 67v
		Licenciado	Medicina	1723/00/00	vol. 285-2 f. 839-847
225	Rosas, Antonio de	s/r			
145	Roxas, Miguel de	Licenciado	Cánones	1698/02/27	vol. 263 f. 834-852
		Doctor	Cánones	1698/04/27	vol. 263 f. 834-852
226	Roxó, Juan Antonio de	Licenciado	Teología	1734/00/00	vol. 389 f. 190-206
227	Rubio, Sebastian	s/r			
146	Ruiz Guerra, Juan Christobal	Bachiller	Artes	1699/01/14	vol. 292 f. 231v
		Bachiller	Teología	1707/06/03	vol. 356 f. 182-185
		Licenciado	Teología	0000/00/00	Recas p.6.
		Maestro	Teología	1704/02/01	Recas p.6.
147	Ruiz, Luis Joseph	Bachiller	Artes	1706/07/07	vol. 293 f. 28v
		Bachiller	Medicina	1709/06/19	vol. 293 f. 57v
148	Saavedra, Juan Francisco	Bachiller	Artes	1723/02/01	vol. 293 f. 198
		Bachiller	Teología	1726/05/15	vol. 357 f. 551-553v
		Licenciado	Teología	1738/08/28	Recas p. 98.
		Doctor	Teología	1738/09/28	Recas p. 98.
149	Saenz, Juan Antonio	Bachiller	Artes	1705/01/10	vol. 293 f. 15
		Bachiller	Cánones	1709/04/22	vol. 293 f. 54
150	Salas, Yldephonso de	Bachiller	Artes	1718/01/29	vol. 293 f. 139
		Bachiller	Teología	1721/05/02	vol. 293 f. 180
151	Salasar, Nicolás de	Bachiller	Teología	1691/07/10	vol. 292 f. 124
		Bachiller	Cánones	1699/09/01	vol. 292 f. 243
152	Salinas, Juan Manuel de	Bachiller	Artes	1711/02/23	vol. 293 f. 69v
		Bachiller	Leyes	1715/05/06	vol. 293 f. 108
		Bachiller	Cánones	1720/07/12	vol. 293 f. 173v
228	Salmerón de Avendaño, Joseph Antonio	Bachiller	Medicina	1719/07/13	vol. 293 f. 160v
153	Salcedo, Juan Miguel de	Bachiller	Leyes	1708/06/02	vol. 293 f. 47
229	Sánchez, Antonio	Bachiller	Artes	1699/06/12	vol. 292 f. 240v
154	Sánchez Cano, Nicolás	s/r			
157	Sánchez, Miguel	Bachiller	Artes	1724/03/13	vol. 293 f. 280v
		Bachiller	Medicina	1728/03/13	vol. 293 f. 247
156	Sánchez Jordán, Jesús	s/r			
271	Sánchez Jordán, Juan	Bachiller	Artes	1705/04/24	vol. 293 f. 18v
		Bachiller	Teología	1708/05/08	vol. 293 f. 45
		Licenciado	Teología	1708/02/04	Recas p.7.
		Maestro	Teología	1708/02/05	Recas p.7.
155	Sánchez de Tagle, Andrés	Bachiller	Artes	1713/01/21	vol. 293 f. 83
158	Santaelia y Melgarejo, Ambrosio Eugenio	Bachiller	Cánones	1709/01/21	vol. 293 f. 150
230	Sardeneta y Legaspi, Antonio	Bachiller	Teología	1694/05/12	vol. 292 f. 175v
		Licenciado	Teología	1698/09/06	vol. 292 f. 162v
		Doctor	Teología	1698/09/15	Recas p. 71.
159	Sariñana, Ysidro	Bachiller	Artes	1707/01/14	vol. 293 f. 30v
		Bachiller	Cánones	1712/10/25	vol. 293 f. 81v

	Licenciado	cánones	1716/03/24	vol. 264 f. 511-534v
	Doctor	Cánones	1716/04/26	vol. 264 f. 436-457
160 Sequeira, Joseph de	s/r			
272 Sierra, Manuel Joseph de la	Bachiller	Artes	1703/01/13	vol. 293 f. 1
	Bachiller	Teología	1706/05/21	vol. 358 f. 70-72
231 Soria, Ignacio de	Bachiller	Artes	1697/02/11	vol. 292 f. 192v
	Bachiller	Cánones	1700/05/04	vol. 292 f. 282
161 Soria, Joseph de	Bachiller	Artes	1694/05/11	vol. 292 f. 175v
	Bachiller	Leyes	1701/05/10	vol. 292 f. 290
	Bachiller	Cánones	1711/05/04	vol. 293 f. 73
	Licenciado	Cánones	1708/09/06	Rocas p.31
164 Sotolongo, Miguel	Bachiller	Artes	1702/01/07	vol. 292 f. 291v
	Bachiller	Cánones	1705/05/07	vol. 293 f. 20
	Bachiller	Leyes	1706/10/06	vol. 293 f.29v
162 Soto, Jacinto de	s/r			
163 Soto, Vicente de	Bachiller	Artes	1724/02/18	vol. 293 f. 207v
	Bachiller	Teología	1727/05/13	vol. 358 f. 586-588v
165 Souza y Castro, Manuel de	Bachiller	Artes	1717/01/22	vol. 293 f. 125v
166 Terreros Ochoa, Antonio de	Bachiller	Artes	1691/01/15	vol. 137 f. 476-477
	Licenciado	Artes	1691/01/15	vol. 191 f. 405
	Maestro	Artes	1694/01/18	vol. 191 f.394-410
	Bachiller	Cánones	1696/06/09	vol. 292 f. 190
	Licenciado	Cánones	1701/08/24	vol. 292 f. 271
	Doctor	Cánones	1701/09/18	vol. 292 f. 217
232 Toral, Juan de	s/r			
233 Torres Guevara, Juan de	Bachiller	Artes	1698/03/06	vol. 292 f. 226
	Bachiller	Cánones	1702/08/22	vol. 292 f. 261v
	Bachiller	Leyes	1705/02/26	vol. 293 f.16v
	Licenciado	Cánones	1718/11/24	vol. 264 f. 675-692
	Doctor	Cánones	1718/12/28	vol. 264 f. 675-692
273 Torres, Nicolas de	Bachiller	Artes	1705/01/29	vol. 293 f.16
	Bachiller	Medicina	1708/06/01	vol. 293 f. 46
	Licenciado	Medicina	1718/00/00	vol. 285-2 f. 778-804
234 Tovar Rulz, Diego	s/r			
167 Valentín, Juan Joseph	Bachiller	Medicina	1691/06/26	vol. 292 f. 123
	Licenciado	Medicina	1702/05/31	vol. 285-2 f. 579-588
	Doctor	Medicina	1702/07/02	vol. 292 f. 217
235 Valverde, Joseph Julio	Bachiller	Teología	1727/05/23	vol. 357 f. 575-578
	Bachiller	Cánones	1733/08/22	vol. 293 f. 286v
168 Valladolid, Joseph Alfonso	Bachiller	Artes	1719/01/09	vol. 293 f. 150
	Bachiller	Cánones	1723/04/26	vol. 293 f. 202
	Licenciado	Cánones	1726/06/23	vol. 265 f. 442-459v
	Doctor	Cánones	1726/07/14	vol. 265 f. 322-348
169 Vargas, Vicente Antonio de	Bachiller	Artes	1718/01/22	vol. 156 f. 701-702v
	Bachiller	Teología	1722/05/05	vol. 293 f. 192v
	Licenciado	Teología	1725/09/05	vol. 293 f. 192v /Recas p. 88
	Doctor	Teología	1725/09/27	Recas p. 88
170 Vargas Machuca, Joseph Cayetano	Bachiller	Artes	1717/02/01	vol. 293 f. 126v
171 Vargas Machuca, Nicolás	Bachiller	Artes	1716/02/19	vol. 293 f. 116
	Bachiller	Teología	1719/05/04	vol. 358 f. 388-390v
274 Vega, Cristobal de la	Bachiller	Medicina	1686/12/09	vol. 292 f. 72
	Licenciado	Medicina	1697/12/11	vol. 292 f. 215
	Doctor	Medicina	1698/01/12	vol. 292 f. 215
236 Vega, Francisco Luis de la	s/r			
275 Veitia y Linares, Joseph de	Bachiller	Leyes	1709/04/29	vol. 293 f. 54v
172 Velázquez, Santiago	s/r			
237 Venegas y Espinosa, Joseph Leandro	Bachiller	Teología	1694/05/11	vol. 353 f. 858-861
	Licenciado	Cánones	1715/04/04	vol. 264 f. 419-426
	Doctor	Cánones	1715/07/07	vol. 264
173 Ventura de Luna, Miguel	Bachiller	Artes	1705/04/29	vol. 293 f. 19v
	Bachiller	Teología	1710/05/02	vol. 358 f. 98-100
174 Verdíguez, Esteban Ambrosio de	s/r			
276 Vergara, Eligio Joseph de	Bachiller	Artes	1692/01/16	vol. 292 f. 126v
	Bachiller	Leyes	1696/05/14	vol. 292 f. 189v
	Bachiller	Cánones	1700/01/23	vol. 292 f. 244v

	Licenciado	cánones	1702/07/23	vol. 292 f. 272
	Doctor	Cánones	1702/08/27	vol. 264 f. 40-60
238 Villar, Juan Antonio Jacinto de el	Bachiller	Cánones	1704/07/21	vol. 293 f. 14
175 Villate, Diego	Bachiller	Medicina	1697/08/07	vol. 292 f. 223
	Licenciado	Medicina	1704/09/25	vol. 285 f. 599
	Doctor	Medicina	1704/11/02	vol. 285 f. 591-604
176 Villena, Juan Fernando de	s/r			
277 Xaime, Manuel	s/r			
278 Ximénez, Pedro Lorenzo de	s/r			
177 Xuárez, Joseph	Bachiller	Artes	1715/01/24	vol. 293 f. 103v
	Bachiller	Cánones	1719/09/02	vol. 293 f. 162
178 Ysturrís, Agustín	Bachiller	Leyes	1722/05/05	vol. 293 f. 192
179 Ytta y Parra, Bartholome de	Bachiller	Artes	1700/02/20	vol. 292 f. 245v
	Bachiller	Teología	1703/05/05	vol. 356 f. 153-155
	Licenciado	Artes	1704/00/00	vol. 191-2 f. 499-516
180 Zecnicha, Joseph	s/r			
181 Zuñiga, Juan Joseph de	Bachiller	Artes	1707/02/07	vol. 293 f. 31v

*Fernández de Recas, Guillermo S. *Grados de licenciados, maestro y doctores en Artes, Leyes Teología y todas facultades de la real Universidad de Méx. UNAM, 1663.*

s/r Sin registro

Anexo 3. Oposiciones

Nº	Nombre del sustituto	CO-1	Fecha	CO-2	Fecha	CO-3	Fecha	CO-4	Fecha	CO-5	Fecha	CO-6	Fecha	CO-7	Fecha	CO-8	Fecha
239	Agramon, Joseph																
1	Aguilar, Felipe																
2	Aguilar, Pedro de																
3	Aguirre y Servantes, Joseph Francisco	CI	1720/07/19	PC	1720/08/31	D	1723/10/23	CI	1726/01/09	D	1728/01/09	VC	1728/03/01				
182	Ahumada, Juan de	PF	1715/05/22	VT	1715/10/23												
4	Aldave, Juan Antonio de	PT	1697/00/00	PF	1696/00/00	VF	1701/24/01	PT	1701/02/18								
5	Aldave, Miguel de	CI	1709/01/26	VC	1711/04/26	CI	1718/10/21	CI	1720/07/19	Ins	1711/05/18	VL	1718/07/27				
6	Alfaro, Luis de	VF	1729/11/13														
7	Altamirano, Nicolás de																
183	Alvarado, Juan de																
8	Alvares, Antonio	VF	1697/00/00														
9	Anguila Sandoval y Roxas, Juan Uvaldo	VF	1717/09/04	PF	1721/06/21	VF	1721/03/24	VF	1724/11/29	VT	1720/04/10	VT	1720/07/23	PT	1721/02/15	PT	1724/02/12
10	Apellanis y Torres, Juan Felipe Neri de	CI	1718/10/22	CI	1720/07/19	PC	1720/08/31	VL	1718/07/26	Ins	1720/06/05						
11	Apresa, Domingo Joseph de	PF	1721/06/24	CI	1720/07/19	PC	1720/08/31	PC	1725/00/00	CL	1726/01/09	D	1728/01/09	D	1728/07/18	VC	1728/03/01
12	Arana, Thomas de																
13	Aranda, Alfonso de	PF	1721/06/25	VF	1722/03/26	VF	1729/11/13	PT	1724/04/28	VT	1724/05/31	SE	1725/00/00	SE	1730/00/00		
240	Araujo, Juan Joseph de	VC	1708/10/24	CI	1709/01/26	VC	1711/04/11	CI	1713/03/04	CL	1720/07/20	PC	1720/09/01	Ins	1708/11/27	Ins	1711/05/1
14	Arbiaga, Juan																
184	Arellano Haro, Joseph de																
185	Arias de Quiroga, Francisco	PF	1715/05/23	PT	1715/03/03												
241	Armendanz, Cayetano de	Met	1723/01/28	VM	1723/12/23	AyC	1724/05/31	AyC	1728/06/20								
15	Armendanz, Juan Antonio de	VM	1724/01/14	AyC	1724/05/31	Met	1727/02/19										
186	Armenta, Joseph Antonio de	VM	1712/03/10														
187	Arratia, Juan de																
16	Arrecherra, Juan																
17	Arze Quiros y Miranda, Andrés	PF	1721/06/24	VF	1722/03/26	VF	1724/11/29	CI	1724/11/01	PC	1725/00/00	CI	1726/01/09	CI	1728/06/10	VT	1720/08/07
18	Avila, Juan Antonio de	VM	1712/02/15														
188	Ayala y Garate, Nicolás Alberto de																
19	Baeza, Juan Joseph de	Met	1712/10/27	AyC	1712/11/28	Met	1716/11/16	Met	1716/12/24								
20	Baldia, Diego de	VF	1701/01/24														
189	Ballesteros, Francisco de	VF	1717/09/06														
21	Ballesteros, Joseph Joachin	VF	1717/09/04	PT	1721/02/26												
26	Banegas, Antonio de																
22	Barrena, Pedro de la																
23	Barrera, Juan de la	VF	1660/00/00														
29	Becerra, Salvador	VF	1722/03/26	VF	1724/11/29	D	1723/10/23	PC	1725/00/00	CL	1726/01/10	D	1728/01/09	D	1728/07/18	VC	1728/02/29
242	Becerra, Ysidro / Barrera Ysidro	PF	1721/06/24	VF	1724/11/29	D	1723/10/23	CI	1724/10/31	PC	1725/00/00	CI	1726/01/09	D	1728/01/09	VC	1728/02/29
24	Beitia Linage, Joseph de	VF	1724/11/29														
25	Benavidez, Joachin de	CI	1720/07/21	PC	1720/09/01	D	1723/10/23	CI	1724/11/01	PC	1725/00/00	CI	1726/01/08	D	1728/01/09	D	1728/07/17
150	Benegas, Miguel																
27	Bentura de la Barrera, Cayetano																
28	Bentura de la Peña, Antonio																
30	Bohorques, Francisco																
31	Bohorques, Jacinto	VF	1697/00/00														
32	Borga, Eligio																
33	Bracamont, Juan de																
34	Bueno Basoñ, Manuel	VF	1724/11/29	VF	1729/11/13												
35	Buitron y Muxica, Manuel	PF	1689/00/00	VF	1689/00/00	PT	1692/00/00										
243	Bustamante, Joseph de																
36	Cabrera, Juan Manuel de	VF	1717/09/04	CI	1717/04/08	VL	1718/07/12										
37	Calvo Uñales, Joseph	VF	1705/06/12	PT	1701/02/21	PT	1704/02/29	SE	1704/03/06								
244	Campos, Raymundo	VF	1709/08/16	PF	1715/05/23	CI	1713/03/03	Ins	1711/05/19	VL	1715/03/13	Ins	1715/06/30				
38	Cardoso, Antonio	PF	1715/05/21	VF	1717/09/05	PF	1721/06/23	VT	1715/10/23	PT	1717/05/05	VT	1720/08/12	PT	1721/02/25	PT	1724/01/22
191	Carmona, Francisco																
245	Carrasco de la Parra, Diego	PF	1715/05/22	CI	1717/04/06												
39	Carrasco, Joseph	VF	1717/09/04	PF	1721/06/24												
246	Carvalido y Cabueñas, Joseph Francisco	VF	1705/06/12	VF	1709/08/16	R	1707/04/27	PT	1706/10/02	VT	1706/12/06	SE	1706/12/17				
192	Carvalido y Cabueñas, Juan Miguel de	PF	1715/05/22	VF	1717/09/05	R	1721/06/19	PF	1721/06/25	VF	1722/03/24	PT	1715/03/04	VT	1715/10/23	PT	1717/05/05
247	Casas, Lucas de las	PF	1715/05/23	VF	1717/09/06												
40	Casasola, Juan de																
41	Castilla, Pedro de	PC	1691/00/00	VC	1692/00/00	D	1692/00/00	CI	1693/00/00	Ins	1701/06/15	Ins	1708/11/27				

Anexo 3. Oposiciones

Nº	Nombre del sustituto	CO-17	Fecha	CO-18	Fecha	CO-19	Fecha	Ref AGN, RU
239	Agramon, Joseph							
1	Aguilar, Felipe							
2	Aguilar, Pedro de							
3	Aguirre y Servantes, Joseph Francisco							vol. 95 , 95 , 86 , 95 , 95 , 95
182	Ahumada, Juan de							vol. 85 , 107
4	Aldave, Juan Antonio de							vol. 106 , 84 , 85 , 107
5	Aldave, Miguel de							vol. 95 , 95 , 95 , 95 , 102 , 102
6	Alfaro, Luis de							vol. 86
7	Altamirano, Nicolás de							
183	Alvarado, Juan de							
8	Alvares, Antonio							vol. 84
9	Anguita Sandoval y Roxas, Juan Uvaldo							vol. 86 , 86 , 86 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107
10	Apellanis y Torres, Juan Felipe Neri de							vol. 95 , 95 , 95 , 102 , 102
11	Aprisa, Domingo Joseph de							vol. 86 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 102 , 102 , 102
12	Arana, Thomás de							
13	Aranda, Alfonso de							vol. 86 , 86 , 86 , 107 , 107 , 107
240	Araujo, Juan Joseph de							vol. 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 102 , 102 , 102 , 102
14	Arbilaga, Juan							
184	Arellano Haro, Joseph de							
185	Arias de Quiroga, Francisco							vol. 85 , 107
241	Armendariz, Cayetano de							vol. 90 , 90 , 90 , 90
15	Armendariz, Juan Antonio de							vol. 90 , 90 , 90
186	Armenta, Joseph Antonio de							vol. 90
187	Arratia, Juan de							
16	Arrechederra, Juan							
17	Arze Quiros y Miranda, Andrés							vol. 95 , 95 , 95 , 95 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107
18	Avila, Juan Antonio de							vol. 90
188	Ayala y Garate, Nicolás Alberto de							
19	Baeza, Juan Joseph de							vol. f624 , f644 , f656 , f670
20	Baldivia, Diego de							vol. 85
189	Ballesteros, Francisco de							vol. 85
21	Ballesteros, Joseph Joachin							vol. 85 , 107
26	Banegas, Antonio de							
22	Barrena, Pedro de la							
23	Barrera, Juan de la							vol. 84
29	Becerra, Salvador							vol. 86 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 102 , 102 , 102 , 102 , 102
242	Becerra, Ysidro / Barrera Ysidro							vol. 86 , 86 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 102 , 102 , 102 , 102 , 102
24	Beltia Linage, Joseph de							vol. 86
25	Benavidez, Joachin de	Ins	1728/05/08					vol. 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 102 , 102 , 102 , 102 , 102
190	Benegas, Miguel							
27	Bentura de la Barrera, Cayetano							
28	Bentura de la Peña, Antonio							
30	Bñorques, Francisco							
31	Bñorques, Jacinto							vol. 84
32	Borga, Eligio							
33	Bracamont, Juan de							
34	Bueno Bason, Manuel							vol. 86 , 86
35	Huitron y Muxica, Manuel							vol. 84 , 84 , 106
243	Bustamante, Joseph de							
36	Cabrera, Juan Manuel de							vol. 85 , 95 , VL
37	Calvo Utales, Joseph							vol. 85 , 107 , 107 , 107
244	Campos, Raymundo							vol. 85 , 85 , 95 , 102 , 102 , 102
38	Cardoso, Antonio							vol. 85 , 85 , 85 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107
191	Carmona, Francisco							
245	Carrasco de la Párra, Diego							vol. 95,
39	Carrasco, Joseph							
246	Carvallido y Cabueñas, Joseph Francisco							vol. 85 , 85 , 82 , 107 , 107 , 107
192	Carvallido y Cabueñas, Juan Miguel de							vol. 85 , 85 , 82 , 86 , 85 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107
247	Casas, Lucas de las							
40	Casasola, Joan de							

Anexo 3. Oposiciones

N°	Nombre del sustituto	CO-17	Fecha	CO-18	Fecha	CO-19	Fecha	Ref AGN, RU
42	Castillo, Joachin del							
43	Castillo, Joseph del							vol. 84
193	Castillo, Miguel Antonio del							vol. 85, 85, 107, 107, 107, 107, 107
194	Castro, Antonio							vol. 82, 107, 107
44	Castro, Francisco Apolinar de							
248	Clavijo, Nicolás							vol. 90, 90
45	Córdova, Antonio							vol. 95, 95, 95, 95
46	Coronel, Fernando							vol. 86, 95, 107, 107
195	Coronel, Juan Joseph							vol. 82, 95, 95
196	Cortés Anaya, Thadeo							vol. 85
197	Cotto, Francisco							vol. 94, 101, 94, 94
249	Cruz Saravia, Francisco de la							vol. 85
47	Cuellar, Buenaventura Joseph de							
48	Cuenca, Joseph Antonio Manuel de							vol. 86, 86, 86, 102, 102, 102, 102, 102, 102
49	Chávez de Lizardi, Antonio	PL	1727/12/01	Ins	1728/05/08			vol. 85, 86, 86, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 102, 102, 102, 102, 102
50	Díaz, Andrés /Díaz González Andrés							vol. 90, 90
51	Díez de la Barrera, Pedro							vol. 95, 95
52	Duarte Buzon, Joseph							
53	Echabarría Butron, Patricio							
55	Eguíara y Eguren, Francisco Antonio de							vol. 95, 95, 95, 95, 95, 96, 95, 95, 102, 102, 102, 102, 102
54	Eguíara y Eguren, Juan Joseph							vol. 82, 85, 86, 82, 86, 86, 107, 107, 107, 107, 107, 107, 107, 107, 107
56	Eguíara y Eguren, Manuel Joachin de							vol. 86, 86, 86, 86, 107, 107, 107
250	Elizalde, Joseph de							vol. 82, 86, 86, 86, 107, 107, 107
57	Estrada, Diego de							
58	Feixo, Francisco							
252	Fernández Blanco y Villegas, Diego							vol. 95, 102, VL, 120, 102, 102
198	Fernández Castellón, Manuel							
61	Fernández de los Ríos, Pedro							vol. 85, 82, 107, 107
62	Fernández de Velázco, Pedro							vol. 95
63	Fernández Franco, Gerónimo							vol. 85
199	Fernández Macías, Nicolás							
59	Fernández Méndez, Joseph							
60	Fernández Peláez, Joseph							
251	Fernández, Joseph							vol. 85, 107, 107
64	Fernández, Juan de Dios							
65	Figueroa, Fernando de							
66	Flores Moreno, Joseph	PL	1727/12/02	Ins	1728/05/08	VT	1715/10/21	vol. 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 102, 102, 102, 102, 102, 102, 102, 102, 102, 102, 102, 102
200	Galdiano, Vicente							vol. 84, 101, 94f5, 95
67	Galindo Vidal, Pedro Joseph							
68	Gama Narvaes, Juan Manuel							vol. 85, 85, 82, 86
69	García de Pruneda, Joseph							
70	García de Rojas, Jacinto							vol. 86, 86
71	Garrote, Juan Antonio							vol. 86
72	Garzes, Francisco							
73	Gatto de Mendoza, Joseph de							vol. 85
74	Gil de Hoyos, Antonio							vol. 85
253	Goenaga, Juan Pablo de							vol. 85, 107
75	Gómez Castiexon, Joseph							
76	Gómez de Cervantes, Francisco Xavier							vol. 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 102, 102, 102, 102
201	González del Piñal, Joseph							vol. 86
78	González Galindo, Marcos							
203	González Guadalajara y Sepulveda, Gregorio							vol. 85
77	González, Francisco							vol. 85, 82, 102, 102, 102, 102, 107
79	González, Manuel							
202	Gradillas, Nicolás de							vol. 85, 86, 86
204	Guerrero, Nicolás							
205	Guevara Zúñiga, Miguel de							vol. 85, 102
80	Guzmán, Félix							
81	Heras, Joseph de las							vol. 85, 107, 107, 107, 107, 107
82	Hernández Marco							

Anexo 3. Oposiciones

Nº	Nombre del sustituto	CO-1	Fecha	CO-2	Fecha	CO-3	Fecha	CO-4	Fecha	CO-5	Fecha	CO-6	Fecha	CO-7	Fecha	CO-8	Fecha
84	Inruastegui, Manuel	VF	1724/11/29														
85	Jurado, Ignacio	VF	1705/06/12	VF	1709/08/16	PF	1715/05/22	R	1707/04/20	PT	1706/09/30	VT	1706/12/06	SE	1706/12/06	VT	1711/08/08
254	Lara, Juan Miguel de	VF	1717/09/07														
255	Larrea, Joseph de																
206	Larrimbe, Joseph																
86	Legari, Antonio o Legaria, Joseph Antonio																
87	León, Gaspar de	D	1695/00/00	CI	1696/00/00	PC	1706/11/10										
88	León, Nicolás, Joseph de																
256	López Barreda, Cayetano	VF	1722/03/26	VF	1724/11/29	VF	1729/11/13	PF	1721/06/25	PT	1724/01/15	VT	1724/05/31	SE	1725/00/00	SE	1730/00/00
93	López Calderón, Ignacio	PM	1699/00/00	VM	1699/00/00												
89	López de Luna, Diego																
90	López de Soria, Joseph																
91	López del Toral, Juan Antonio																
207	López Valero, Juan																
92	López, Joseph																
208	Lozano, Joseph																
94	Lozano, Juan de Dios	PT	1709/09/02	PT	1717/05/05	VT	1720/04/10	VT	1720/07/05								
257	Lugo Coronado, Felipe Xavier	VF	1693/00/00	PF	1696/00/00	Ins	1701/06/15	Ins	1706/05/20	Ins	1708/11/27						
95	Luna, Miguel de																
96	Maldonado, Francisco	PF	1721/06/24	VF	1724/11/29	VF	1729/11/13	Met	1723/01/28	VM	1714/01/08	Met	1727/02/19	AyC	1728/06/20		
97	Manzano, Sebastián	VF	1709/08/16														
98	Marcon, Juan Antonio de																
100	Martínez de la Parada, Juan																
101	Martínez de los Pinillos, Martín Joseph	PF	1721/06/24	VF	1722/03/26	PT	1717/04/30	VT	1720/04/10	VT	1720/07/18	PT	1721/01/29	PT	1724/01/21	VT	1724/06/02
99	Martínez, Juan																
102	Meléndez Méndez, Joseph	VF	1701/01/24	Ins	1705/07/11												
209	Méndez de Cisneros, Gaspar Antonio	CI	1718/10/22	CI	1720/07/19	PC	1722/08/29	Ins	1715/06/29	VL	1718/07/23	Ins	1720/06/07				
258	Méndez Vasconcelos, Matheo	VF	1705/06/12														
103	Mercado, Joseph de	PF	1721/06/25	D	1723/10/23	CI	1724/11/02	PC	1725/00/00	CL	1726/01/09	D	1728/01/08	D	1728/07/17	VC	1728/02/28
104	Mercado, Juan de	PF	1715/05/23	VF	1717/09/04	R	1721/06/12	PF	1721/06/25	VF	1722/03/24	VT	1720/04/11	VT	1720/08/08	PT	1721/02/22
105	Mexia, Ignacio																
210	Mexia, Manuel	VF	1701/01/24														
211	Mezada, Manuel de																
106	Miranda, Joseph de																
107	Molina, Joseph																
108	Molinari Anfosso Dalio, Juan Antonio																
109	Mollado, Joseph Manuel	PF	1715/05/22	VF	1717/09/04	PF	1721/06/24	VF	1724/11/29	PT	1715/02/27	VT	1715/10/23	PT	1717/05/05	VT	1720/04/11
110	Monte y Rodríguez, Manuel Joseph																
111	Montealegre, Joseph de																
112	Mora, Francisco de la	PC	1708/07/29	VC	1708/10/23	CI	1709/01/27										
259	Morales, Joseph de	Ins	1687/00/00	PL	1698/00/00	VF	1729/11/13	CI	1700/07/12	Ins	1701/06/15						
113	Mota, Juan Joseph de la	VF	1689/00/00	PF	1693/07/00	Ins	1696/00/00	VL	1697/00/00	PL	1698/00/00	CI	1700/05/06	D	1700/05/06	PC	1700/12/20
114	Muñiz del Oyo, Juan	VF	1717/09/05	CI	1720/07/20	PC	1720/08/31	PL	1718/06/01	Ins	1720/06/05						
115	Murcia, Diego Agustín de																
212	Nabanjo, Sebastián de																
116	Narciso de Silva, Phelipe	PF	1715/05/23														
260	Navarro, Joseph Antonio de	D	1723/10/23	Ins	1720/06/07	PL	1721/01/22										
213	Noboa, Miguel de																
117	Ocio, Antonio de u Ocio Agustín																
214	Ograsia, Juan																
118	Olaiz Roldán, Joseph de																
261	Olaiz y Casar, Diego de	VF	1717/09/05	PF	1721/06/23												
262	Ordoñez de Jara, Joseph																
119	Ortega y Castro, Manuel de	VF	1717/09/04	PF	1721/06/24	VT	1720/07/23										
120	Ortega, Francisco Miguel de	PF	1721/06/24	VF	1722/03/26	VF	1724/11/29	PT	1724/01/07	VT	1724/06/03						
263	Osoro y Peralta, Diego	VF	1660/00/00	VF	1662/00/00	VM	1665/00/00	PM	1670/00/00	Met	1672/00/00		1677/00/00	VM	1682/00/00	PM	1686/00/00
121	Osando, Pedro de/ Osando Cázeres, Pedro																
122	Ozetta y Oro, Joseph Francisco	VC	1711/04/11	Ins	1708/11/27												
264	Palacios, Joseph Gabriel de	VF	1709/08/12	PF	1715/05/23	VF	1717/09/06	R	1721/06/18	PF	1721/06/24	VF	1722/03/26	VF	1724/11/29	VF	1729/11/13
123	Pardo de Alemán, Antonio Laureano																
124	Pardo, Ignacio	CI	1717/04/08	CI	1718/10/19	CI	1720/07/19	PC	1720/08/31	D	1723/10/23	CL	1724/11/02	D	1728/01/09	D	1728/07/17

Anexo 3. Oposiciones

Nº	Nombre del sustituto	CO-9	Fecha	CO-10	Fecha	CO-11	Fecha	CO-12	Fecha	CO-13	Fecha	CO-14	Fecha	CO-15	Fecha	CO-16	Fecha
84	Itinuasategui, Manuel																
85	Jurado, Ignacio	PT	1715/03/07	VT	1715/10/21												
254	Lara, Juan Miguel de																
255	Larrea, Joseph de																
206	Larribbe, Joseph																
86	Legari, Antonio o Legaria Joseph Antonio																
87	León, Gaspar de																
88	León, Nicolás Joseph de																
256	López Barreda, Cayetano																
93	López Calderón, Ignacio																
89	López de Luna, Diego																
90	López de Soria, Joseph																
91	López del Toral, Juan Antonio																
207	López Valero, Juan																
92	López, Joseph																
208	Lozano, Joseph																
94	Lozano, Juan de Dios																
257	Lugo Coronado, Felipe Xavier																
95	Luna, Miguel de																
96	Maldonado, Francisco																
97	Manzano, Sebastián																
98	Marcon, Juan Antonio de																
100	Martínez de la Parada, Juan																
101	Martínez de los Pinillos, Martín Joseph																
99	Martínez, Juan																
102	Meléndez Méndez, Joseph																
209	Méndez de Cisneros, Gaspar Antonio																
258	Méndez Vasconcelos, Matheo																
103	Mercado, Joseph de	CI	1728/06/10	PC	1728/00/00	PC	1731/00/00	Ins	1724/08/13	Ins	1725/04/13	PL	1725/00/00	PL	1727/11/12	Ins	1728/05/08
104	Mercado, Juan de	PT	1724/01/22	VT	1724/05/31												
105	Mexia, Ignacio																
210	Mexia, Manuel																
211	Mezada, Manuel de																
106	Miranda, Joseph de																
107	Molina, Joseph																
108	Molinari Anfosso Dallo, Juan Antonio																
109	Molledo, Joseph Manuel	VT	1720/08/12	PT	1721/02/26	PT	1724/01/14	Visiper	1724/05/31	SE	1725/00/00						
110	Monte y Rodríguez, Manuel Joseph																
111	Montealegre, Joseph de																
112	Mora, Francisco de la																
259	Morales, Joseph de																
113	Mota, Juan Joseph de la	PC	1705/02/25	CI	17006/07/12	PC	1708/07/03	Visiper	1708/10/23	VC	1711/04/10	Ins	1701/06/15	Ins	1706/05/20	Ins	1708/11/27
114	Muñiz del Oyo, Juan																
115	Murcia, Diego Agustín de																
212	Nabarijo, Sebastián de																
116	Narciso de Silva, Phelipe																
260	Navarijo, Joseph Antonio de																
213	Noboa, Miguel de																
117	Ocio, Antonio de u Ocio Agustín																
214	Ograsia, Juan																
118	Olais Roldán, Joseph de																
261	Olaiz y Casar, Diego de																
262	Ordoñez de Jara, Joseph																
119	Ortega y Castro, Manuel de																
120	Ortega, Francisco Miguel de																
263	Osorio y Peralta, Diego	VM	1686/00/00	VM	1678/00/00												
121	Ovando, Pedro del Obando Cázeres, Pedro																
122	Ozaetta y Oro, Joseph Francisco																
264	Palacios, Joseph Gabriel de	VT	1711/08/11	VT	1711/08/28	PT	1715/03/08	VT	1715/10/23	PT	1717/05/05	VT	1720/08/05	PT	1721/02/27	PT	1724/01/21

Anexo 3. Oposiciones

Nº	Nombre del sustituto	CO-17	Fecha	CO-18	Fecha	CO-19	Fecha	Ref AGN, RU
84	Inhuastegui, Manuel							
85	Jurado, Ignacio							vol. 85 , 85 , 85 , 82 , 107 , 07 , 107 , 107 , 107 , 107
254	Lara, Juan Miguel de							vol. 85
255	Larrea, Joseph de							
206	Larrimbe, Joseph							
86	Legari, Antonio o Legaria Joseph Antonio							
87	León, Gaspar de							vol. 94 , 94 , 95
88	León, Nicolás Joseph de							
256	López Barrera, Cayetano							vol. 86 , 86 , 86 , 86 , 107 , 107 , 107 , 107
93	López Calderón, Ignacio							vol. 90 , 90
89	López de Luna, Diego							
90	López de Soria, Joseph							
91	López del Toral, Juan Antonio							
207	López Valero, Juan							
92	López, Joseph							
208	Lozano, Joseph							
94	Lozano, Juan de Dios							vol. 107 , 107 , 107 , 107
257	Lugo Coronado, Felipe Xavier							vol. 84 , 84 , 120 , 102
95	Luna, Miguel de							
96	Maldonado, Francisco							vol. 86 , 86 , 86 , 90 , 90 , 90 , 90
97	Manzano, Sebastián							vol. 85
98	Marcon, Juan Antonio de							
100	Martínez de la Parada, Juan							
101	Martínez de los Pinillos, Martín Joseph							vol. 86 , 86 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107
99	Martínez, Juan							
102	Meléndez Méndez, Joseph							vol. 85 , 102
209	Méndez de Cisneros, Gaspar Antonio							vol. 95 , 95 , 95 , 102 , 102 , 102
258	Méndez Vasconcelos, Matheo							vol. 85
103	Mercado, Joseph de	SE	1725/00/00					vol. 86 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 102 , 102 , 102 , 102 , 102 , 102
104	Mercado, Juan de							vol. 86 , 85 , 82 , 86 , 86 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107
105	Mexia, Ignacio							
210	Mexia, Manuel							vol. 85
211	Mezada, Manuel de							
106	Miranda, Joseph de							
107	Molina, Joseph							
108	Molinari Anfosso Dalio, Juan Antonio							
109	Molledo, Joseph Manuel							vol. 85 , 85 , 86 , 85 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107
110	Monte y Rodríguez, Manuel Joseph							
111	Montealegre, Joseph de							
112	Mora, Francisco de la							vol. 95 , 95 , 95
259	Morales, Joseph de							vol. 101 , 101 , 86 , 95 , 102
113	Mota, Juan Joseph de la	PL	1727/11/27					vol. 84 , 84 , 101 , 101 , 101 , 94 , 94 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 102 , 102 , 102 , 102
114	Muñiz del Oyo, Juan							vol. 85 , 95 , 95 , 102 , 102
115	Murcia, Diego Agustín de							
212	Nabarijo, Sebastián de							
116	Narciso de Silva, Phelipe							vol. 95
260	Navarajo, Joseph Antonio de							vol. 95 , 102 , 102
213	Noboa, Miguel de							
117	Ocio, Antonio de u Ocio Agustín							
214	Ograsia, Juan							
118	Olaiz Roldán, Joseph de							
261	Olaiz y Casar, Diego de							vol. 85 , 86
262	Ordoñez de Jara, Joseph							
119	Ortega y Castro, Manuel de							vol. 85 , 86 , 107
120	Ortega, Francisco Miguel de							vol. 86 , 86 , 86 , 107 , 107
263	Osorio y Peralta, Diego							vol. 84 , 84 , 89 , 89 , 89 , C , 89 , 89 , 89 , 89
121	Ovando, Pedro del Obando Cázeres, Pedro							
122	Ozaetta y Oro, Joseph Francisco							vol. 95 , 102
264	Palacios, Joseph Gabriel de	VT	1724/05/31					vol. 85 , 85 , 85 , 82 , 86 , 86 , 86 , 86 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107 , 107
123	Pardo de Alemán, Antonio Laureano	Ins	1725/04/12	PL	1725/00/00			vol. 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 95 , 102 , 102 , 102 , 86 , 95 , 102 , 102
124	Pardo, Ignacio							vol. 95 , 05 , 95 , 95 , 102 , 102 , 102 , 102 , 102

Anexo 3 Oposiciones

Nº	Nombre del sustituto	CO-1	Fecha	CO-2	Fecha	CO-3	Fecha	CO-4	Fecha	CO-5	Fecha	CO-6	Fecha	CO-7	Fecha	CO-8	Fecha
215	Pardo, Joseph																
125	Pareja, Juan de	R	1610/00/00														
126	Parraguire, Joseph de																
127	Pedrasa, Joseph Ignacio de																
128	Peña y Flores, Juan de la / Juan Francisco	VF	1701/01/24	CI	1705/08/29	CI	1706/07/10	Ins	1705/07/12	Ins	1706/05/20						
129	Peña y Torres, Francisco Anselmo de la	VF	1701/01/24	VF	1717/09/04	PF	1721/06/25	VF	1722/03/24	VF	1724/11/29	VT	1720/07/23	PT	1721/02/15	PT	1724/01/17
130	Peña, Felipe de la																
131	Peña, Joseph de la	VF	1717/09/05														
265	Peña, Luis de la	VF	1697/00/00	PF	1696/00/00												
216	Perea, Juan Antonio /Pareda	VF	1717/09/05														
133	Pérez de Alvimos, Joseph	PF	1721/06/24	VF	1722/03/24												
266	Pérez Gómez de Prado, Francisco																
134	Pérez Vergara, Pedro	VF	1717/09/04														
132	Pérez, Antonio																
217	Pérez, Antonio Joseph /Melo	VF	1717/09/05	PF	1721/06/24	CI	1720/07/19	PC	1722/08/31								
218	Piarno, Nicolás																
135	Pichardo, Thomás Joseph	VF	1717/09/05														
136	Porras, Theodoro																
219	Quiles Galindo, Joseph	Ins	1691/00/00	Ins	1692/00/00	D	1692/00/00	VL	1693/00/00	VC	1696/00/00	CI	1696/00/00	PC	1696/00/00	PF	1689/00/00
137	Quiroz de Miranda, Juan Andrés																
138	Real y Quezada, Antonio	VT	1660/00/00	SE	1661/00/00	Ins	1696/00/00	CI	1696/00/00	PC	1696/00/00						
220	Recavarren, Martín	VF	1701/01/24	PC	1705/02/25	CI	1705/08/29	CI	1706/07/13								
221	Reyes Mazeda, Manuel de los																
267	Rincón y Mendoza, Joseph Jacinto	D	1728/07/17	PC	1728/11/13	PC	1731/00/00										
139	Rincón y Mendoza, Juan Joseph																
140	Rios, Francisco de los																
141	Rios, Joseph de los																
142	Robles, Juan de	VF	1701/01/24														
268	Rodríguez Bravo, Miguel	CI	1720/07/19	PC	1720/09/01	D	1723/10/23	Ins	1720/06/07								
223	Rodríguez de Guzmán, Diego																
222	Rodríguez de Guzmán, Felipe																
224	Rodríguez de Guzmán, Felix	CI	1705/08/29	PC	1706/11/04												
143	Rodríguez Fernández Calado Francisco Xavier	CI	1720/07/20	PC	1720/08/31	VC	1728/02/28	CI	1726/01/09	Ins	1720/06/05	PL	1721/01/22	Ins	1725/04/12	PL	1725/00/00
269	Rodríguez Navarajo, Francisco	CI	1705/08/28	CI	1706/07/12	PC	1706/11/10	PC	1708/06/03	VC	1708/10/24	CI	1709/01/26	VC	1711/04/11	CI	1713/03/04
144	Rojo Luján, Manuel																
270	Rosal, Antonio de el																
225	Rosas, Antonio de																
145	Roxas, Miguel de																
226	Roxo, Juan Antonio de	SE	1730/00/00														
227	Rubio, Sebastian																
146	Ruiz Guerra, Juan Christobal																
147	Ruiz, Luis Joseph																
148	Saavedra, Juan Francisco	VF	1724/11/29	VF	1719/11/13	SE	1730/00/00										
149	Saenz, Juan Antonio	Ins	1715/08/28														
150	Salas, Yidephonso de	PF	1721/08/24														
151	Salasar, Nicolás de	D	1700/05/06	VT	1706/12/06	SE	1706/12/18	VT	1711/08/08	PT	1715/03/08	PT	1717/05/05	VT	1720/08/12	PT	1721/02/26
153	Salcedo, Juan Miguel de																
152	Salinas, Juan Manuel de	CI	1720/07/19	PC	1722/08/31	PC	1725/00/00	Ins	1719/09/25	Ins	1720/06/07	PL	1721/01/22	Ins	1725/04/12		
228	Salmerón de Avendaño, Joseph Antonio	VF	1717/09/04														
154	Sánchez Cano, Nicolás	VF	1701/01/24	PF	1715/05/23	PT	1701/02/21	PT	1715/03/06	PT	1717/05/05	VT	1720/08/20	PT	1721/02/25		
155	Sánchez de Tagle, Andrés	PF	1715/05/21	VF	1717/09/06												
156	Sánchez Jordán, Jesús																
271	Sánchez Jordán, Juan	VF	1709/08/16														
229	Sánchez, Antonio																
157	Sánchez, Miguel																
158	Santaella y Meigarejo, Ambrosio	CI	1709/01/27	Ins	1708/11/27												
230	Sardenela y Legaspí, Antonio	PT	1696/00/00	VF	1697/00/00	PF	1696/00/00										
159	Sañiz, Ysidro	PT	1635/00/00	VT	1653/00/00	VT	1660/00/00	SE	1661/00/00	SE	1661/00/00	VT	1670/00/00	PT	1670/00/00	SE	1670/00/00
160	Sequeira, Joseph de																
227	Siles, Manuel Joseph de la	VF	1705/06/13	VF	1706/08/06	PF	1721/06/25	VF	1722/03/24	VF	1724/11/29	VT	1720/07/23	PT	1721/02/15	PT	1724/01/17

N°	Nombre del sustituto	CO-17	Fecha	CO-18	Fecha	CO-19	Fecha	Ref AGN, RU
215	Pardo, Joseph							
125	Pareja, Juan de							vol. 82
126	Parraguire, Joseph de							
127	Pedrasa, Joseph Ignacio de							
128	Peña y Flores, Juan de la / Juan Francisco							vol. 85, 95, 96, 120, 102
129	Peña y Torres, Francisco Anselmo de la							vol. 85, 85, 86, 86, 86, 107, 107, 107, 107, 107
130	Peña, Felipe de la							
131	Peña, Joseph de la							vol. 85
265	Peña, Luis de la							vol. 84, 84
216	Perea, Juan Antonio /Pereda							vol. 86
133	Pérez de Albornos, Joseph							vol. 86, 86
266	Pérez Gómez de Prado, Francisco							
134	Pérez Vergara, Pedro							vol. 85
132	Pérez, Antonio							
217	Pérez, Antonio Joseph /Melo							vol. 85, 86, 86, 86
218	Piaino, Nicolas							
135	Pichardo, Thomas Joseph							vol. 85
136	Porras, Theodoro							
219	Quiles Galindo, Joseph							vol. 101, 101, 94, 101, 94, 94, 102, 102
137	Quiroz de Miranda, Juan Andrés							
138	Real y Quezada, Antonio							vol. 106, 106, 101, 94, 94
220	Recavarren, Martin							vol. 85, 95, 95, 95
221	Reyes Mazedo, Manuel de los							
267	Rincón y Mendoza, Joseph Jacinto							vol. 95, 95, 95
139	Rincón y Mendoza, Juan Joseph							
140	Rios, Francisco de los							
141	Rios, Joseph de los							
142	Robles, Juan de							vol. 85
268	Rodríguez Bravo, Miguel							vol. 95, 95, 95, 102
223	Rodríguez de Guzmán, Diego							
222	Rodríguez de Guzmán, Felipe							
224	Rodríguez de Guzman, Felix							vol. 95, 95
143	Rodríguez Fernández Calado Francisco Xavier							vol. 95, 95, 95, 95, 102, 102, 102, 102, 102, 102, 107
269	Rodríguez Navarjo, Francisco							vol. 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 95, 102, 102, 102, 102, 102
144	Rojó Luján, Manuel							
270	Rosal, Antonio de el							
225	Rosas, Antonio de							
145	Roxas, Miguel de							
226	Roxo, Juan Antonio de							vol. 107
227	Rubio, Sebastian							
146	Ruiz Guerra, Juan Christobal							
147	Ruiz, Luis Joseph							
148	Saavedra, Juan Francisco							vol. 86, 85, 107
149	Saenz, Juan Antonio							Vol. 102
150	Salas, Yldephonso de							vol. 86
151	Salasar, Nicolas de							vol. 94, 107, 107, 107, 107, 107, 107, 107, 107
153	Salcedo, Juan Miguel de							
152	Salinas, Juan Manuel de							vol. 95, 95, 95, 120, 102, 102, 102
228	Salmerón de Avendaño, Joseph Antonio							
154	Sánchez Cano, Nicolás							vol. 85, 85, 107, 107, 107, 107, 107
155	Sánchez de Tagle, Andrés							vol. 85, 85
156	Sánchez Jordán, Jesus							
271	Sánchez Jordán, Juan							
229	Sánchez, Antonio							
157	Sánchez, Miguel							
158	Santaella y Melgarejo, Ambrosio							vol. 95, 102
230	Sardeneta y Legaspi, Antonio							vol. 106, 84, 84
159	Sañana, Ysidro							vol. 106, 106, 106, 106, 106, 106, 106, 106
160	Sequeira, Joseph de							
272	Sierra, Manuel Joseph de la							vol. 85, 85, 85, 85, 82, 86, 86, 86, 107, 107, 82
231	Sorá, Ignacio de							vol. 94, 94, 94, 95

Anexo 3. Oposiciones

Nº	Nombre del sustituto	CO-17	Fecha	CO-18	Fecha	CO-19	Fecha	Ref AGN, RU
161	Sosa, Joseph de							vol. 84, 95, 102, 102, 102, 102, 102, 102, 102, 102
162	Soto, Jacinto de							
163	Soto, Vicente de							
164	Sotolongo, Miguel de							vol. 82, 95, 95, 95
165	Souza y Castro, Manuel de							vol. 85
166	Terreros Ochoa, Antonio de							vol. 101
232	Toral, Juan de							
233	Torres Guevara, Juan de							
273	Torres, Nicolás de							vol. 90, 90, 90
234	Tovar Ruiz, Diego							
167	Valentin, Juan Joseph							vol. 90, 90, 90, 90
235	Valverde, Joseph Julio							vol. 85, 86, 102, 102, 107
168	Valladolid, Joseph Alfonso							vol. 86, 86, 95, 95, 95, 102, 102
170	Vargas Machuca, Joseph Cayetano							
171	Vargas Machuca, Nicolás							vol. 107
169	Vargas, Vicente Antonio de							vol. 86, 107, 107
274	Vega, Cristobal de la							vol. 84, 90, 90, 89, 90, 90, 90, 90, 90, 90, 90, 90
236	Vega, Francisco Luis de la							
275	Ventia y Linares, Joseph de							
172	Velázquez, Santiago							
237	Venegas y Espinosa, Joseph Leandro							vol. 106, 85, 95, 95, 95, 95, 101, 102, 102, 102, 102
173	Ventura de Luna, Miguel							vol. 85, 86, 107, 107, 107, 107, 107
174	Verdiguez, Esteban Ambrosio de							
276	Vergara, Eligio Joseph de /Bergara							vol. 94, 101, 101
238	Villar, Juan Antonio Jacinto de el							vol. 95, 95, 95, 95, 95, 95
175	Villate, Diego							vol. 84, 90, 90, 82, 90, 90, 90, 90
176	Villena, Juan Fernando de							
277	Xaime, Manuel							
278	Ximénez, Pedro Lorenzo de							
177	Xuárez, Joseph							
178	Ysturis, Agustin							
179	Ytta y Parra, Bartholome de	VT	1724/05/31					vol. 85, 85, 85, 85, 85, 82, 86, 86, 107, 107, 107, 107, 107, 107, 107, 107
180	Zecricha, Joseph							
181	Zuñiga, Juan Joseph de							vol. 90

Abreviaturas Utilizadas
Anatomia y Cirujia
Clementinas
Decreto
Instituta
Método
Prima de Cánones
Prima de Filosofía
Prima de Leyes
Prima de Medicina
Prima de Teología
Retórica
Sagrada Escritura
Visperas de Cánones
Visperas de Filosofía
Visperas de Leyes
Visperas de Medicina
Visperas de Teología